

**Universidad Nacional Experimental
de los Llanos Occidentales
“Ezequiel Zamora”**



La Universidad que Siembra



VICERRECTORADO
DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL
ESTADO BARINAS

**APROXIMACIÓN TEÓRICA A LA CONCEPCIÓN
COMUNAL DEL AMBIENTE**

AUTOR: LUIS RUIZ

TUTORA: DRA. MARÍA ANDUEZA

Barinas, Octubre 2022

**Universidad Nacional Experimental
de los Llanos Occidentales
"EZEQUIEL ZAMORA"**



**Vicerrectorado de Planificación
y Desarrollo Social**

Jefatura de Estudios Avanzados

**Doctorado en Ambiente y
Desarrollo**

**APROXIMACIÓN TEÓRICA A LA CONCEPCIÓN COMUNAL DEL
AMBIENTE**

Requisito parcial para optar al grado de Doctor en Ambiente y Desarrollo

Doctorante: Luis Ruiz

C.I: 10.562.271

Tutora: Dra. María Andueza

Barinas, Octubre 2022.

APROBACIÓN DEL TUTOR

Yo, María de la C. Andueza G., portadora de la Cédula de Identidad N° 8.140.047, en mi carácter de Tutora de la Tesis Doctoral Titulada **APROXIMACIÓN TEÓRICA A LA CONCEPCIÓN COMUNAL DEL AMBIENTE**, presentada por el ciudadano **Luis Edigdio Ruiz Flores**, titular de la cédula de identidad N° **10.562.271**, para optar al título de **Doctor en Ambiente y Desarrollo**, por medio de la presente certifico, que he leído el trabajo y considero, que reúne las condiciones necesarias para ser defendido y evaluado por el jurado de examinación que se designe.

En la ciudad de Barinas, a los 04 días del mes de julio del año 2022.

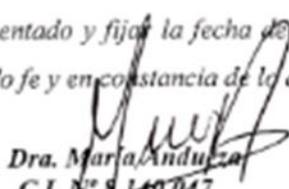


María de la C. Andueza G.

C.I. 8.140.047

ACTA DE ADMISIÓN

Siendo las 10:00 a.m. del día 27 de Septiembre 2022, reunidos en la Sede del Programa de Estudios Avanzados del Vicerrectorado de Planificación y Desarrollo Social de la UNELLEZ, los profesores: **Dra. María Andueza** (Tutora Coordinadora UNELLEZ), **Dra. María Adela Mendoza**, (Jurado Principal UNELLEZ), **Dr. Francisco Contreras**, (Jurado Externo UPTJFR), titulares de las cédulas de identidad N° 8.140.047, 8.145.895 y 12.554.599 ,respectivamente, quienes fueron designados por la Comisión Asesora de Estudios Avanzados del Vicerrectorado de Planificación y Desarrollo Social UNELLEZ, según **RESOLUCIÓN N° CAEA/2022/07/24 DE FECHA: 20/07/2022, ACTA N° 09 ORDINARIA, N°24** como miembros del Jurado para conocer el contenido de la Tesis Doctoral titulada **"APROXIMACIÓN TEÓRICA A LA CONCEPCIÓN COMUNAL DEL AMBIENTE"** presentado por el doctorando: **Luis Edigdio Ruiz Flores** titular de la Cédula de Identidad N° 10.562.271 , con el cual aspira obtener el Grado Académico de **DOCTOR EN AMBIENTE Y DESARROLLO**; quienes decidimos por unanimidad y de acuerdo con lo establecido en el Artículo 36 y siguientes de la Normativa para la Elaboración de los Trabajos Técnicos, Trabajos Especiales de Grado, Trabajos de Grado y Tesis Doctorales y 54 del Reglamento de Estudios Avanzados Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidentales "Ezequiel Zamora" – UNELLEZ 2021. **ADMITIR** la tesis doctoral presentado y fijar la fecha de defensa pública, para el día 13 de Octubre del 2022 a las 10:00 a.m. Dando fe y en constancia de lo aquí señalado firman:


Dra. María Andueza
C.I. N° 8.140.047

(Tutora Coordinadora UNELLEZ)

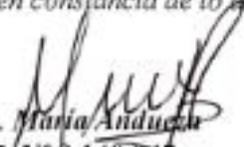

Dra. María Adela Mendoza
C. I. N° 8.145.895
(Jurado Principal UNELLEZ)

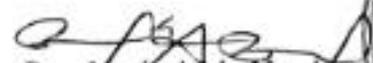



Dr. Francisco Contreras
C. I. N° 12.554.599
(Jurado Externo UPTJFR)

ACTA DE VEREDICTO

Siendo las 10:00 a.m. del día 13 de Octubre del 2022, reunidos en la Sede del Programa de Estudios Avanzados del Vicerrectorado de Planificación y Desarrollo Social de la UNELLEZ, los profesores: **Dra. María Andueza** (Tutora Coordinadora UNELLEZ), **Dra. María Adela Mendoza**, (Jurado Principal UNELLEZ), **Dr. Francisco Contreras**, (Jurado Externo UPTJFR), titulares de las cédulas de identidad N° 8.140.047, 8.145.895 y 12.554.599 ,respectivamente, quienes fueron designados por la Comisión Asesora de Estudios Avanzados del Vicerrectorado de Planificación y Desarrollo Social UNELLEZ, según **RESOLUCIÓN N° CAEA/2022/07/24 DE FECHA: 20/07/2022, ACTA N° 09 ORDINARIA, N°24** como miembros del Jurado para conocer el contenido de la Tesis Doctoral titulada **"APROXIMACIÓN TEÓRICA A LA CONCEPCIÓN COMUNAL DEL AMBIENTE"** presentado por el doctorando: **Luis Edgardo Ruiz Flores** titular de la Cédula de Identidad N° 10.562.271 , con el cual aspira obtener el Grado Académico de **DOCTOR EN AMBIENTE Y DESARROLLO** Procedimos a dar apertura al acto de defensa y a presenciar la sustentación de dicho trabajo por la doctorando Con una duración de **Treinta (30) minutos**. Posteriormente, el ponente respondió a las preguntas formuladas por el jurado y defendió sus opiniones. Cumplidas todas las fases de la defensa, el jurado, después de sus deliberaciones, por unanimidad acordó **APROBAR** la Tesis Doctoral aquí mencionada. Dando fe y en constancia de lo aquí expresado firman:


Dra. María Andueza
C.I. N° 8.140.047
(Tutora Coordinadora UNELLEZ)


Dra. María Adela Mendoza
C. I. N° 8.145.895
(Jurado Principal UNELLEZ)


Dr. Francisco Contreras
C. I. N° 12.554.599
(Jurado Externo UPTJFR)



ACTA DE MENCIÓN HONORÍFICA Y PUBLICACIÓN

*Siendo las 10:00 a.m. del día 13 de Octubre del 2022, reunidos en la Sede del Programa de Estudios Avanzados del Vicerrectorado de Planificación y Desarrollo Social de la UNELLEZ, los profesores: **Dra. María Andueza** (Tutora Coordinadora UNELLEZ), **Dra. María Adela Mendoza**, (Jurado Principal UNELLEZ), **Dr. Francisco Contreras**, (Jurado Externo UPTJFR), titulares de las cédulas de identidad N° 8.140.047, 8.145.895 y 12.554.599, decidimos otorgar Mención Honorífica y Publicación a la Tesis Doctoral titulada: **"APROXIMACIÓN TEÓRICA A LA CONCEPCIÓN COMUNAL DEL AMBIENTE"** presentado por el Doctorando **Luis Edigdio Ruiz Flores** titular de la cedula de identidad N° 10.562.271, Por su Originalidad y los aportes teóricos y metodológicos al campo de las creencias ambientales en Venezuela.*


Dra. María Andueza
C.I. N° 8.140.047
(Tutora Coordinadora UNELLEZ)


Dra. María Adela Mendoza
C. I. N° 8.145.895
(Jurado Principal UNELLEZ)




Dr. Francisco Contreras
C.I. N° 12.554.599
(Jurado Externo UPTJFR)

DEDICATORIA.

A mis padres: Eliodoro y Cándida Rosa

A mi esposa: Dilcia Montilla

A mis hijos Luis José y Dilcia Sofía

A mis hermanos y hermanas

A mis sobrinos y sobrinas.

A mis cuñados y Cuñadas

A la familia Hoyo Flores, otros hermanos.

A José Montilla y María Carrasquero, otros padres

A la Familia Montilla Carrasquero.

A José Gregorio Román, estimable amigo.

A mis compañero de escuela: Sabino, Jesús, Miguel, Nene, Emilio.

A Virgilio, Ramón Julia, Marcos y Martin.

A Vladimir Ruiz Tirado. Eterno amigo.

A mi pueblo Calderas

Y a los Condenados de la Tierra.

AGRADECIMIENTOS.

A la vida

A la profesora María Andueza, por sus sabias orientaciones.

A Ekaire Tapia, por su camaradería.

A José Gregorio Hoyo por su apoyo incondicional.

A la familia Montilla Carrasquero, mis cuñados y amigos.

A mis compañeros de trabajo de Corpoelec...

A la Comuna Barinas Ciclo Bicentenario.

A la UNELLEZ, mi Alma Mater

PENSAMIENTOS

“Si al que no tiene tiempo para mirar las nubes que vuelan sobre su cabeza, las hojas que el viento agita, el agua que corre en el arroyo y las plantas que crecen en sus orillas, le dijera yo, que la vida es triste y me tendría por un loco”

(Simón Bolívar).

“Si crees que la economía es más importante que el medio ambiente, trata de aguantar la respiración mientras cuentas tu dinero”

(Anónimo).

“Si no se puede reducir, reutilizar, reparar, reconstruir, restaurar, revender, reciclar o abonar; entonces debe ser restringido, rediseñado o quitado de la producción”

(Pete Seeger).

ÍNDICE GENERAL

APROBACIÓN DEL TUTOR.....	ii
ACTA DE ADMISIÓN.....	iii
ACTA DE VEREDICTO.....	iv
ACTA DE MENSIÓN HONORIFICA Y PUBLICACIÓN.....	v
DEDICATORIA.....	vi
AGRADECIMIENTOS.....	vii
PENSAMIENTOS.....	viii
INDICE GENERAL.....	ix
LISTA DE TABLAS Y FIGURAS.....	xii
RESUMEN.....	xiii
ADSTRACT.....	xiv
INTRODUCCIÓN.....	15
MOMENTO I. Aproximación al Objeto de Estudio.....	19
1.1 Contextualización del Objeto de Estudio.....	19
1.2 Enunciado de la Aproximación al Objeto de Estudio.....	36
1.3 Propósitos de la Investigación.....	36
1.3.1 Propósito General.....	36
1.3.2 Propósitos Específicos.....	36
1.4 Justificación y Línea de Investigación.....	37
1.5 Alcance y Limitaciones.....	38
MOMENTO II. Recorrido Teórico.....	39
2.1 Antecedentes Históricos.....	39
2.1.1 Origen de la Comuna y su Concepción Sobre el Ambiente.....	39
2.1.1.1 La Comuna de Paris.....	40
2.1.1.2 La Comuna de Rusia.....	41
2.1.1.3 La Comuna en China.....	42
2.1.1.4 La Comuna en Rojava.....	43
2.1.1.5 La Comuna en Venezuela.....	45
2.2 Investigaciones Previas.....	47
2.3 Bases Legales.....	51
2.3.1 Constitución de la República Bolivariana de Venezuela..	51
2.3.2 Ley Orgánica de las Comunas.....	52
2.3.3 Ley Orgánica del Sistema Económico Comunal.....	53
2.3.4 Ley Orgánica del Ambiente.....	54
2.3.5 Plan de la Patria 2019-2025.....	57
2.4 Bases Teóricas Referenciales.....	58
2.4.1 Noción de Concepción.....	58
2.4.2 Concepción del Ambiente.....	59
2.4.3 Enfoque del Conservacionismo de Aldo Leopold.....	64
2.4.4 El Enfoque Antropocéntrico.....	65
2.4.5 El Enfoque de la Ecología Profunda.....	67
2.4.6 El Enfoque Biocéntrico	69

2.4.7 El Enfoque Sistémico.....	71
2.4.8 Las Concepciones Ambientales de las Religiones.....	74
2.4.8.1 Los Cristianos y el Ambiente.....	74
2.4.8.2 El Islán y el Ambiente.....	75
2.4.8.3 El Hinduismo y el Ambiente.....	76
2.4.8.4 El Taoísmo y el Ambiente.....	76
2.4.9 Concepción Comunal del Ambiente.....	78
2.4.10 Valoración del Ambiente.....	79
2.4.10.1 Características de los Valores.....	79
2.4.11 La Comuna.....	81
2.4.12 La Teoría Marxista.....	82
2.4.13 La Comuna Según Simón Rodríguez.....	83
2.4.14 La Comuna Ecológica.....	84
2.4.15 Concepción Político-Filosófica.....	85
2.4.16 Ciudad Comunal.....	86
2.4.17 Crisis Ambiental.....	87
2.4.18 Aproximación Teórica.....	89
2.5 Matriz de Categorización Previa.....	90
MOMENTO III. Recorrido Metodológico.....	95
3.1 Contextualización del Paradigma.....	95
3.2 Método de la Investigación.....	96
3.2.1 Tipo y Nivel de la Investigación.....	97
3.2.1.1 Tipo.....	97
3.2.1.2 Nivel de la Investigación.....	98
3.3 Sujetos de Estudio y Selección de Informantes.....	98
3.3.1 Sujetos de Estudio.....	98
3.3.2 Selección de Informantes.....	99
3.4 Técnicas e Instrumentos de Recolección de la Información.....	99
3.5 Análisis e Interpretación de la Información.....	100
3.5.1 Categorización.....	101
3.5.2 Contraste y Teorización.....	102
3.6 Estrategias de Análisis e Interpretación de la Información.....	103
MOMENTO IV. Resultado E Interpretación.....	105
4.1 Estructura de la Información.....	105
4.2 Categorización.....	106
4.2.1 Ideas y conocimientos Importantes que Sobre el Ambiente Tienen los Comuneros de la Comuna Barinas Ciclo Bicentenario.....	107
4.2.2 Formas de Valoración del Ambiente de la Comuna Barinas Ciclo Bicentenario.....	112
4.2.3 Ideas, conocimientos y formar de valoración del Ambiente Viabilizan el avance hacia una comuna ecológica.....	115

4.2.4 La concepción que Tienen las Comunas Sobre el Ambiente Contribuyen a Comprender y Enfrentar la Crisis Ambiental.....	118
4.3 Contrastaciones y Teorizaciones.....	123
4.31. Ideas y Conocimientos Sobre el Ambiente de los Comuneros de la Comuna Barinas Ciclo Bicentenario.....	124
4.3.1.1 Inquietudes Ambientes de los Comuneros.....	124
4.3.1.2 La Comuna Barinas Ciclo Bicentenario y los Temas Ambientales.....	126
4.3.1.3 ¿Qué es el Ambiente para los Comuneros?.....	129
4.3.1.4 Comunalmente Cómo Define el Ambiente.....	131
4.3.2 Formas de Valoración Ambiental de los Comuneros de la Comuna Barinas Ciclo Bicentenario.....	131
4.3.2.1 Acciones para Proteger el Ambiente.....	132
4.3.2.2 Cómo Valora la Comuna el Ambiente.....	133
4.3.3 Acciones para Avanzar Hacia una Comuna Ecológica de la Comuna Barinas Ciclo Bicentenario	135
4.3.3.1 Elementos para Construir una Comuna Ecológica	135
4.3.3.2 Desde La Ley Orgánica de Las Comunas y el Avance hacia una Comuna Ecológica.....	137
4.3.4 Formas de Comprender y Enfrentar la Crisis Ambiental de la Comuna Barinas Ciclo Bicentenario.....	139
4.3.4.1 Problemas Ambientales.....	139
4.3.4.2 Cómo Sienten y Entienden la Crisis Ambiental los comuneros	141
4.3.4.3 Propuestas para Reducir los Problemas Ambientales.....	142
MOMENTO V. Aproximación Teórica Sobre La Concepción del Ambiente.....	147
5.1 Propósito.....	147
5.2 Concepción Comunal del Ambiente.....	152
5.3 A Modo de Conclusión Preliminar.....	154
MOMENTO VI. Consideraciones Finales.....	160
REFERENCIAS.....	164
ANEXOS.....	172

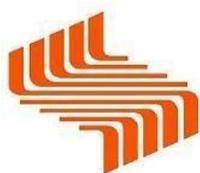
LISTAS DE TABLAS Y FIGURAS.

TABLA 1. Concepciones Históricas Sobre el Ambiente.....	58
TABLA 2. Enfoques Modernos Sobre el Ambiente.....	58

TABLA 3. Concepciones del Ambiente.....	59
TABLA 4. Principios de la Comuna Ecológica.....	82
TABLA 5. Matriz Apriorista de Categorías.....	88
TABLA 6. Matriz de Información de la Entrevista a los Comuneros. Propósito Especifico 1.3.3.1.....	104
TABLA 7. Matriz de Información de la Entrevista a los Comuneros. Propósito Especifico 1.3.3.2.....	110
TABLA 8. Matriz de Información de la Entrevista a los Comuneros. Propósito Especifico 1.3.3.3.....	113
TABLA 9. Matriz de Información de la Entrevista a los Comuneros. Propósito Especifico 1.3.3.4.....	116
TABLA 10. Concepción Comunal del Ambiente	149

Lista de Figuras

FIGURA 1. Mapa de la Comuna Barinas Ciclo Bicentenario.....	32
FIGURA 2. Concepción de Sauve del Ambiente.....	60
FIGURA 3. Fases del Método.....	98
FIGURA 4. Ideas y Conocimientos Sobre el Ambiente de los Comuneros de la Comuna Barinas Ciclo Bicentenario.....	121
FIGURA 5. Formas de Valoración Ambiental de los Comuneros de la Comuna Barinas Ciclo Bicentenario.....	129
FIGURA 6. Acciones para Avanzar Hacia una Comuna Ecológica de la Barinas Ciclo Bicentenario.....	132
7. Formas de Comprender y Enfrentar la Crisis Ambiental de a Barinas Ciclo Bicentenario.....	136



**UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DE LOS LLANOS OCCIDENTALES “EZEQUIEL ZAMORA”
VICERRECTORADO DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL**

DOCTORADO EN AMBIENTE Y DESARROLLO

APROXIMACIÓN TEÓRICA A LA CONCEPCIÓN COMUNAL DEL AMBIENTE

AUTOR: RUIZ. Luis
TUTORA: ANDUEZA, María
AÑO: 2022

RESUMEN.

Investigar sobre la concepción comunal del ambiente en un contexto donde la humanidad se sumerge en graves problemas ambientales, que cada día se magnifican producto de un modelo desarrollista que desequilibra las relaciones de los seres humanos con el ambiente, es propicio para indicar que un mundo mejor es posible y que desde un espacio territorial llamado comuna, Venezuela tiene mucho que aportar en esta nueva narrativa ecosocialista. El propósito de esta investigación es desarrollar una aproximación teórica sobre la concepción comunal del ambiente tomando como referencia la Comuna Barinas Ciclo Bicentenario, ubicada en la parroquia Barinas del municipio Barinas del estado Barinas y cuya labor requirió de un método interpretativo como el hermenéutico, ubicado por ciertos autores en el paradigma interpretativo, fenomenológico (naturalista), cuya base ontológica la constituyen las realidades múltiples y depende de la construcción de las personas individuales y compartidas, siendo su finalidad vislumbrar e interpretar, en el marco de una comprensión mutua y participativa, que a su vez, registra y permite acceder a la información conociendo a fondo los elementos teóricos presentes en los informantes claves; que para este caso se escogieron intencionalmente 4, y a quienes se les aplicó una entrevista semiestructurada. Bajo esta premisa se analizó e interpretó esta información, y de las categorías emergentes se sustrajo el decir de los informantes. Esta investigación constituye un referente fundamental para entender la concepción comunal del ambiente de la comuna Barinas Ciclo Bicentenario pues los resultados alcanzados permiten entender que la comuna en nuestro país es una institución fundamental para dar respuestas a diversos problemas, y el ambiente constituye un elemento clave en esa dinámica social.

Palabras claves: concepción comunal del ambiente, ideas sobre el ambiente, valoración del ambiente, comuna. Aproximación teórica.



**UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DE LOS LLANOS OCCIDENTALES “EZEQUIEL ZAMORA”**

**VICERRECTORADO DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL
DOCTORADO EN AMBIENTE Y DESARROLLO**

**THEORETICAL APPROACH TO THE COMMUNAL CONCEPTION OF THE
ENVIRONMENT**

**AUTHOR: RUIZ. Luis
TUTORA: ANDUEZA, María
YEAR: 2022**

ABSTRACT

The Investigating the communal conception of the environment in a context where humanity is immersed in serious environmental problems, which are magnified every day as a result of a development model that unbalances the relations of human beings with the environment, is conducive to indicating that a better world It is possible and that from a territorial space called a commune, Venezuela has much to contribute to this new ecosocialist narrative. The purpose of this research is to develop a theoretical approach on the communal conception of the environment, taking as a reference the Barinas Bicentennial Cycle Commune, located in the Barinas parish of the Barinas municipality of the Barinas state and whose work required an interpretive method such as hermeneutic, located by certain authors in the interpretive, phenomenological (naturalistic) paradigm, whose ontological basis is constituted by multiple realities and depends on the construction of individual and shared persons, its purpose being to glimpse and interpret, within the framework of a mutual and participatory understanding, that at the same time, it registers and allows access to the information knowing in depth the theoretical elements present in the key informants; that for this case 4 were intentionally chosen, and to whom a semi-structured interview was applied. Under this premise, this information was analyzed and interpreted, and the informants' statements were subtracted from the emerging categories. This research constitutes a fundamental reference to understand the communal conception of the environment of the Barinas Ciclo Bicentenario commune, since the results achieved allow us to understand that the commune in our country is a fundamental institution to provide answers to various problems, and the environment constitutes a key element in that social dynamic.

Keywords: communal conception of the environment, ideas about the environment, assessment of the environment, commune. Theoretical approach.

INTRODUCCIÓN.

La propuesta de tesis doctoral intitulada: "Aproximación teórica a la concepción comunal del ambiente de la comuna Barinas Ciclo Bicentenario, elaborada como requisito fundamental para optar al título de Doctor en Ambiente y Desarrollo por la Universidad Nacional Experimental de los Llanos Ezequiel Zamora (UNELLEZ) Barinas, se inserta dentro del paradigma de desarrollo sustentable como eje transversal de las líneas de investigación de esta casa de estudios. El propósito principal de la investigación es desarrollar una aproximación teórica sobre la concepción comunal del ambiente imbricada en la Comuna Barinas Ciclo Bicentenario, ubicada en la parroquia Barinas del municipio Barinas, contextualizada en un marco territorial local donde se asume, en teoría, el autogobierno y la democracia directa y protagónica de acuerdo a la Ley Orgánica de las Comunas aprobada en el año 2010.

En este contexto, las comunas juegan un papel definitorio sobre el modelaje de la nueva realidad nacional que a partir de la ley antes citada, la ciudadanía a través de los consejos comunales pasan a una etapa superior de gobierno y que constituye una garantía para el desarrollo de los nuevos espacios locales en el marco del desarrollo ecológico como garantía para que los seres humanos tengan otras miradas, distintas a los modelos de desarrollo que a partir de la Revolución Industrial han generado graves problemas ambientales en el planeta, y que necesariamente la ciudadanía tiene que tomar otro derrotero, sino está también dispuesto a extinguirse. De allí, que el rol de las comunas en la protección del ambiente es materia clave y focal en un mundo cada vez más globalizado, y con pocas respuestas certeras para atacar la crisis ambiental.

Por lo anterior, la nueva dinámica sociopolítica en el país exige caminar con otros pies, con otro pensamiento, con ideas revolucionarias que encanten al mundo después del desencanto colonial y neocolonial que sufre el Sur, donde los condenados de la tierra como afirmaba Fanon, están cada día más empobrecidos, desterrados de sus propios territorios y sometidos muchas veces a condiciones de esclavitud. En este marco, se presentan otras narrativas que se enfilan hacia la construcción de un mundo mejor y donde las comunidades se puedan apropiarse de su territorialidad y definan un nuevo paradigma local, para contribuir a un desarrollo más equilibrado con la naturaleza.

En este sentido, la concepción comunal del ambiente supone una nueva narrativa que está conectada con la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela que en su preámbulo establece “el derecho a la vida y el equilibrio ecológico y los bienes jurídicos ambientales como patrimonio común e irrenunciable de la humanidad”, así mismo el artículo 127 establece:

Es un derecho y un deber de cada generación proteger y mantener el ambiente en beneficio de sí misma y del mundo futuro. Toda persona tiene derecho individual y colectivamente a disfrutar de una vida y de un ambiente seguro, sano y ecológicamente equilibrado.

De igual forma, lo devela la Ley Orgánica del Ambiente y el Plan de la Patria 2019-2025 y la misma Ley Orgánica de las Comunas y como marco legal se guían las comunidades para desarrollar una comuna con perfil ecológico.

De tal manera, que esta investigación imbricada con elementos de participación y desarrollo sociopolítico, y que toma al ambiente como elemento clave para el equilibrio del planeta, se abordó utilizando la hermenéutica como herramienta para descifrar el lenguaje subyacente que giró en torno a los cuatro informantes claves que expresaron sus opiniones a través de una entrevista semi-estructurada y donde emergieron una serie de categorías que fueron comprendidas hermenéuticamente, entendiéndose que esta narrativa metodológica nos permitió descomponer el todo en sus partes

y viceversa de acuerdo a los parámetros establecidos en los momento de la investigación como lo destaca el perfil cualitativo de los mismos. En este sentido, Fuentes (2002) señala que el método hermenéutico se ubica en el paradigma interpretativo, fenomenológico (naturalista), cuya finalidad es vislumbrar e interpretar en el marco de una comprensión mutua y participativa. Su base ontológica la constituyen las realidades múltiples y depende de la construcción de las personas individuales y compartidas.

De allí, que este trabajo enfocado bajo estos parámetros permitió descubrir la concepción comunal del ambiente de cada uno de los comuneros entrevistados y que fijaron sus posiciones y puntos de vista tal y cual ellos lo destacaron , partiendo de su modos de vida, de su socialización cotidiana con el otro, desde sus cosmovisión cultural y espiritual, y también de sus descubrimientos intelectuales que como seres humanos están impregnados de la vida y experiencias que distinguen a los ciudadanos en sus distintas facetas, pues ellos viven en la biosfera que les obliga a conservar el ambiente para la supervivencia de las generaciones del presente y el futuro, asumiendo un rol de guardianes con derechos y responsabilidades, que defienden y garantizan la protección de la tierra. Por eso sus aporte en esta materia.

En este sentido, la investigación consolidó un cúmulo de información de primera fuente y también de fuentes secundarias que orientó el arduo proceso investigativo y que fortaleció la aproximación teórica de la concepción comunal del ambiente, de la Comuna Barinas Ciclo Bicentenario. siendo un trabajo novedoso en el país y en la Unellez, y un aporte para que los movimiento comunales coadyuven al desarrollo y protección del ambiente.

La investigación se organizó en seis momentos. El primer momento destaca la naturaleza ontológica de los procesos. El segundo momento donde se

expone el conjunto de referencias, conceptos teóricos- epistemológicos y antecedentes históricos y jurídicos. El tercer momento, donde se inserta y se asigna el paradigma metodológico. El cuarto momento, correspondiente a la categorización y contrastación y teorización. El quinto momento, el desarrollo de la aproximación teórica. El sexto momento, las reflexiones finales, los anexos y el conjunto de referencias.

MOMENTO I

Aproximación al Objeto de Estudio.

1.1 Contextualización del Objeto de Estudio.

El Diccionario Filosófico Abreviado (1959:76) establece que la concepción del mundo es un:

Sistema de ideas, conceptos y representaciones sobre el mundo circundante. La concepción del mundo en el amplio sentido de la palabra abarca el conjunto de todas las concepciones del hombre sobre la realidad en torno: concepciones filosóficas, político-sociales éticas, estéticas, científico-naturales, &c. El núcleo básico de toda concepción del mundo (concepción del mundo en el sentido más estricto de la palabra) está formado por las ideas filosóficas.

En este sentido, la visión del mundo juega un rol fundamental en los significados que las comunidades otorgan al ambiente, ya que está vinculada con las formas de concebirlo, clasificarlo, jerarquizarlo y de relacionarse con el de modo tal que los elementos de la clasificación social que integran el ambiente varían no sólo de sociedad en sociedad sino también en relación con las diferentes coyunturas propias del devenir histórico de una determinada sociedad.

Bajo esta premisa, se puede afirmar que la concepción del ambiente es un sistema de ideas, conceptos y representaciones que surgen en el proceso de una actividad históricamente concreta de los seres humanos y, una vez surgida, adquiere enorme importancia en la vida cotidiana de éstos. Tal importancia estriba en que al definir la concepción general sobre el mundo y las leyes que lo rigen, condiciona también con ello, las propias relaciones seres humanos/ambiente. Otro aspecto importante a destacar, con respecto a este punto, es que las sociedades no son homogéneas, por tanto, se debe “pensar en la posibilidad de encontrar en el seno de cada una de ellas,

concepciones diferentes de lo natural, con significados también diferentes” (Tamagno, 1993: 604).

De tal manera, que hay que ver el ambiente como un sistema dinámico y complejo resultante de la interacción entre los sistemas socioculturales y los ecosistemas.

Lo inmediato anterior remite a lo que algunos autores presentan como diferentes concepciones, que sobre el ambiente tienen las comunidades. Por tanto establece “Una visión predominante en nuestro tiempo concibe al ambiente como una canasta de recursos externa a la sociedad humana y se conjuga con un conjunto de valores y criterios económicos para su explotación” (Tamagno, 1993: 604). Lo cual solo expresa una visión muy economicista del ambiente, pues solo se le ve como mercancía que puede ser explotada para obtener ganancias en el marco del capitalismo neoliberal. No obstante, se expone según el mismo autor, otra visión considerada como alternativa que proyecta sobre el ambiente un valor patrimonial en el sentido de bien común de un grupo o comunidad. Desde esta concepción el ambiente presenta un valor en sí mismo ya que otorga identidad al tiempo que constituye el sustrato que posibilita la vida de la comunidad.

Desde esta última perspectiva, en la interpretación de la relación sociedad-naturaleza, los ecosistemas naturales dejan de interpretarse como determinantes en los problemas ambientales y cobran relevancia las particulares visiones de mundo del sistema sociocultural que interactúa en ese ecosistema.

También se habla una concepción comunitaria del ambiente muy interesante, que lo engloba dentro de un proyecto comunitario concibiéndolo como: un entorno de una colectividad humana, medio de vida compartido con sus componentes naturales y antrópicos. Es un espacio de solidaridad, de vida

democrática. Esta concepción implica una participación más sociológica y política, donde la vía de la investigación-acción para la resolución de nuestros problemas comunitarios, se manifiesta como muy pertinente.

Por otro lado, desde tiempos antiguos los seres humanos han sostenido una compleja y profunda relación con el ambiente, y en tal sentido, ellos y ellas han elaborado concepciones del mismo, que subyacen en los contenidos culturales, psicológicos, antropológicos y sociales de sus deferentes sociedades y/ o comunidades, y que obviamente se ponen de manifiesto de infinitas formas particulares.

Para iniciar, la antigua civilización griega mantenía una actitud cosmocéntrica del universo y situaba al ser humano como una realidad más dentro de su propio entorno del que recibía sus leyes y a la que debía someterse. Su actitud ante el ambiente era reverencial. Para los griegos, los recursos eran infinitos. Mediante sus "infinitos recursos", el hombre extrae unos pocos frutos de la naturaleza y se protege de la misma. Eso es todo. Jamás imaginó el hombre griego que su labor sobre la Tierra podría amenazar la continuidad de la vida en la misma En este sentido, Huertas (2018:12) expresa:

En la era de los grandes pensadores, la más primitiva concepción sobre la importancia y conservación del medio natural pasaba por el ámbito de lo divino. Para griegos y romanos la naturaleza era la morada de los dioses, digna, por tanto, de la más respetuosa adoración.

Esa concepción del ambiente como espacio protegido por la divinidad les llevó a mantener una actitud respetuosa por espacios y monumentos naturales, pero más como respeto y miedo contra la ira de los dioses que por consideraciones ambientalistas.

Por otro lado, para los antiguos egipcios la concepción clara del ambiente está estrechamente relacionada con el río Nilo y el surgimiento de la agricultura como factor de subsistencia, donde la crecida del Nilo le

proporcionada la fertilidad necesaria a las tierras que inundaba este caudal de agua y que le imprimía una fertilidad fuera de lo común y donde los egipcios la aprovechaban para sus sembradíos. Esta visión del hombre egipcio, se fue haciendo divina, y se convierte en una especie de deidad religiosa, pues el agua de la crecida del río, le soporta el anclaje a la más importante actividad como fue la agricultura. De allí, esa cosmovisión alternada con los diferentes dioses, que a lo sumo fueron los protectores de las aguas, las plantas y los animales. En este sentido:

La agricultura no se hubiese producido en Egipto, sin una nueva visión religiosa, sacra, de la naturaleza, del cosmos, donde la intervención del hombre en los ciclos sagrados, de muerte y resurrección, que asociamos con la siembra y fertilidad de los campos: era imprescindible para asegurar el orden frente al caos. (Cervello y Munilla ,2014:4)

Por lo tanto, esa cosmovisión del hombre del antiguo Egipto con el ambiente siempre estuvo asociada y manifestada en su creencia religiosa como manera de solicitar protección divina a las principales actividades relacionadas con el río Nilo. Por otro lado se manifiesta:

Las relaciones entre ecología, economía, tecnología y política en Egipto, pasaban necesariamente por la agricultura, pero siguen las reglas de un hombre que no piensa como nosotros, que solo le pide a las tierras lo que necesita para subsistir y cubrir otras necesidades igualmente básicas relacionadas con el culto a lo sagrado. No tiene sentido pedirle más. El sistema formado por la ecología, la economía, la tecnología y la política, debe comprenderse y analizarse en un entorno cultural que no puede ser ignorado y que marca unas reglas de interacción entre variables diferentes a las nuestras (Españó, 2005; 45- 46)

Una Visión, fundamentada en una relación racional entre el hombre y la naturaleza, no apropiándose más de lo básico y necesario para la sobrevivencia del ser humano en el planeta, lo cual se asienta en un desarrollo ecológico primario. Surgiendo luego la civilización mesopotámica.

La Mesopotamia fue un territorio que se extendió entre los ríos Tigris y Éufrates, también conocido como Medio Oriente (actual región de Irak), y que abarca partes del sudoeste de Asia (Siria y Turquía) y tierras alrededor del mar Mediterráneo oriental. El término Mesopotamia

significa “tierra entre ríos”. Resultó una zona muy fértil que permitió realizar las primeras actividades de la agricultura. (Uriarte, 2020)

A pesar de ser una civilización muy avanzada (Cuna de grandes inventos) al parecer no tenía una concepción ambiental signada entre la interrelación hombre – naturaleza de mutua convivencia, como otras civilizaciones conocidas y muy a pesar de ello trabajaron la agricultura muy extensiva, nada amigable con su entorno.

De tal manera, que para Weiss, y Courty (1993: 2) arqueólogos e investigadores de la Universidad de Yale llegaron a interesantes conclusiones sobre este aspecto:

La formación de las civilizaciones mesopotámicas condujo al exterminio de buena parte de las especies que habitaban en esos territorios. Por ejemplo leones, tigres, rinoceronte, elefantes y algunas especies de antílopes. Las tierras de regadío eran vulnerables pues funcionaban con inundaciones que en ciertas épocas destruían todo a su paso. La mayoría de las aguas de sus ríos nunca llegaban al mar sino que se evaporaba en las llanuras pantanosas dejando como residuo sus contenidos minerales, produciendo suelos salinos que reducen el rendimiento de las cosechas transformándose en suelos estériles. El declive de la civilización mesopotámica se debió a problemas de salinización de sus valles agrícolas, a la deforestación a lo largo de sus miles de años y todo esto llevó hasta sus límites la sostenibilidad ecológica de sus tierras.

Por lo tanto, esta afirmación, representa un modelo civilizatorio que poco hizo por el resguardo, cuidado y protección del ambiente, y se fundamentó más bien en no respetar, esa relación armónica con su entorno.

La antigua civilización China, quienes tenían una concepción interesante sobre el ambiente, para ellos el respeto hacia la naturaleza era especial, pues poseían el concepto más temprano del mundo de "administrar los asuntos estatales a través de la protección ambiental". La protección del ambiente fue un tema al que los antiguos chinos prestaron gran atención. De hecho, el primer concepto de protección del ambiente del mundo, el ministerio y la legislación, nacieron en China.

El Portal CRI en español (2017, p. 1) expresa:

en su Ley de la Tierra considerada como la primera "legislación de protección ambiental", norma establecida hace 3000 años, destacan dos interesantes normas: en primer lugar, el curso del río no debe ser bloqueado; en segundo lugar, la hierba y los árboles no se deben quemar para ser fertilizantes.

Muchas normas de protección ambiental se pueden encontrar en la Ley de la Tierra de la antigua China, legislación que desarrolló todo un tratado jurídico – ambiental que contribuyó de cierta forma al derecho ambiental internacional.

Asimismo, Johnson (1992: 9) expresa las visiones ambientales de las religiones orientales

El hinduismo, como en el budismo y el taoísmo, a través de la enseñanza de la filosofía, la poesía y la religión, establecieron una relación cercana y no destructiva con el ambiente, desde una visión global de la unidad hombre-universo, desarrollando a su vez una profunda sensibilidad ante la belleza y armonía del cosmos, facilitando el florecimiento del más profundo afecto por todos los seres que lo pueblan y despertando una conciencia de respeto e integración con el universo.

A diferencia de la tradición y pensamiento occidental, que ve a la naturaleza como un instrumento y fuente de recursos, y que tiene una visión antropocéntrica, que eleva al ser humano por sobre los demás integrantes de la naturaleza, el hinduismo, el budismo y el taoísmo promueven una visión empática, de compasión y reverencia ante todas las formas de vida.

Por otro lado, la civilización ancestral Andina de América del Sur tenía una concepción muy sublime sobre el ambiente, un respeto y un trato armonioso con su entorno. Para esta cultura la práctica de la Pachamama refleja una reverencia a la tierra como madre, como creadora de las personas, como un ser, una entidad con la que nos une el afecto y a la cual debemos cuidado y agradecimiento. Los antepasados prehispánicos entendían que el bienestar

de las personas dependía del trato respetuoso con los demás seres que comparten con los humanos el mundo.

Para Nielsen (2019:2) investigador del Conicet y del Instituto Nacional de Antropología y Pensamiento Latinoamericano (INAPL), los pueblos andinos y amazónicos compartían la idea de que “la naturaleza es una parte de la sociedad”.

Los astros, las piedras, las montañas, los lagos, son parte de la naturaleza o lugares-para los andinos son personas, es decir que son conscientes, tienen disposiciones y formas de ser. Se comunican e incluso toman decisiones que pueden favorecernos o no, según cómo nos relacionamos. Con los humanos forman entre todos el universo entero.

Y esta cosmovisión, que tenían los antiguos pueblos andinos, de cierta manera se mantiene en la actualidad, a pesar de la desaparición del imperio inca producto de la visión errada que tuvo el invasor cuando llegó a este continente y que fue silenciada como lo afirman Alvite y Jiménez (2011: 7):

La cultura andina es una de muchas realidades, de totalidades sociales y saberes negadas y silenciadas por la supresión y marginación; activamente producidas como “no existentes”; en el mejor de los casos, como irrelevantes experiencias primitivas, con rasgos comunitarios llamativos, pero no importantes, en cualquier caso atrasados e irremisiblemente superados por la evolución histórica; reducidas a expresiones particulares de supuestas leyes universales, otra forma, algo variada, de lo mismo; o desvirtuadas y satanizadas para justificar la violencia de la invasión y el saqueo como “misión civilizatoria”. Se le nombró y midió desde los parámetros hegemónicos, diferentes, ajenos y contrarios.

La experiencia y el conocimiento de la naturaleza de los habitantes prehispánicos del continente se habían traducido en formas de control y adopción con relación al ambiente, las que se perdieron en parte por la destrucción de estas civilizaciones y por la aculturación sufrida. El conocimiento basado en observación de los procesos de la naturaleza unido a una exacta evaluación de los efectos de la acción humana, hacen deducir que las civilizaciones precolombinas tenían incorporadas en su acervo

cultural concepciones de ecología empírica. Para Gligo y Morello (1979: 113) esta situación generó que:

Algunas civilizaciones decayeron e incluso desaparecieron por el agotamiento de los recursos de la tierra. Factores naturales y particularmente de relaciones sociales condicionaron estos hechos, pero en términos generales se puede afirmar que las relaciones hombre-naturaleza fueron mucho más armónicas. Esta armonía no se refiere al "equilibrio" del hombre como parte del ecosistema, sino a la artificialización de él que hizo el indígena, a su mayor productividad y a su conservación. Los grados de artificialización fueron diversos según el grupo cultural fluctuando desde simples recolectores hasta civilizaciones altamente desarrolladas.

En el período de la conquista y colonia la forma en que América Latina fue "ocupada" por los nuevos dueños se basó en dos falacias fundamentales: la primera, la creencia de que tanto la cultura como la tecnología de los pueblos sometidos eran inferiores y atrasadas con respecto a la europea y, la segunda, que los recursos del nuevo continente eran prácticamente ilimitados. De esta forma se justificó plenamente la destrucción y eliminación de las formas y sistemas preexistentes. Además, al considerarse los recursos ilimitados, no hubo mayor preocupación por la tasa de extracción de éstos.

El período colonial de la historia americana se caracteriza por la descomposición de la estructura social y económica de las culturas precolombinas, por la ocupación del espacio por parte de los colonialistas y por el uso de las nuevas tierras. Este uso impuso nuevas formas de organización, introdujo tecnologías, desechó sistemas de producción tradicionales, estableció nuevas estructuras productivas, pues, la Europa imperial que colonizó parte de continente, no respetó, la idiosincrasia y las cosmovisiones ambientalistas de nuestros ancestros que en definitiva, si conocían cómo manejar el territorio, sus elementos y sus recursos de una manera que, en la actualidad, puede considerarse sostenible.

Otra postura interesante sobre la concepción del ambiente, se expresó en la Edad Media en Europa, pues este tiempo histórico estuvo signado por el

pensamiento religioso, donde Dios y el hombre ocupaban un espacio preponderante, y donde la naturaleza se humanizó, y tuvo, a pesar de todo lo negativo que se pueda decir de ella. Sin embargo, en lo referente al ambiente hay interesantes apreciaciones como:

La representación negativa de la Edad Media, que se ha difundido desde el Renacimiento hasta nuestros días, equipara en barbarie a los hombres medievales con los animales, pero no llega a acusar a los medievales de agredir a la naturaleza. Sería demasiado buscar en los sabios humanistas inquietudes ecológicas actuales, y más aún encontrar en la Edad Media actitudes y prácticas contra el medio ambiente, que puedan ser comparables a los efectos modernos y contemporáneos de la acción destructiva del progreso humano sobre la naturaleza. El feudalismo es una forma de producción ecológica, es una economía natural basada en la dependencia de persona a persona más que en la dependencia de la naturaleza al hombre: este no se concebía sin aquella. (Barro, 1999: 169)

De allí que la Edad Media sirvió bajo la conciencia religiosa, de que todo proviene de Dios, por lo tanto la naturaleza es un bien divino, que hay que cuidarla, de lo contrario, se estaría violando los designios del creador y esto generaba en la razón del hombre de la Edad Media un cuestionamiento moral- espiritual.

En el Cántico de las criaturas, Francisco de Asís llama hermanos al Sol, a la luna y a las estrellas, al viento, al agua y al fuego, y llama madre a la tierra, la cual nos sustenta y gobierna y produce diversos frutos con coloridas flores y hierbas.

De tal manera, que esto era muestra de una conciencia ambiental de avanzada, que no discriminaba ningún elemento de la naturaleza y se comparaba con el ser humano. Todos son indispensables e importantes para esa conexión hombre ambiente que promueve la ecología y que el hombre del medioevo cultivó como:

El feudalismo es como ya dijimos una forma de producción ecológica: sabe hacer de la naturaleza el objeto de su acción tecnológica sin dejar de verla, y de sentirla, como el sujeto de su economía, de su derecho y

de su religión. Lo que para los modernos nos resulta pues contradictorio, para el hombre medieval, popular y culto, es coherente, normal: se maravilla con la naturaleza al tiempo que la hiere con la reja del arado; se espanta ante los bosques y los animales salvajes de la misma manera que traba amistad con los animales de carga y de caza; hace uso de su libre albedrío a la vez que se rige por la ley natural; sigue en todo esto, en conclusión, el discurso bíblico recuperado, actualizado y difundido por los escolásticos de acuerdo con su tiempo. (Barro, 1999: 176).

La protección de la naturaleza por parte del hombre medieval respondía, más que nada, a un potente instinto de auto conservación e imbricación religiosa con su creador. Cualquier cosa que fuera pecado, de alguna manera, detenía las posibles ambiciones personales de algunos sectores.

La transición de la edad media a la época moderna produjo cambios a partir del siglo XV donde se comenzaron a producirse transformaciones significativas en la vida económica, política, social, y cultural de Europa Occidental, que fueron modelando lo que se conoce como Época Moderna y donde la concepción humana del ambiente, impulsado por el desarrollo de la burguesía en una economía predominantemente natural y donde la construcción de la ciudad es un reto a la naturaleza, una prueba de la capacidad del hombre para su dominación. En la ciudad el hombre vive libre de la tiranía de la naturaleza, de la opresión del frío, de la noche, del hambre.

Evidentemente es una exageración milenarista hacer del mundo urbano una especie de paraíso terrenal, pero si es cierto que la ciudad medieval introduce transformaciones mentales destacadas. Se pierde el contacto íntimo con la naturaleza, que se observa desde la ventana, con mayor distancia psicológica, sustituyendo la visión medieval mágico-maravillosa por el goce estético y el deseo de estudiarla empíricamente para dominarla mejor. Y como lo afirman González y Toledo (2011: 70) sobre la Visión del hombre de la modernidad sobre el ambiente:

Más adelante será toda la sociedad la que participe de esta nueva actitud hacia el medio natural que tiene como eje principal la separación irreversible del hombre (sujeto) de la naturaleza (objeto). A partir de aquí

las criaturas irracionales ya no son sujeto de algún derecho. Se combate con energía, con más logros en la cultura letrada que en la cultura popular, la mentalidad supersticiosa y la religiosidad medieval que sentían la naturaleza como algo vivo, frenando objetivamente el pleno dominio de la naturaleza mediante la técnica para asegurar el progreso del hombre. El interés por conservar el medio natural, propio del medioevo, pasa a un segundo plano. El racionalismo y la Ilustración preparan de este modo el camino a la revolución industrial, gran protagonista de la reestructuración ecológica más significativa de la historia medioambiental de nuestro planeta, la consecuencia más sonada de la sustitución de la religión por la ciencia y la economía, de Dios por el mercado, en las relaciones hombre-naturaleza. Ideas ingenuas, como el progreso indefinido y los recursos ilimitados de la naturaleza, subyacen en la nueva ideología de conquista de la naturaleza que causará un impacto ecológico profundo en las sociedades occidentales.

De esta manera, se comienza a contrastar dos formas de concebir el mundo, uno espiritual, donde se observa mayor coherencia hacia lo que es el ambiente y como a través del respeto a Dios, y su veneración; el hombre tiene en la naturaleza un aliado, que utiliza, y se vale de ella, pero no la destruye. Y la otra concepción, irónicamente racional que extrae de la naturaleza su materia prima y todo lo que ella ofrece, pero la maltrata, la expolia y la destruye, en una visión antropocéntrica del mundo.

Asimismo, los autores González y Toledo (2011: 72) asientan:

La ciencia moderna implica un impresionante incremento de nuestro conocimiento de la naturaleza, pero un retroceso no menos impresionante de la comprensión de las consecuencias ecológicas de nuestros actos: la religión y la tradición como ideologías de la utilización de los recursos están quizá mejor adaptadas para afrontar una situación de conocimiento imperfecto, que una supuesta gestión científica.

Con la modernidad y la occidentalización de la economía, el crecimiento de la población, la creciente urbanización y el desarrollo de dos grandes proyectos económicos durante la primera parte del siglo XX, el socialista y el capitalista, la relación sociedad-naturaleza se tornó netamente económica y mercantil, e impulsó interacciones fundamentadas en la explotación a gran escala para satisfacer las necesidades de una sociedad que cada vez demandaba mayores bienes e insumos, para consolidar una cultura de

progreso basado en lo material. Esta visión capitalista moderna derivada de la occidentalización de la economía, da cuenta de la confrontación y la oposición entre la sociedad como sujeto y la naturaleza como objeto.

Sin embargo, en el siglo XIX. y XX empiezan a despuntar otras concepciones sobre el ambiente que tienen narrativas, muchas encontradas sobre la actitud del ser humano hacia su entorno, y su reconfiguración en un mundo donde la impronta del capitalismo subyace como modelo que reduce a la naturaleza en mercancía.

En América Latina, encontramos otras concepciones sobre el ambiente que destacan por su importancia y claridad en que se concibe esa interrelación con la naturaleza y que se sintetiza en las siguientes propuestas de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) que ha estudiado las implicaciones que la gestión de los recursos naturales tiene en la economía, la sociedad y el ambiente de la región, y ha alertado y emitido numerosos posicionamientos al respecto, por consiguiente, expone:

En América Latina, especialmente, a finales de los años cuarenta se generó un pensamiento que recibió el nombre de estructuralismo latinoamericano, planteado desde la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). El fundamento de esta propuesta fue desarrollada por Raúl Prebisch en 1949 y en ella, se presenta su clásica división del sistema económico mundial en centro y periferia. Ésta había causado una división inequitativa de las ganancias del comercio, generando cuestionamiento sobre la vigencia de la teoría del comercio internacional basada en los supuestos de la ventaja comparativa y la dotación de factores. El estructuralismo se convirtió en el modelo de desarrollo a seguir por los gobiernos de la región sobre la base de los Programas Sectoriales de Desarrollo Industrial (PSDI) del Acuerdo de Cartagena y de las medidas económicas más allá de las fuerzas (Rodríguez, 2006: 22)

El pensamiento estructuralista expuesto por la CEPAL identificaba dos polos de desarrollo: El Centro y la Periferia. El primero destacaba, los países altamente desarrollados que expropiaban los recursos y materia prima de las naciones del llamado tercer mundo. Y la periferia, como los países

débilmente desarrollados, pero con un inmenso caudal de recursos, suficientes para apalancar su propio impulso. Esta propuesta cepalina abarca una concepción del ambiente, ligada al desarrollo económica, pero racionalizados los recursos naturales para el provecho soberano de los países. De allí que Iglesias (1972: 20) proponía:

Los países en desarrollo debían aplicar una estrategia de desarrollo que compatibilizara el crecimiento económico y la protección del medio ambiente. Tal estrategia requería un “nuevo concepto de cooperación” internacional para la provisión de bienes públicos globales, ya que ahora se trataba “de preservar las condiciones ambientales de la biosfera, de conservar recursos que no pertenecen legalmente a país alguno o que forman parte de la herencia histórica de nuestra civilización”. Se requería, en definitiva, una gestión multilateral, que debería tener “costos mucho mayores para aquellas naciones que han causado mayores daños al ambiente y que, por lo tanto, deben aportar la mayor parte de los recursos para remediar la situación.

En sintonía, con los avances globales y los graves problemas ambientales en América Latina, la CEPAL, expresa que la teoría estructuralista, no da respuestas a la crisis económica y ambiental, esta primera teoría presentada, evoluciona hacia una nueva propuesta como es el Neoestructuralismo que tiene una concepción ambiental más ligada a lo sustentable y ecológico y formula:

El progreso hacia un Neoestructuralismo ecológico demandaría, entre otros elementos, los siguientes: concebir la economía como un subsistema abierto al flujo de materia y energía e inserto en la sociedad y la naturaleza; integrar la problemática ecológica regional y adaptarla a los tiempos de la crisis ambiental mundial; incorporar en el modelo centro-periferia, conforme al principio de las responsabilidades comunes pero diferenciadas, el intercambio ecológico desigual, la deuda ambiental y el déficit comercial físico; considerar los límites biofísicos planetarios y la integridad del patrimonio natural y los servicios ecosistémicos críticos; tomar en cuenta las escalas de producción y consumo ecológicamente sostenibles y el desacoplamiento del crecimiento respecto al uso de materiales y energía, y a las emisiones contaminantes, y establecer reglas e indicadores que estén basados en una sostenibilidad más fuerte (CEPAL 2002:58)

Dicha propuesta concibió el desarrollo sostenible como un problema de protección ambiental y lucha contra la pobreza que podía resolverse con crecimiento económico menos intensivo en energía y más inclusivo en lo social. Esta noción se complementó con las ideas de desarrollo endógeno de Sunkel - 1970 y de competitividad sustentable de la trilogía de la equidad inspirada en Fajnzylber - 1986. Por otro lado, en esta década quedaron aparcadas las ideas de Gligo - 1985 sobre la sustentabilidad ambiental desde la perspectiva de la ecología humana y su crítica ontológica al concepto.

Por otro lado, la Organización de Estados Americanos - OEA, (1948: 3) establece su concepción del ambiente en su carta fundacional que instituye que, los Estados miembros se declaran “convencidos de que la misión histórica de América es ofrecer al hombre una tierra de libertad y un ámbito favorable para el desarrollo de su personalidad y la realización de sus justas aspiraciones”.

Ese “ámbito favorable” al que refiere la Carta según González Guyer (2008) aparece cada vez más ligado al “derecho a una vida saludable y productiva, en armonía con la naturaleza” que proclamaba en su principio primero la Declaración de Río. En este sentido, la OEA ha establecido que es posible conciliar los objetivos potencialmente contradictorios del desarrollo económico y la conservación del ambiente.

De igual manera, en la República Bolivariana de Venezuela, se aprobó en 1999 un nuevo texto constitucional que le imprime una nueva dinámica sociopolítica al territorio y construye una nueva concepción sobre el ambiente que se corresponde a un nuevo diseño de la política ambiental en el país y que se expresa en su preámbulo cuando taxativamente expresa: “el equilibrio ecológico y los bienes jurídicos ambientales como patrimonio común e irrenunciable de la humanidad”. Más adelante, los Derechos Ambientales están contenidos en el Capítulo IX, Artículos 127, 128 y 129. En el artículo

127 se plantea el derecho a un ambiente ecológicamente equilibrado por parte de cada generación, el Estado se compromete a proteger el ambiente y mantenerlo libre de contaminación, asumiéndolo con la participación de la sociedad. De igual manera en este artículo se hace referencia a la imposibilidad de patentar el genoma humano, lo que puede interpretarse como un mecanismo para salvaguardar la especie humana de prácticas y ensayos científicos que impliquen la utilización de genes humanos y los resultados de esos experimentos para su eventual comercialización y otros destinos inimaginables. En el artículo 128, se incorporan los criterios que deben privar para que la ordenación del territorio se realice dentro de las premisas de un desarrollo sustentable, protegiendo el ambiente. En el artículo 129 y en concordancia con los artículos anteriores se establece la obligación de efectuar estudios de impacto ambiental, para todas aquellas actividades que pudiesen provocar alteraciones de los ecosistemas, también prohíbe la entrada al país de materiales tóxicos y peligrosos y la fabricación de los mismos dentro del ámbito nacional.

Estos tres artículos indicados, concretan la importancia y valoración del ambiente en la nueva constitución y recogen la preocupación de estos aspectos al elevarlos a rango constitucional.

Por otro lado, en la Ley Orgánica del Ambiente se inicia en Venezuela el verdadero desarrollo del derecho ambiental, el punto fundamental lo constituye la controversia entre ambiente y desarrollo, es decir entre el aprovechamiento de los recursos y su preservación, dándole con ello un tratamiento integral a los problemas ambientales. Puede ser considerada una ley marco o base, porque establece solamente lineamientos y principios rectores. Su objeto es la conservación, defensa y mejoramiento del ambiente para una mejor calidad de vida, tal como se expresa en su Artículo 1, en el cual queda consagrado el principio de ecodesarrollo, lo que más adelante pasó a denominarse «desarrollo sustentable», enfoque que busca establecer

un equilibrio entre el ambiente y el desarrollo. Declara de utilidad pública la conservación, defensa y mejoramiento del ambiente, lo cual comprende entre otras cosas la ordenación del territorio, la planificación, el aprovechamiento racional de los suelos, aguas, flora, fauna, así como las fuentes energéticas, protección de los parques nacionales, prohibición de actividades degradantes, orientación de procesos educativos, estudio e investigación, estudio de una política internacional para la defensa del ambiente.

Y finalmente, en el Artículo 3 de esta misma Ley se define el ambiente como:

Conjunto o sistema de elementos de naturaleza física, química, biológica o socio cultural, en constante dinámica por la acción humana o natural, que rige y condiciona la existencia de los seres humanos y demás organismos vivos, que interactúan permanentemente en un espacio y tiempo determinado.

Y otra visión que en Venezuela destaca sobre el ambiente es el Quinto Objetivo Histórico del Plan de la Patria (2019-2024) destinado a la Preservación de la Vida en el Planeta y la Salvación de la Especie Humana.

De otra parte, la aprobación del nuevo texto Constitucional en Venezuela, desencadenó la entrada en vigencia de las leyes del Poder Popular entre cuales se encuentra la Ley Orgánica de las Comunas (2010: 4), cuya conformación, es hoy día una de las políticas sociales, más importantes del Gobierno actual, y que son definidas en el Artículo 5 como:

Un espacio socialista que, como entidad local, es definida por la integración de comunidades vecinas con una memoria histórica compartida, rasgos culturales, usos y costumbres, que se reconocen en el territorio que ocupan y en las actividades productivas que le sirven de sustento, y sobre el cual ejercen los principios de soberanía y participación protagónica como expresión del Poder Popular, en concordancia con un régimen de producción social y el modelo de desarrollo endógeno y sustentable, contemplado en el Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación.

En este sentido, la comuna, proyecta una visión ecológica, pues debe avanzar como lo determina la ley en un modelo productivo acorde como lo

referencia el conjuntos de leyes, normas y reglamentos basados en un modelo sustentable. De tal manera, que esta investigación se pretende realizar en el municipio Barinas estado Barinas, comuna Barinas Ciclo Bicentenario Ubicada en la parroquia Barinas del municipio Barinas del estado Barinas.

Dada la importancia estratégica de las comunas para avanzar hacia el nuevo modelo de país propuesto en el nuevo marco constitucional de 1999, y que nacieron como espacios para mejorar las condiciones de vida a través del autogobierno y el Desarrollo Local Sustentable, resulta relevante para este estudio abordar la concepción que sobre el ambiente, tienen los miembros de estas organizaciones y si la misma tributa hacia la consolidación de una comuna ecológica.

Para abordar un estudio como el presente, se ha seleccionado la Comuna Barinas Ciclo Bicentenario ubicada en la parroquia Barinas del municipio Barinas que abarca diez comunidades que son: Catedral I, Catedral II, Catedral III, Catedral IV, Catedral V, Barrio Obrero, Cristo Rey, Bomba Lara, Caja de Agua y Marqués del Pumar con una extensión territorial de 1.2 Km² y una población de 12.081 habitantes. Esta comuna fue creada en el año 2016 y está integrada por 38 persona y sus respectivos suplentes.



Figura 1. Mapa de la Comuna Barinas Ciclo Bicentenario Folleto de la Comuna Barinas Ciclo Bicentenario. (2021)

Es de hacer notar que en Venezuela la comuna nació como un espacio para mejorar las condiciones de vida a través del autogobierno y el Desarrollo Local Sustentable, sin embargo, pareciera que el tema ambiental no fuera relevante, y muchas comunas poco se preocupan por esta consideración ecológica que es de vital importancia para la vida misma en el planeta y que las comunidad o el poder popular deben asumir con mayor ahínco y desarrollo.

1.2 Enunciado de la Aproximación del Objeto de Estudio

En este sentido surgen las siguientes interrogantes:

¿Cómo desarrollar una aproximación teórica sobre la concepción comunal del ambiente?

- ¿Qué ideas y conocimientos importantes sobre el ambiente tienen los miembros de la Comuna Barinas Ciclo Bicentenario?.
- ¿La concepción que tienen las comunas sobre el ambiente contribuye a comprender y enfrentar la crisis ambiental?
- ¿Qué formas de valoración del ambiente tienen estos comuneros?
- ¿Las ideas, conocimientos y formas de valoración del ambiente viabilizan el avance hacia una comuna ecológica?

1.3 Propósitos de la Investigación

1.3.1 Propósito General:

Desarrollar una aproximación teórica sobre la concepción comunal del ambiente valorando la Comuna Barinas Ciclo Bicentenario del municipio Barinas, parroquia Barinas del estado Barinas.

1.3.2 Propósitos Específicos:

1.3.2.1 Descubrir ideas y conocimientos importantes que sobre el ambiente tienen los miembros de la Comuna Barinas Ciclo Bicentenario.

- 1.3.2.2 Develar formas de valoración del ambiente que tienen estos comuneros.
- 1.3.2.3 Descifrar si estas ideas, conocimientos y formas de valoración del ambiente viabilizan el avance hacia una comuna ecológica.
- 1.3.2.4 Interpretar si la concepción que tienen las comunas sobre el ambiente contribuye a comprender y enfrentar la crisis ambiental.
- 1.3.2.5 Desarrollar la Aproximación teórica sobre la concepción comunal del ambiente

1.4 Justificación y Línea de Investigación.

Esta investigación es un requisito fundamental para optar al grado de Doctor en Ambiente y Desarrollo que otorga la Universidad Nacional Experimental de los Llanos Ezequiel Zamora (UNELLEZ) .Requerimiento que exige una propuesta fundamentada en una líneas de investigación de la universidad como es el Desarrollo Sustentable y que se destaca en el área del agro y ambiente

Además, esta investigación tiene su relevancia contemporánea, pues es importante indagar lo que piensan los ciudadanos sobre el ambiente y desde allí caracterizar esa concepción para comprender todas las narrativas que subyacen en la sociedad barinesa y específicamente en la comuna, intentando descifrar las relaciones del ser humano con el ambiente y que respuestas y alternativas a los problemas ambientales que permean nuestros espacios cotidianos.

Asimismo, ante la crisis global ambiental, es necesario precisar el papel que deben y tienen que jugar las comunidades, desde los pequeños espacios territoriales, hasta las grandes metrópolis para enfrentar y mitigar esta crisis, pues a mi modo de ver, una comuna organizada, tiene posibilidades de

rescatar sus espacios naturales y bajar el impacto que han sometido a estas áreas por diversas razones.

Por otro lado, la grave crisis ambiental que experimenta el planeta, necesita herramientas teóricas que viabilicen la praxis cotidiana para enfrentar los ingentes problemas ecológicos que permean la vida en el mundo. Esta tesis busca aportar soluciones concretas que permita coadyuvar al desarrollo de un modo de vida más sustentable, con nuevas narrativas ambientales, que vayan surgiendo de la gente común y donde el movimiento comunal tiene más que decir, pues las comunas tienen que ser una puerta de entrada para conectar a la gente con los problemas ambientales que permean a la sociedad, y desde estos espacios de participación tienen que surgir las soluciones a la crisis ambiental.

1.5 Alcance y Limitaciones.

El objetivo de la investigación fue desarrollar una aproximación teórica sobre la concepción comunal del ambiente de la Comuna Barinas Ciclo Bicentenario del municipio Barinas. .El trabajo no solo se fundamentó en revisar y describir la concepción que tiene la comuna sobre el ambiente, sino también reflexionar e interpretar esa ideas en base a esos pensamientos expresados por cada uno de los comuneros y comuneras entrevistados, como lo establece el método hermenéutico al fin de desarrollar un referente teórico que sirva de base para futuras investigaciones en esta área. En cuanto a las limitaciones es necesario expresar la poca bibliografía sobre el tema., pero que al final determina la posibilidad de abrir nuevos campos investigativos en este tema socio ambiental.

MOMENTO II

Recorrido Teórico

2.1 Antecedentes Históricos.

2.1.1 Origen de la Comuna y su Concepción Sobre el Ambiente.

.Son muchos los autores que le dan a la comuna un origen muy remoto, incluso antes de la llamada era cristiana, donde las comunidades primitivas vivían en cooperación y se desarrollaban en el concepto de la propiedad colectiva como impronta para la sobrevivencia de la sociedad en condiciones muy adversas. En este sentido, para Marx la comunidad primitiva remite a las primeras sociedades humanas. De acuerdo con su concepto la base de sus relaciones de producción era la propiedad colectiva de cada comunidad sobre los medios de producción, tipo de propiedad que correspondía a las fuerzas productivas primitivas, sin desarrollar y que están expuestas en su tesis sobre las etapas y modos de producción y que denominó comunismo primitivo y que fue una etapa del desarrollo de las formaciones económico-sociales, caracterizadas por el bajo nivel de desarrollo de las fuerzas productivas, la propiedad colectiva de los medios de producción (la tierra y las herramientas rudimentarias) y la distribución igualitaria de los productos.

Es el primero de los modos de producción que Marx definió como estados de la evolución de la historia económica y que según él , la comunidad primitiva data de 20000-7000 a. C. De allí que este filósofo y político establece esa comparación histórica para identificar a la comuna como un modelo cooperativo.

En otro sentido, la investigadora Baum (1975:12) también expone que la comuna es antiquísima y está basada en la copropiedad y la cooperación y en la pérdida de la individualidad y también destaca que el origen y función:

Proviene de la Edad Media, época en la cual era la designación de las ciudades italianas independientes de un señor feudal, igualmente la palabra francesa commune apareció en el siglo XII, del vocablo perteneciente al Latín Medieval communia, cuyo significado es pequeño conjunto de gente compartiendo una vida común, del Latín communis, cosas en común.

Asimismo, Platón en su Obra la Republica manifestó su interés por la comuna como un modelo de vida, distinto al individualismo que estimularía la equidad y el amor entre los individuos. Por lo tanto, Platón inspiró este modelo, que fue desarrollado en Francia, Rusia y otros países de Asia, América. En este sentido, la propia Baum (1975:16) expresaba:

La relación y concepción sobre el ambiente de estos espacios comunales estaba basado en una relación armónica con la naturaleza, y que estuvo determinada en buena medida con los distintos dioses y entes espirituales como valor común pues respetando a los dioses se respetaba el ambiente.

2.1.1.1 La Comuna de Paris.

Para Marx (1870:241) “la comuna fue un espacio revolucionario que se desarrolló en Francia a partir del 18 de marzo de 1871 por un lapso de 90 días”. Fue una experiencia proletaria y de participación popular sin parangón en la historia política mundial que intento cristalizar un autogobierno meramente popular.

En este sentido, Lenin (1979: 89) expresa: “La fuente de poder se sitúa en la iniciativa venida de abajo, directa y local, de las masas populares...” Vale decir, el pueblo empoderado, desarrollando la democracia directa. En este sentido, para Muñoz (2014: 2):

Los orígenes de la Comuna de París se remontan al II Imperio Francés. Aunque se trata de una época donde la sociedad, en general, vivió un periodo de prosperidad, las clases bajas sufrieron una miseria y opresión considerable. La causa directa de todo este movimiento obrero estuvo en la guerra franco-prusiana de entre 1870 y 1871, especialmente en el duro sitio de París, cuyos sufrimientos afectaron sobre todo al pueblo llano. El gobierno provisional, que debía garantizar la defensa nacional, capituló y causó el descontento entre los 384.000

hombres que formaban 254 batallones de la guardia nacional parisiense.

Esta experiencia sociopolítica fue muy breve y demostró que el pueblo llano si puede autogobernarse y Llegó a formular y poner en práctica durante algunas semanas un programa revolucionario muy amplio en materia de salud, educación o vivienda; que supera con mucho la simple propuesta inicial de representación comunal revocable en manos de obreros y artesanos. Sin embargo, no hay referencias precisas de cuál era la concepción que tenían sobre el ambiente, pero los comuneros tenían muy claro el papel que jugaban los recursos naturales y el ambiente para el desarrollo de la vida en el planeta, pues ya en 1789 se habían declarado los Derechos del Hombre y los Ciudadanos en Francia que apuntaba hacia el respeto a la naturaleza.

2.1.1.2 La Comuna en Rusia.

En el prefacio a la segunda edición rusa del Manifiesto Comunista, Marx y Engels abordaban uno de los debates centrales del socialismo ruso del siglo XIX: el papel de la comuna campesina; la obshchina en la futura revolución socialista. Del mismo modo:

El ideal de la comuna rural como base del socialismo futuro fue cultivado por pensadores como Alexander Herzen, Nicolai Chernyshevskii o Nicolai Mikhailovsky. Estos autores entendieron, justificaron y representaron la comuna rural de distintos modos, hasta el punto de que podemos hablar de distintas imágenes de la obshchina acordes con sus respectivos proyectos políticos. La comuna rural u obshchina funcionaba como una suerte de utopía o de mecanismo utópico; tratándose, pues, de un mecanismo de crítica del orden social y político, de un espacio ejemplarizante de la sociedad venidera, así como de un experimento mental que evocaba una serie de valores ideales o deseables. (García, 2011: 63)

Para ellos, significaba un avance, al modelo de sociedad que se vivía en la Rusia zarista, donde el país era sometido por una aristocracia feudal donde un clan familiar ostentaba el poder. Mientras que:

La obshchina o el mir constituían el modo tradicional de distribución y gestión político-económica en la Rusia zarista rural. Los orígenes de estas estructuras de producción, distribución y organización son remotos (habríamos de remitirnos a los tiempos de dominio kievita); aunque hay evidencias de que la institución comunal fue reforzada durante los siglos XVIII y XIX como consecuencia de la racionalización y mejora de los sistemas impositivos. De hecho, la obshchina es codificada legalmente tras la emancipación de los siervos (1861), ya que era una solución pragmática para que los campesinos se repartieran los costes –las hipotecas e intereses- de las nuevas tierras adquiridas en «propiedad». En este sentido, se ha dicho que las condiciones injustas de la emancipación produjeron una especie de re-colectivización. (Grant, 1976: 210)

Posteriormente, con el triunfo de la Revolución Rusa en 1917 se inicia un proceso de colectivización comunal de las tierras que de alguna manera motorizaron los cambios de una sociedad rural zarista a una sociedad moderna socialista y donde la comuna jugó su papel predominante en el establecimiento del Estado Soviético, y que conjuntamente, desarrollaron un planteamiento muy moderno: temiendo que la destrucción del ambiente provocara a fin de cuentas un hundimiento social, abogaban para que la humanidad asumiera una gestión racional de la naturaleza, y lo hiciera con una muy extrema prudencia, apoyándose en la mejor ciencia posible.

2.1.1.3 La comuna en China.

China tuvo un desarrollo comunal impresionante, después de la llegada de Mao Tse Tun al poder (1949), los campesinos comenzaron a organizarse para desarrollar la agricultura en un periodo donde la pobreza era crítica y la falta de alimentos causaba estragos en la población, Harnecker (2008; 3-5) hace una caracterización de la comuna en China de la siguiente manera:

Formas colectivas de trabajar la tierra

a) Grupo de ayuda mutua

El grupo de ayuda mutua era un germen socialista debido a que, aunque las tierras eran de propiedad privada, los campesinos realizaban intercambio de trabajos.

b) Cooperativas de tipo inferior

Las cooperativas de tipo inferior tenían carácter más socialista. Se aplicaba el principio de "a cada uno según su trabajo". Los miembros entregaban la tierra a la cooperativa como acciones. Lo mismo hacían con otros medios de producción y ganado de labranza. Recibían retribuciones por el trabajo realizado, pero además recibían una cierta cantidad en proporción a sus acciones.

c) Cooperativas de tipo superior

Las cooperativas de tipo superior tenían carácter socialista. Se aplicaba el principio "a cada uno según su trabajo", pero la tierra y otros medios de producción importantes eran de propiedad colectiva y no se remuneraba por su aporte.

En la primavera de 1958, muchas cooperativas de tipo superior solicitaron al gobierno cantonal de Chilying que se les permitiera fusionarse en una cooperativa gigante.

Fue una experiencia muy importante que dio paso a una China que en poco tiempo alcanzó un crecimiento económico y una reducción de la pobreza. El gobierno del cantón deja de existir y es reemplazado por la comuna, por esto la comuna es tanto una organización económica colectiva como una entidad básica del poder socialista de China en el campo. O sea, una organización que fusiona en sí el poder de base y la administración económica; pero que en el campo ambiental no tuvo un desarrollo sustentable, la premura y la necesidad de alimentar una población grande, tuvieron que dedicarse a la agricultura intensiva y a explotar los recursos naturales sin una visión ecológica.

2.1.1.4 La Comuna de Rojava.

Oficialmente Administración Autónoma del Norte y Este de Siria, conocida coloquialmente como Kurdistán sirio o Norte de Siria, es una región autónoma de facto del Oriente Medio constituida por siete cantones con un amplio autogobierno en Siria septentrional: Aquí en esta comuna de Rojava

según el Colectivo por la revolución social de Rojava Kurdistan paz y libertad (2018: 5) se apalanca un sistema de desarrollo urbano y rural que está basado en tres pilares fundamentales, el Comunalismo Cooperativista, el Ecologismo y el Feminismo que adquieren acción a través de asambleas de base llamadas Comunas articuladas en otros niveles “como son los Consejos de Barrio o Comunidad, los Consejos Populares de Distrito, la Asamblea Cantonal y la Coordinación Nacional

Además, en el sistema comunal de Rojava, las cooperativas según la constitución (2014:12)

Se comprometen a atender las necesidades de la población residente en su área de influencia y a poner en práctica una gestión empresarial”, con el objetivo de “emancipar económica y políticamente a todas las comunidades, desvinculándolas de la mercantilización capitalista y del control corporativo y clientelar del estado centralista.

Con el objetivo de desarrollar una sociedad ambientalmente sostenible, la comuna de Rojava se propone un sistema económico que defienda la colectivización de los recursos naturales y de la tierra. Algunos han llamado “eco-socialista” a este sistema que se propone debido al énfasis que pone en la sostenibilidad y la redistribución de la riqueza. El pensamiento en torno a la ecología se basa en los escritos de Murray Bookchin (1986) quien desarrolló el concepto de ecología social.

Las comunas son la unidad más básica del sistema político del norte y este de Siria. Están establecidas en el Artículo 48 del Contrato Social, de Rojava que define el sistema comunal como “la forma organizativa básica esencial de la democracia directa. Es un sistema que establece un marco organizativo y administrativo en el cual se toman las decisiones y se lleva a cabo la gestión” (p,3) En este sentido, el sistema comunal según la Constitución funciona como un organismo independiente en todas las etapas de la toma de decisiones. Además de actuar como un organismo democrático, la comuna es también la organización a través de la cual se satisfacen las necesidades básicas de la población de Rojava

2.1.1.5 La Comuna en Venezuela.

Según los Profesores Sanoja y Varga (2017: 127) expresan que “la comuna nace con los aborígenes dado a que fueron ellos los que en su modo de vida practicaron el trabajo colectivo, el trabajo comunal, respetado la organización primaria y su forma de gobierno”, es decir; en Venezuela este correlato siempre ha estado presente en la sociedad venezolana y que en algunas regiones fue más pronunciadas que otras, como el caso de las tribus Timotocucas que se desarrollaron en los andes venezolanos y que su cultura deslumbró por su avance en la agricultura, resguardo de los granos en silos y el sistema de acueductos y otras distintas manifestaciones que le caracterizaron. En esta zona andina, se manifestó con mucha fuerza el movimiento comunero, organizado por campesinos explotados, que irrumpieron contra el orden establecido por la sociedad colonial y que fue el inicio de la rebeldía contra el imperio español.

Posteriormente, y según los autores antes citados (2014: 120) expresan:

La sociedad venezolana avanza hacia formas de organización social muy disímiles y que está caracterizada por la conexión geográfica. Nuestros campesinos de la zona andina tienen una idea más comunal del trabajo que se fue manifestando, en la solidaridad, el compañerismo, en las figuras tales como el Convite, la mano vuelta; formas de trabajo de ayuda mutua y otras expresiones comunitarias de arraigo social. Heredadas de los aborígenes. Mientras en otras regiones del país se caracteriza más por el trabajo individual.

Todas estas formas de organización, deben ser consideradas actualmente en la conformación de las comunas que se desarrollan en el país, y que destacan como elementos claves de una democracia directa y protagónica, donde el pueblo organizado, se autorganiza para desplegarse en defensa del desarrollo local.

En cuanto al ambiente y el desarrollo comunal, Sanoja y Vargas (2014: 128) destacan:

Los indígenas que se organizaron de forma comunal en Venezuela, tenían una concepción del ambiente de respeto, el uso no destructivo de la naturaleza, que incorporó a la producción, circulación y consumo en sus saberes y culturas ancestrales fue distinto a la occidental, que llegó posteriormente. Para nuestros indígenas la naturaleza era fuente de materia prima para la vida, y por lo tanto tenían una interconexión cósmica y espiritual con su entorno.

En el siglo XXI a partir del año 2007, se comienza a impulsar la comuna como una figura de organización social que trasciende a los consejos comunales y que tiene una expresión de alineación más horizontal y que busca promover mayor participación y protagonismo de las propias comunidades en lo que se denomina democracia directa; que solo busca e impulsa el buen vivir de los ciudadanos en una sociedad donde prima el individualismo, modalidad esta última que deja por fuera a una enorme cantidad de personas que no tienen la posibilidad de echar adelante en un modelo anacrónico, desfasado y altamente devorador de los recursos naturales.

En este sentido, se despliegan por todo el territorio nacional las comunas y actualmente existen según el Ministerio del Poder Popular para las Comunas y Movimiento Sociales para el año 2022 un total de 3.230 comunas registradas con características heterogéneas que muchas de ellas parecieran no contar con una planificación adecuada para avanzar hacia el desarrollo de un modelo comunitario integral que dé respuestas desde la gente y con la gente a graves problemas sociales que permean a la sociedad venezolana en esta coyuntura histórica.

Y en cuanto a la concepción comunal del ambiente, primeramente se concibe el ambiente como un espacio de participación y solidaridad para resolver los problemas comunitarios. Es visto como la comprensión de factores que promueven una mejor toma de decisiones. Es el tejido de

elemento, espacios temporales entrelazados, trama de emergencia y significación en un espacio específico.

En este sentido, Left (2006) expresa que “la epistemología ambiental enriqueció la definición del concepto *ambiente* al abarcarlo desde diferentes dimensiones superando de este modo la postura naturalista que había predominando en los discursos ambientales”, con la que se equiparaba la idea de ambiente con la de ecología, reduciendo de este modo la complejidad del concepto a una de sus partes: ambiente natural.

En consonancia con las palabras de Leff y volviendo al punto de partida de este apartado, el ejercicio epistemológico, llevado a lo ambiental, posiciona el saber ambiental en dos posturas complementarias: una de orden natural, comprendida por factores biológicos, químicos y físicos; y otra de orden social, que comprende aspectos económicos, políticos, educativos, tecnológicos y culturales.

Lo que denota como la concepción comunal del ambiente, está conectada con las relaciones de los seres humanos con su espacio vital y que representa un territorio donde sus habitantes promueven acciones ecológicas.

2.2 Investigaciones Previas.

En los últimos cinco años ha adquirido una especial importancia el tema de la comuna en Venezuela, son muchos los escritos e investigaciones que describen dicho fenómeno, sin embargo a nivel de tesis doctorales, este tema poco se ha tocado y son pocas las referencias. No obstante, en una revisión se ha encontrado los siguientes trabajos

García, Néstor (2019) Percepción Ciudadana de los problemas medioambientales y de sostenibilidad urbana en contextos metropolitanos.

(Análisis desde la agenda 21 de cuatro municipios de la comunidad de Madrid – España). Tesis presentada para optar al título de doctor en Sociología por la Universidad Nacional de Educación a Distancia de Madrid- España. El autor hace un análisis de los principios de la Agenda 21. Por ello, la investigación se enfoca en el análisis del fenómeno urbano como sistema de ocupación del territorio y organización social para la adaptación al medio y la satisfacción de las necesidades humanas, y expresión de un modelo socioeconómico de producción-consumo de las sociedades postindustriales. Un sistema urbano que conlleva formas de vida, formas espaciales y actividades que deben alimentar y sostener un modelo socioeconómico en el que se inserta, y que tiene graves implicaciones sobre la sostenibilidad medioambiental y los ecosistemas ecológicos y humanos. Se analiza de qué manera y en qué medida son percibidas tales implicaciones por la propia población urbana, en este caso, pobladora de ciudades metropolitanas, como símbolo del nuevo urbanismo desconcentrador de periferias expansivas.

García (2019) abordó la investigación desde la perspectiva metodológica de la fenomenología que analiza los hechos sociales desde el punto de vista de los sujetos inmersos en los mismos. Los problemas analizados son la movilidad, la contaminación, el consumo de energía y agua y los residuos. Se concluye que el camino de la explotación del medio es una relación insostenible del ser humano y la naturaleza.

El aporte de esta investigación está en proponer que sean los ciudadanos que comiencen a desarrollar un modo de vida más conectado a labores ecológicas y de protección al ambiente.

De igual manera, el investigador Néstor Hugo Angulo (2017) en su obra: Comuna: Construcción del socialismo, desde abajo y desde adentro. El autor realiza un importante análisis socio histórico de la evolución y fases de la comuna como elemento primario de participación en el país, destaca el papel

protagónico de nuestros aborígenes en el trabajo colectivo , que es una forma comunal de expresar la participación , asimismo, subraya que: en la actualidad Las organizaciones de base, abajo y adentro, en especial la comuna como núcleo emancipador de las comunidades tienen el deber y el compromiso impostergable de construir lo nuevo, nuevas formas de relaciones sociales-productivas basadas en la solidaridad, el amor, la paz, y la convivencia con la naturaleza.

Expresa el autor que cuando cita a las comunas no lo hace desde la mirada tecnocrática, burocrática, subsumida dentro del Estado constituido, sino al pueblo bravío, consciente, organizado que camina con sus propios pies, que tiene autonomía de pensar y actuar en la construcción de un proceso liberador.

El aporte de este estudio es buscar con elementos claramente ideológicos construir el Estado comunal retomando hitos históricos de la Bitácora de la Descolonización del Saber, retomar la Agenda Alternativa Bolivariana, evaluar las distorsiones, evasiones y secuestro de procesos libertarios pendientes, ya desde los Poderes Creadores del Pueblo encarnados en los movimientos sociales, nuevos sujetos políticos de transformación “komuneras”, sin olvidar el actual contexto de la Globalización del neoliberalismo corporativo caracterizado por megatendencias destructivas planetarias: desaparición de los Estados naciones y la reproducción de una sociedad hedonista, consumista, excluyente, antidemocrática y depredadora, caldo de cultivo para nuevas formas de violencia y violación.

Además, Angulo (2017) reafirma el papel de la comuna en el tema ambiental, considerando una concepción comunitaria enmarcada en la posibilidad que la gente se reapropie de la armonía que debe existir entre la sociedad y todos los elementos que subyacen y conforman el ambiente. No solo el ser humano existe y vive en el planeta tierra, desde el más “insignificante “ser

vivo cumple y desarrolla un papel en este mundo. Asimismo, expone que la comuna, por ser un espacio más cercano a la gente, puede incidir con fuerza en el equilibrio ecológico de los espacios comunales.

Asimismo, los doctores Mario Sanoja E Iraida Vargas (2017), destacados investigadores venezolanos han venido desarrollando todo un bagaje teórico Metodológico sobre las comunas en Venezuela. Estos investigadores de la realidad latinoamericana y caribeña han publicado un libro, La Larga Marcha hacia la Sociedad Comunal donde hacen análisis histórico documental de la evolución sociopolítica de Venezuela, destacando el carácter cimarrón del pueblo venezolano , donde reivindican la luchas de las comunidades indígenas y el papel que han jugado los afro descendientes en la construcción sociocultural de Venezuela, además expresan que la comuna es una expresión cierta del socialismo bolivariano y una manera clara para el desarrollo del autogobierno y el desarrollo local.

Destacan estos investigadores, que la comuna fue el centro político donde compendiaban, organizaban y armonizaban las propuestas para democratizar el poder. Además, destaca el poder de la comunas en relación al respeto al ambiente como los aborígenes en Venezuela, cuidaban, respetaban y tenían relación simbiótica con la naturaleza y que fue demostrada entre otros por los Timotocucicas en la región de los andes venezolanos.

También destaca el profesor de la Universidad de Buenos Aires Miguel Mazzeo (2015) en su investigación: El espíritu de la Comuna y Su Transición hacia el Socialismo. Es una reseña documental donde expresa el autor que la comuna se presenta como la expresión consumada del poder popular, pero que hay que tener mucho cuidado por si el gobierno estatiza a la comuna, lo cual anularía la praxis política de esta figura revolucionaria del

poder local en el país y se distorsionaría el fin de su creación, por lo tanto el gobierno debe facilitar la participación y no secuestrarla.

Para este autor, el aporte fundamental es que la comuna remite a un conjunto de territorialidades y praxis. Es tanto organización política como relación social basadas en la autonomía, la autogestión y el autogobierno. La comuna implica la propiedad social (o colectiva) de los medios de producción, el desarrollo de redes societarias postcapitalistas basadas en la cooperación y en la solidaridad, y formas políticas del tipo “mandar obedeciendo”. El poder popular, la propiedad colectiva de los medios de producción y el Estado comunal constituyen una trilogía indivisible.

Y esta trilogía está enfocada, según Mazzeo (2015) a “la protección del ambiente como elemento clave para el vivir con armonía en nuestro espacio territorial comunal”.

Revisados los antecedentes de las investigaciones previas podemos destacar que la mayoría de los autores reflexionan sobre la importancia de lo local y una forma de autogobierno necesaria para apalancar la participación protagónica de la ciudadanía, en aras de fortalecer acciones que conlleven hacia un gobierno comunal que resuelva problemas puntuales de las comunidades. Sin embargo, es necesario destacar, que existen pocas investigaciones sobre comunas que subrayen la relación sociedad- ambiente.

2.3 Bases Legales.

2.3.1 *Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.*

Venezuela cuenta en su Constitución Nacional y en una extensa legislación interna, gran cantidad de normas favorables a la protección de los derechos ambientales muy por encima de otros países de la región y el mundo. Sin

embargo, el país presenta graves problemas ambientales que es necesario enfrentar.

En este sentido, la Carta Magna de la República Bolivariana en su artículo 27 (1999: 60-61) destaca los siguientes artículos:

Es un derecho y un deber de cada generación proteger y mantener el ambiente en beneficio de sí misma y del mundo futuro. Toda persona tiene derecho individual y colectivamente a disfrutar de una vida y de un ambiente seguro, sano y ecológicamente equilibrado. El estado protegerá el ambiente..... Es una obligación fundamental del estado, con la activa participación de la sociedad, garantizar que la población se desenvuelva en un ambiente libre de contaminación, en donde el aire, el agua, los suelos, las costas, el clima, la capa de ozono, las especies vivas, sean especialmente protegidos de conformidad con la ley.

En este contexto, la conformación y desarrollo de comunas ecológicamente sustentables serían una importante iniciativa para que las comunidades en sí pudiesen emprender políticas públicas sustentadas en este artículo constitucional, pues son los ciudadanos, constituidos en comunas los actores más cercanos para tomar las decisiones correspondientes en resguardo del ambiente.

Artículo 128. *El Estado desarrollará una política de ordenación del territorio atendiendo a las realidades ecológicas, geográficas, poblacionales, sociales, culturales, económicas, políticas, de acuerdo con las premisas del desarrollo sustentable, que incluya la información, consulta y participación ciudadana....*

De tal manera, que pensar una política de ordenación del territorio, tiene que estar conectada con la realidad política nacional, donde las comunas juegan un papel importante para la redefinición de una clara planeación que defina claramente el modelo comunal y donde la concepción ambiental de la gente tiene que ser tomada en cuenta.

2.3.2 Ley Orgánica de las Comunas.

De igual manera, la Ley Orgánica de las Comunas (2010) establecen todo el funcionamiento general de las comunas en el país. Esta ley busca proyectar

al poder popular y la democracia directa y protagónica como elemento clave para y el desarrollo local endógeno y sustentable donde el ambiente es fundamental para el buen vivir de los venezolanos.

Artículo 1. *La presente Ley tiene por objeto desarrollar y fortalecer el Poder Popular, estableciendo las normas que regulan la constitución, conformación, organización y funcionamiento de la comuna, como entidad local donde los ciudadanos y ciudadanas en el ejercicio del Poder Popular, ejercen el pleno derecho de la soberanía y desarrollan la participación protagónica mediante formas de autogobierno para la edificación del estado comunal, en el marco del Estado democrático y social de derecho y de justicia.*

Artículo 5. *La comuna es un espacio socialista que, como entidad local, es definida por la integración de comunidades vecinas con una memoria histórica compartida, rasgos culturales, usos y costumbres, que se reconocen en el territorio que ocupan y en las actividades productivas que le sirven de sustento, y sobre el cual ejercen los principios de soberanía y participación protagónica como expresión del poder popular, en concordancia con un régimen de producción social y el modelo de desarrollo endógeno y sustentable, contemplado en el Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación.*

Artículo 36. *Numeral 9. Promover en el desarrollo endógeno y sustentable de la comuna el sistema de propiedad social.*

Estos tres artículos señalados coinciden en señalar a la comuna como un espacio de desarrollo sustentable y donde el ambiente debe jugar un importante papel en la salvación del planeta. De allí que plantearse una comuna ecológica es un reto para empezar a cambiar patrones de conducta, muchos de ellos impuestos por un modelo socioeconómico nada amigable con el ambiente y la ecología.

2.3.3 Ley Orgánica del Sistema Económico Comunal.

Artículo 1. *La presente Ley tiene por objeto desarrollar y fortalecer el poder popular, estableciendo las normas, principios y procedimientos para la creación, funcionamiento y desarrollo del sistema económico comunal integrado por organizaciones socioproductivas bajo régimen de propiedad social comunal.*

Artículo 4. *Numeral. 2 y 9 que señalan:*

Impulsar el sistema económico comunal a través de un modelo de gestión sustentable y sostenible para el fortalecimiento del desarrollo endógeno.

Promover la formación integral de las organizaciones socioproductivas en la planificación productiva basada en la sustentabilidad y sostenibilidad.

Artículo 5. *El sistema económico comunal como herramienta fundamental para la construcción de la nueva sociedad, se inspira en la doctrina de nuestro libertador Simón Bolívar, y se rige por los principios y valores socialistas de: Democracia participativa y protagónica, interés colectivo, propiedad social, equidad, justicia, igualdad social, complementariedad, primacía de los intereses colectivos, diversidad cultural, defensa de los derechos humanos, corresponsabilidad, cogestión, autogestión, cooperación, solidaridad, transparencia, honestidad... sustentabilidad, defensa y protección del ambiente.*

Nuevamente aparece en la ley la forma como la comuna debe articular el desarrollo socioeconómico, y apunta a un modelo sustentable y sostenible lo cual insta a las comunas y comuneros a una relación con el ambiente, así mismo, promociona los valores del bolivianismo que en materia ambiental nuestro libertador Simón Bolívar, legisló en favor del ambiente, y por lo tanto, las comunas deben rescatar su legado.

2.3.4 Ley Orgánica del Ambiente.

Artículo 3. *A los efectos de la presente Ley, se entenderá por: Ambiente: Conjunto o sistema de elementos de naturaleza física, química, biológica o socio cultural, en constante dinámica por la acción humana o natural, que rige y condiciona la existencia de los seres humanos y demás organismos vivos, que interactúan permanentemente en un espacio y tiempo determinado.*

Ambiente seguro, sano y ecológicamente equilibrado: Cuando los elementos que lo integran se encuentran en una relación de interdependencia armónica y dinámica que hace posible la existencia, transformación y desarrollo de la especie humana y demás seres vivos.

Aprovechamiento sustentable: Proceso orientado a la utilización de los recursos naturales y demás elementos de los ecosistemas, de manera eficiente y socialmente útil, respetando la integridad funcional y la capacidad de carga de los mismos, en forma tal que la tasa de uso sea inferior a la capacidad de regeneración.

En este sentido, este artículo antes mencionado sirvió de referencia en el trabajo, pues comprende y destaca elementos claves que definen al ambiente en toda su dimensión.

Artículo 4. *La gestión del ambiente comprende:*

1. *Corresponsabilidad: Deber del Estado; la sociedad y las personas de conservar un ambiente sano, seguro y ecológicamente equilibrado.*

2. *Prevención: Medida que prevalecerá sobre cualquier otro criterio en la gestión del ambiente.*

3. *Precaución: La falta de certeza científica no podrá alegarse como razón suficiente para no adoptar medidas preventivas y eficaces en las actividades que pudiesen impactar negativamente el ambiente.*

4. *Participación ciudadana: Es un deber y un derecho de todos los ciudadanos la participación activa y protagónica en la gestión del ambiente.*

5. *Tutela efectiva: Toda persona tiene derecho a exigir acciones rápidas y efectivas ante la administración y los tribunales de justicia, en defensa de los derechos ambientales.*

6. *Educación ambiental: La conservación de un ambiente sano, seguro y ecológicamente equilibrado debe ser un valor ciudadano, incorporado en la educación formal y no formal.*

7. *Limitación a los derechos individuales: los derechos ambientales prevalecen sobre los derechos económicos y sociales, limitándolos en los términos establecidos en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y las leyes especiales.*

Este artículo, es elemento clave que debe considerar una comuna ecológica, pues expresa claramente una serie de postulados que conectan a los seres humanos con la naturaleza, y los acerca para armonizar con el ambiente en un sistema donde esa relación se ha banalizado.

Artículo 12. *El Estado, conjuntamente con la sociedad, deberá orientar sus acciones para lograr una adecuada calidad ambiental que permita alcanzar condiciones que aseguren el desarrollo y el máximo bienestar de los seres humanos, así como el mejoramiento de los ecosistemas, promoviendo la conservación de los recursos naturales, los procesos ecológicos y demás elementos del ambiente, en los términos establecidos en esta Ley.*

Artículo 39. *Todas las personas tienen el derecho y el deber de participar en los asuntos relativos a la gestión del ambiente.*

Artículo 42. *Las organizaciones ambientalistas, los pueblos y comunidades indígenas, los consejos comunales, las comunidades organizadas y otras formas asociativas, podrán desarrollar proyectos enmarcados en una gestión del ambiente compartida y comprometida con la conservación de los ecosistemas, los recursos naturales y el desarrollo sustentable bajo las modalidades de la autogestión y cogestión.*

Como se describe en la ley la materia ambiental, las comunas en este sentido son las organizaciones de base más cercanas a la ciudadanía y por lo tanto, todas las políticas desarrolladas tienen que tributar a la protección del ambiente, pues en la medida que las comunidades organizadas estén socializadas en lo que significa el ambiente y la importancia que éste tiene para el resguardo del planeta, más conciencia se asume y por lo tanto apuntar hacia comunidades ecológicas será un fin deseable.

2.3.5 Plan de La Patria. 2019 – 2025.

En este sentido, el Plan de la Patria propende a la Incorporación plena del ecosocialismo como elemento fundamental del Socialismo Bolivariano, frente a la crisis del sistema depredador del capitalismo, insostenible ecológica, económica y socialmente. De tal manera, que en Venezuela este plan está concebido para reafirmar un modelo de desarrollo sustentable que debe conformarse y que se explica en el siguiente contenido:

Objetivo histórico N° 5:

Contribuir con la preservación de la vida en el planeta y la salvación de la especie humana.

Objetivos Nacionales.

5.1. Construir e impulsar el modelo histórico social ecosocialista, fundamentado en el respeto a los derechos de la Madre Tierra y del vivir bien de nuestro pueblo, desarrollando el principio de la unidad dentro de la diversidad, la visión integral y sistémica, la participación popular, el rol del Estado Nación, la incorporación de tecnologías y formas de organización de la producción, distribución y consumo, que apunten al

aprovechamiento racional, óptimo y sostenible de los recursos naturales, respetando los procesos y ciclos de la naturaleza.

5.2. Proteger y defender la soberanía permanente del Estado sobre su patrimonio y riquezas naturales para el beneficio supremo de nuestro Pueblo, que será su principal garante, así como una contribución a la vida en el planeta.

5.4. Contribuir a la conformación de un gran movimiento mundial para contener las causas y reparar los efectos del cambio climático que ocurren como consecuencia del modelo capitalista depredador.

5.5. Construir un modelo de ciudades, urbanismos y edificaciones ecosocialistas, en consonancia con las variables geográficas, tradiciones y costumbres, dignos y eficientes para el desarrollo del buen vivir.

Así mismo entre los objetivos particulares encontramos:

2.5.1.4. Afianzar la conformación de las Comunas Socialistas, para la consolidación del Poder Popular, de acuerdo con las características demográficas de los ejes de desarrollo territorial.

2.5.1.4.1. Caracterizar y sistematizar la experiencia de los distintos tipos de comunas, asumiendo la unidad dentro de la diversidad, aprendizaje, difusión y salto cualitativo en los alcances, competencias y formas de organización comunal.

2.5.1.4.2. Consolidar la organización de las comunas en centros poblados pequeños y medianos, así como generar planes específicos de fortalecimiento y expansión de las comunas en las grandes concentraciones urbanas.

2.5.1.5. Conformar las federaciones y confederaciones comunales para el fortalecimiento de las capacidades creadoras del Poder Popular, en los ámbitos territoriales, socioproductivos, políticos, económicos, sociales, culturales, ecológicos y de seguridad y defensa de la soberanía nacional.

2.5.1.5.1. Estimular, sistematizar y acompañar las experiencias concretas de agregación territorial de comunas, que atiendan el fomento de nuevos esquemas de economía local de escala y reordenamiento urbano, político y organizativo.

2.5.1.5.2. Generar procesos progresivos, concretos, fundacionales de la Ciudad Comunal Socialista que fomenten políticas especiales de estímulo y soporte en cuanto a matriz de decisiones, competencias y recursos que podrían tener estas formas organizativas dentro de la estructura del Estado venezolano y sus distintas escalas de gobierno, vistas de forma integral y sistémica.

2.4 Bases Teóricas Referenciales

2.4.1 Noción de Concepción.

El diccionario Oxford (2020: 58) la define como: “Idea, opinión o manera de entender cierta cosa”, es decir, concebirlas es hacerlas nacer o surgir en nuestra mente como modelo o idea, siendo un punto de partida para elaborar cosas.

El diccionario Filosófico Marxista (1998: 25) expresa la concepción como:

Sistema de opiniones, de nociones y de representaciones, acerca del mundo que nos rodea, en su conjunto. En sentido general, es el conjunto de conceptos sobre el mundo, sobre los hechos de la naturaleza y la sociedad: ideas filosóficas, sociales y políticas, éticas, estéticas, científicas.

La concepción de algo, es el reflejo del ser material y social del hombre, y está en función directa del nivel de conocimientos humanos alcanzados en una etapa histórica dada, así como también, del régimen social dominante. Para Marx (1848: 141) “La concepción del mundo reviste así un carácter histórico, a medida que la sociedad evoluciona, la concepción del mundo se modifica, no puede existir una concepción del mundo única en una sociedad de clases antagónicas”.

Ludin y Rosental (1985: 74), en el Diccionario Filosófico definen concepción como “un conjunto de principios, opiniones y convicciones que determinan la línea de actividad y la actividad que hacia la realidad mantiene un individuo, grupo social, clase o la sociedad en su conjunto.”

En palabras de Porlán, Rivero y del Pozo (2017: 161), al referirse a las concepciones, desde una perspectiva epistemológica, la plantean como:

Al conjunto de ideas y formas de actuar que tienen los individuos, que guardan relación más o menos directa con el conocimiento y con su proceso de construcción y facilitación sean estas ideas de un nivel más epistemológico, filosófico, estricto, psicológico, didáctico-curricular, metodológico experiencial, o se manifiesta de forma tácita o explícita.

Visto así, las concepciones de los ciudadanos están relacionadas con sus niveles de formación, sus saberes específicos, o sus opiniones a partir de la integración de sus creencias, y está conformado por el conjunto de ideas, concepciones, opiniones, principios y teorías implícitas que posee sobre su quehacer cotidiano.

2.4.2. Concepción sobre ambiente.

La concepción del ambiente ha seguido una historia de cambios: desde la idea más simple, aquello que rodea al hombre o a una población biológica cualquiera, hasta la noción más actual y compleja que lo concibe como un sistema resultante de la interacción entre sistemas sociales y naturales.

La concepción de ambientalismo inclusivo según Faccellini (2019)

Es desde un punto de vista integral, amplio y abarcativo de todas las dimensiones de la realidad, corresponde a la etapa cronológica de la Tercera Modernidad. Desde el Estado del Bienestar hasta el presente (segunda mitad del siglo XX hasta la actualidad). (p,123)

El investigador expone que es una época que se caracteriza no sólo por una profunda transformación, sino también, por una preocupación permanente antes, durante y después de una acción que comulga con el criterio de riesgos e incertidumbres en la universalidad de fluidos de distintas índoles que se dan en la realidad, pero que confluyen en espacios comunes.

Para Gómez (2008: 37) el ambiente es:

El entorno vital: el sistema constituido por los elementos físicos, biológicos, económicos, sociales, culturales y estéticos que interactúan entre sí, con el individuo y con la comunidad en que vive, determinando la forma, el carácter, el comportamiento y la supervivencia de ambos.

Esta definición incluye la dimensión social, jurídica, económica y política que forma parte del ambiente. Así, podemos conjugar el biocentrismo, la igualdad de derechos de los seres vivos y la naturaleza y la totalidad de las dimensiones de la compleja realidad. Esta definición permite operar sobre la

realidad ambiental, no desde un simplismo que se agota en sí mismo e impide su desarrollo. No desde una visión monocausal, sino desde el pensamiento complejo por ende interdisciplinario, que aborda la problemática desde lo multicausal

De acuerdo a la Ley Orgánica del Ambiente en su Artículo 3 define al ambiente como:

Conjunto o sistema de elementos de naturaleza física, química, biológica o socio cultural, en constante dinámica por la acción humana o natural, que rige y condiciona la existencia de los seres humanos y demás organismos vivos, que interactúan permanentemente en un espacio y tiempo determinado.

Desde la concepción del desarrollo y sociedad, el ambiente es una construcción social desarrollada en el marco de un proceso histórico de valoración de las bases naturales de un determinado lugar. Como afirman Caride y Meira (2001: 19)

El ambiente es percibido como un constructo social mediado por filtros culturales y representaciones simbólicas que están ideológica y políticamente condicionadas y que, en algunas de sus formas, ejercen un papel decisivo en los modos de interpretar la vida cotidiana o de desarrollar conocimiento científico.

Esta definición está lejos de concebir el ambiente sólo desde sus elementos naturales, sin dejar de considerarlos, reconoce las dimensiones sociales, políticas, económicas y culturales como dimensiones constituyentes de los ambientes.

Por otro lado Sunkel (1980: 8) define al ambiente como el:

Ámbito biofísico natural y sus sucesivas transformaciones artificiales así como su despliegue espacial (...) La sociedad humana, por lo tanto, conforma su ambiente, pero al mismo tiempo su supervivencia y desarrollo exigen la explotación del ambiente. Se encuentra así en una posición de juez y parte con respecto a la naturaleza, ya que la explotación del ambiente interfiere con los ciclos ecológicos.

Estas concepciones formuladas por distintos autores antes señalados emergen claramente en la posición de la tesis que me compromete como

autor, pues son posiciones que coinciden con los planteamientos y construcción de un concepto comunal del ambiente.

Tabla 1.

Concepciones Históricas Sobre el Ambiente.

Años	Relación	Sociedad	Concepción
10.000 a. C	Ser humano en la naturaleza	Nómada	Sagrada
1600 - 17000	Ser humano con la naturaleza	Agrícola	Dogmática
1700 - 1950	Ser Humano sobre la naturaleza	Industrial	Tecnológica – científica
1950 Hasta la fecha	Ser Humano – naturaleza	De la información	Sistémica – interactiva
1950 Hasta la fecha	Ser Humano – naturaleza	Social – natural – cultura	Sistémica- sostenible local

Fuente: Flores y Mosquera, 2013

Tabla 2.

Enfoques modernos sobre el ambiente

Enfoque	Concepción
Antropocéntrico	Concibe al hombre como el centro del universo. La naturaleza es mercancía
Biocéntrico	Considera a la especie humana como un miembro más de la comunidad biosférica, y no como un ser superior a las demás especies.
Ecología Profunda.	Promueve lo que se ha denominado perspectiva ecocéntrica, centrada en la tierra. Es una visión del mundo holística, ecocéntrica. No separa a los humanos, ni a ninguna otra cosa del entorno natural, partiendo del hecho que, como individuos y sociedades, estamos inmersos y finalmente dependientes de los procesos cíclicos de la naturaleza.
Sistémico	Objetos y fenómenos no puede ser aislado, sino que tienen que verse como parte de un todo. No es la suma de elementos, sino un conjunto de elementos que se encuentran en interacción, de forma integral, que produce nuevas cualidades con características diferentes, cuyo resultado es superior al de los componentes que lo forman y provocan un salto de calidad.

Fuente; Elaboración Propia. (2022) basado en los distintos enfoques del ambiente

Asimismo, (Astolfi, 1988) plantea una diversidad de concepciones de medio ambiente que se describe en la siguiente tabla:

Tabla 3

Concepciones de Ambiente

Concepción	Descripción
Objeto	El medio ambiente es un lugar en el que se mueven y viven los seres vivos. El medio ambiente aparece como un todo, no divisible en elementos.
Armonía	El medio ambiente como un sistema armónico donde cada elemento ocupa su lugar
Recursos	El medio ambiente como un conjunto de ofertas que los seres vivos pueden elegir sin violencias internas. Aquello que se elige dependerá tanto de las preferencias de cada ser vivo como de un mínimo esfuerzo para obtener recursos
Componentes	El medio ambiente puede definirse como un conjunto de componentes que constituyen sus partes. Evoca a las analogías con la composición del aire, de la sangre, del suelo. No implica la idea de que el medio ejerza una acción sobre los seres vivos.
Factores	El medio ambiente se define como un cierto número de factores relacionados entre sí. La acción de dichos factores explicaría la presencia o ausencia de diferentes seres vivos así como su distribución.
Factores interdependientes	Los diversos factores del medio ambiente no son considerados como si actuaran de forma separada. La interacción puede modificar la acción de uno de estos factores en función del resto.
Biorrelativo o Biocéntrico	El medio ambiente se considera como la proyección externa de las necesidades de un organismo donde cada especie obtiene de él de manera específica e incomparable aquello que necesita.

Fuente: Astolfi, 1988

Otra exponente que ha escrito e investigado en Educación Ambiental como es la catedrática Sauve (2003: 245) quien expone la conceptualización de ambiente de la siguiente manera:

Una realidad culturalmente y contextualmente determinada, socialmente construida, escapa a cualquier definición precisa, global y consensual. Creemos que, más que entregar una definición del medio ambiente, es de mayor interés explorar sus diversas representaciones. Por ejemplo, el medio ambiente entendido como la naturaleza (que apreciar, que preservar), el medio ambiente abordado como recurso (por administrar, por compartir), el medio ambiente visto como problema (por prevenir, por resolver), el medio ambiente como sistema (por comprender para tomar mejores decisiones), el medio ambiente como contexto (tejido de elementos espacio- temporales entrelazados, trama de emergencia y significación; por destacar), el medio ambiente como medio de vida (por conocer, por arreglar), el medio ambiente entendido como territorio (lugar de pertenencia y de identidad cultural), el medio ambiente abordado como paisaje (por reconocer, por interpretar), el medio ambiente como biosfera (donde vivir juntos a largo plazo), el medio ambiente entendido como proyecto comunitario (donde comprometerse). A través del conjunto de estas dimensiones interrelacionados y complementarias se despliega la relación con el ambiente.

Y que se resume en la siguiente figura.



Figura 2. Concepción de Sauve del Ambiente
Elaborado por Sauve Lucie. 2004

Esta autora da un espectro más amplio de lo que es el ambiente y los diferentes conceptos que tiene; facilitando la posibilidad de tener una mirada más desarrollada y completa de lo significa.

Además, en el área de la educación ambiental, plantea algunos enfoques o corrientes. Entre ellas: .La corriente conservacionista / recursista, la corriente naturalista y la corriente resolutiva.

2.4.3 Enfoque del conservacionismo de Aldo Leopold.

El conservacionismo implicó el inicio de un acercamiento armonioso del hombre con el ambiente. Era conservar y preservar la naturaleza y que se tomara de ella lo necesario. Aquí su crítica al consumismo. Sin embargo, se seguía percibiendo al ambiente por fuera y desde la ajenidad del hombre. Era hombre-ambiente y no todo ambiente, así el hombre no era una especie más dentro de él. Indudablemente era de suyo una visualización antropocéntrica. Entre otros autores, Leopold representa esta corriente; pensador y activista ecologista estadounidense.

Para Monjeau y Solari (2010: 281) afirman:

Dentro del conservacionismo existe una oposición clásica entre la conservación con o para la gente, o bien, la conservación sin o en contra de la gente, lo que puede englobarse dentro de dos paradigmas internos: el socioambientalismo y el proteccionismo estricto (el más antiguo y fundacional). Para unos; los reactivos, no es posible cumplir objetivos de conservación de la naturaleza con la gente, para otros; los proactivos- no es posible cumplirlos sin el consenso con la gente. Por un lado se ha demostrado que el conservacionismo estricto es el más efectivo para frenar los procesos de transformación que sufren los paisajes naturales debido a las presiones humanas.

También expresan estos autores (Monjeau y Solari, 2010: 210) que:

Medidas conservacionistas se han registrado a lo largo de la historia en distintas culturas desde el siglo II antes de Cristo (conservación de especies y sitios sagrados, parques privados, cotos de caza). Fue en respuesta al desarrollo de la industrialización moderna que se

produjeron las primeras manifestaciones conservacionistas sobre las que se fue delineando el movimiento actual. La defensa de la vida salvaje en principio, y más adelante de las áreas rurales como sitios de placer, aparecen como los primeros antecedentes. Esta reacción contra la industrialización moderna se produjo en Gran Bretaña tanto desde el ámbito de la Historia Natural como entre románticos y otros. Hacia fines del siglo XIX en Inglaterra había varias centenas de sociedades de Historia Natural ocupadas en estas cuestiones al mismo tiempo que se había ido difundiendo la preocupación por la protección de las especies animales. Desde entonces ha existido una tensión de oposición entre el conservacionismo y el desarrollo económico.

Y que en América Latina aparece como una fuerza de oposición a la explotación inescrupulosa de sus recursos naturales por parte del neoliberalismo globalizado.

2.4.4 El enfoque antropocéntrico.

Según Campbell (1983: 24), “El término antropocentrismo fue acuñado en 1860 en medio de la controversia sobre la teoría de la evolución de Darwin, para representar la idea de que los humanos son el centro del universo”. Por lo tanto, el antropocentrismo considera a la especie humana como la forma de vida más importante, otras formas lo serán sólo en la medida que impacten o puedan ser útiles a los humanos. Bajo una ética antropocéntrica, la naturaleza goza de consideración moral ya que degradarla o preservarla puede en consecuencia perjudicar o beneficiar a los seres humanos.

El antropocentrismo considera no sólo la supremacía de los seres humanos, sino también, la conquista de la naturaleza y su manipulación para el beneficio exclusivo de la humanidad. Frente a esta visión, (Leopold, citado por Wenz, 2003: 110). “Propone en el marco de la ética de la Tierra que se cambie el papel del hombre de conquistador de la misma a simple miembro y ciudadano de ella. Implica entonces respeto por los demás miembros y por la comunidad como tal”. Y “en el antropocentrismo las cosas tienen valor sólo en la medida en que es útil en la promoción de los propósitos – especialmente la seguridad, comodidad y capacidad”. (Zimmerman, 2002).

De allí que el antropocentrismo como lo afirma Zimmerman (2002: 54)

Es una corriente no solo ética sino también multidisciplinaria. Así es, el hombre como superioridad ante la Tierra. Desde una ajenidad y dominación sobre el planeta, puede la humanidad utilizar toda la naturaleza para los fines de satisfacer sus necesidades. Esta concepción remite a que la naturaleza es un gran stock como en un supermercado o shopping y el hombre tiene el derecho a servirse de ella. La única eticidad es la de dar respuestas a las necesidades de nuestra especie.

Las corrientes del pensamiento medioambiental no logran estructurar una teoría ética nueva, porque parten de la teoría ética tradicional y sólo incorporan la problemática ambiental para derivar planteamientos y preceptos morales orientados a la conservación y preservación de la naturaleza como medida necesaria para asegurar la sobrevivencia del hombre. (Valdés, 2004: p, 65)

De tal manera, para Regan (2004: p, 24) considera que:

La ética de corte antropocéntrica no es una ética del medio ambiente, sino una ética para la gestión y el uso del mismo. Esta ética parte de una cosmovisión, que constituye su fundamento, en la cual encontramos la siguiente concepción del hombre y de la naturaleza.

De allí que esta visión de la naturaleza es que la considera ilimitada, ya que la visualiza como la fuente inagotable de la que se pueden obtener los bienes y recursos que el hombre necesita y quiera.

Por otro lado, esta visión antropocéntrica del ambiente tiene derivaciones también en la convivencia social de los hombres, puesto que la relación de poder que se establece con la naturaleza se reproduce tanto a nivel de las relaciones de los hombres entre sí, como de unos países con otros, lo que ha traído como consecuencia que el deterioro ambiental impacte más en las condiciones de vida de los países en desarrollo, en los cuales la crisis ambiental está asociada con el crecimiento de la marginación y la pobreza.

2.4.5 El enfoque de la Ecología Profunda.

En la impronta de los graves problemas ambientales que se dan en el planeta, y donde la visión positivista no da respuestas claras y contundentes a la diversa problemática ecológica en el mundo, surgen nuevas respuestas y preguntas.

En este marco Arne Naess en 1973, filósofo y activista noruego, comenzó a plantear la necesidad de una ecología profunda o de largo alcance, que supere la ecología superficial o de corto alcance. Esta última operaba sobre la mitigación y por ende en sus consecuencias y no sobre las causas, por ello a esta última la planteó como Ecología Profunda. Le dio, asimismo una espiritualidad a la problemática ambiental que no tenía. Pero lo igualmente importante e imprescindible es cómo al abordaje ambiental le dio un carácter interdisciplinario y complejo. Sin embargo, no queda allí, él va a ir por el biocentrismo y nos dirá que el hombre en un plano de igualdad, forma parte del ambiente con otras especies vivientes y elementos inertes.

De tal manera, que la multidisciplinariedad, la igualdad e inclusión ambiental del hombre y el biocentrismo con que aborda los problemas ambientales según Naess han permitido establecer un espacio de complejidad llamado ambiente, que ya no es, solamente la ecología como rama de la biología. Es muchas ciencias y disciplinas que estudian el fenómeno ambiental, que incluyen al hombre en un pie de igualdad con otras especies.

En este sentido, Naess (2013: 11) “interpela sagazmente a la razón instrumental. Cuestiona a la razón paradigmática y pragmática, hija del iluminismo, que resulta ser un instrumento de dominación sobre la naturaleza y sobre otros seres humanos concepción que observamos como sustantivamente occidental”. Como se observa no es la razón emancipadora y creadora, sino la razón como medio para someter, expoliar y conquistar.

Los principios del movimiento de la ecología profunda son (Iglesias 2015):

1. *El bienestar y el florecimiento de la vida humana y no-humana en la Tierra tienen un valor intrínseco, con independencia de la utilidad que lo no-humano pueda tener para los propósitos humanos.*
2. *La riqueza y la diversidad de las formas de vida contribuyen a hacer realidad estos valores y son, por tanto, valores en sí mismos.*
3. *Los seres humanos no tienen derecho a reducir esta riqueza y diversidad, excepto para satisfacer necesidades humanas vitales.*
4. *El florecimiento de la vida y cultura humanas es compatible con un descenso sustancial de la población humana. El florecimiento de la vida no humana necesita esta disminución.*
5. *Actualmente la intervención humana en el mundo no-humano es excesiva, y la situación está empeorando rápidamente.*
6. *Por esta razón, las políticas deben cambiar. Estas políticas afectan a las estructuras básicas de la economía, la tecnología y la ideología. El estado que resulte será profundamente distinto del presente.*
7. *El cambio ideológico consiste principalmente en apreciar la calidad de la vida, más que buscar incrementar el estándar de vida. Habrá una toma de conciencia profunda de la diferencia entre lo grande (big) y lo importante (Great).*
8. *Aquellos que suscriban estos puntos tienen la obligación de intentar realizar, directa o indirectamente, los cambios necesarios.*

Por lo tanto, la Ecología Profunda es una filosofía holista de armonía con la naturaleza, sostenida por una conciencia ecológica y dirigida hacia la autorrealización, que desafiaba el antropocentrismo occidental.

Dudaba que jamás llegáramos a poseer los conocimientos suficientes para gestionar el planeta y los ecosistemas en toda su complejidad. Creía que debíamos reconocer esta limitación y ser más humildes. Criticó el neoliberalismo y las soluciones comunistas de aumentar al máximo la producción y el consumo y de tomar decisiones centralizadas. Se proclamaba anarquista, pacifista y partidario de la desobediencia civil, pero dudaba que la supresión de las jerarquías sociales acabase con la destrucción ambiental. Si no podíamos comprender la complejidad, habría que tomar decisiones sin certidumbre científica, pero había cosas que se podían decir, p.e. sobre el calentamiento global, que tenían más probabilidades de ser acertadas que otras (Naess, citado por Krovel 2013: 21)

La Ecología Profunda ha perdido empuje, pero sus ideas han penetrado en el pensamiento verde. Los movimientos en defensa de los derechos de los animales han tomado parte del discurso de la Ecología Profunda. Muchos ecologistas han adoptado el voluntarismo moral y las posiciones holistas de Naess.

2.4.8 El Enfoque Biocéntrico.

En la ruptura con el homocentrismo, reivindicando al biocentrismo plantea la obligación que tiene el hombre de proteger y defender el bien de cada uno de los seres vivos no humanos, sea sensible o no, consciente o no, de dicha protección del hombre. Así lo expresa Taylor (2014: 271)

La idea que un ser tenga un bien propio, tal como la entiendo, no implica que ese ser deba interesarse en lo que afecta a su vida para bien o para mal. Podemos actuar a favor o en contra de un ser sin que éste se interese en lo que estamos haciendo por él en el sentido de que quiera o no quiera que hagamos.

Queda claro entonces, según Taylor que hay una obligación moral del hombre frente a los seres vivos no humanos. Proceso que resulta a todas luces, indiferente si el ser vivo no humano o vegetal, siente, requiere, necesita o pide protección para su propio bien. Este proceso desplaza claramente al homocentrismo, permitiendo el pleno desarrollo del biocentrismo

La visión biocéntrica, para Taylor (2014) se basa en cuatro elementos que la componen:

a) La comunidad de la Tierra está integrada por igual tanto por humanos como por no humanos, sin distingos entre ellos respecto a sus orígenes ni de ninguna índole.

b) Todos los ecosistemas naturales del planeta están interconectados como una red, donde el buen funcionamiento biológico de cada uno de sus integrantes tiene vínculos directos con el buen funcionamiento biológico del resto.

c) Cada organismo individual tiene su funcionalidad teleológica, de perseguir un fin, en forma individual de realizar la vida a su modo.

d) Por resultado de lo anterior expuesto, nos señala el autor, debemos rechazar la superioridad humana por irracional.

Asimismo, Valdés (2004:54) expresaba que: “la ética ambiental biocéntrica se diferencia de la perspectiva antropocéntrica porque amplía e incluye en el ámbito de la ética a los ecosistemas y a los seres naturales que los conforman”. Por lo que esta autora la considera un pensamiento ético ambicioso y revolucionario.

Esta perspectiva rompe entonces con la posición de dominio del hombre sobre la naturaleza basada en una relación jerárquica que sitúa al hombre en la cúspide y le otorga privilegios. Sus propuestas éticas incluyen el respeto y la consideración moral para con la naturaleza, no considerando sólo la supervivencia del hombre, sino tomando en cuenta la totalidad de seres y elementos que integran a la biosfera.

Esta visión del hombre se fundamenta también en el paradigma holista e integral de la ciencia; éste ha desplazado al paradigma positivista que planteaba un mundo atomizado y jerarquizado, el cual cancela las posibilidades de reconocer las interconexiones y vínculos entre los distintos elementos que lo integran. Este nuevo paradigma le proporciona a la ética ambiental biocéntrica una visión integral que permite desplazar al hombre como eje del universo y situarlo en una relación de interdependencia con el resto de las especies y elementos del hábitat.

Finalmente, esta corriente de la ética ambiental biocéntrica, si bien aceptan que la degradación del entorno natural afecta a las condiciones de vida del hombre, postulan que el cuidado y preservación de la naturaleza debe realizarse reivindicando el derecho que tiene la misma de autorrenovarse, lo que obliga a los seres humanos a asumir este derecho como parte de sus compromisos morales.

2.4.7 El enfoque sistémico.

Para hablar de un enfoque sistémico debemos hablar sobre la "Teoría General de Sistemas", la cual fue postulada por el biólogo Ludwig von Bertalanffy en los Años 50, esta teoría ha sido la base para integración de los diferentes componentes y elementos que componen un sistema como un todo unitario. En el saber ambiental al igual que en otras ramas de las ciencias bajo este enfoque se debe tener una visión total y completa de los múltiples componentes y elementos de las diversas interrelaciones del sistema, que funciona como un todo.

En este sentido, para el Sistema Nacional Ambiental de Colombia (SINA) (2002: 18) el enfoque sistémico es:

Un sistema dinámico definido por las interacciones físicas, biológicas, sociales y culturales, percibidas o no entre los seres humanos y los demás seres vivos y todos los elementos del medio en el cual se desenvuelven, bien sean estos elementos de carácter natural o sean transformados o creados por el hombre.

De tal manera, que todos los problemas ambientales tienen necesariamente una constitución sistémica, al considerarlos como un todo organizado, compuesto por partes que interactúan entre sí. Por tanto, entender el Ambiente como un sistema en el que los elementos que lo integran se encuentran interrelacionando, es una característica fundamental de la Dimensión Ambiental. También el Ambiente manifiesta una visión sistémica, donde los componentes de dicho sistema están integrados en el medio físico, biótico, económico y sociocultural.

El enfoque sistémico no desmembra, no descompone, no reduce lo complejo a lo simple (reduccionismo cartesiano), sino que, permite ver la cosa en el juego de sus interrelaciones, de una manera concreta. La abstracción estaría en aislar la parte del todo. Lo concreto es el todo; se intenta complementar con visión englobadora, el conocimiento especializado y analítico, propio del pensamiento científico tradicional, el que distingue las ciencias fácticas de las formales en función de que las primeras recurren al método inductivo, mientras que las segundas se basan en la deducción. Toda observación implica una partición llevada a

cabo por el observador, una selección de elementos relevantes e irrelevantes que participan o no en la conceptualización de la misma. Como construcción racional, el método de las ciencias fácticas pasa a ser interpretado como hipotético-deductivo, es propio de todo saber tanto natural como humano. La hipótesis constituye una selección de elementos relevantes a ser introducidos en la búsqueda del ordenamiento de los hechos y de sus relaciones... (Graieb, y Perera: 1998: 1)

Es decir, es un enfoque integrador, interconectado, donde todos somos complementos de todo, y nadie es más importante que nadie, de allí que cualquier insecto, o bacteria cumple una función que conlleva en buena medida a complementar el todo.

Asimismo, nuestro entorno global es una realidad sistémica. Además, las cuestiones ambientales son situaciones que a menudo provocan conflictos sociales e inevitablemente nos llevan a abordar el sistema de valores de nuestra sociedad. Como consecuencia de estas constataciones, el pensamiento sistémico aparece como un marco epistemológico fértil para organizar los fundamentos del pensamiento humano y de la enseñanza, a través de un proceso de diálogo y de comunicación interactiva.

Otra postura sobre el ambiente es la que reafirma Enrique Left quien es ambientalista pionero y uno de los principales autores de la teoría y la praxis del ambientalismo en México, a nivel internacional, y particularmente en América Latina. Su concepción bien hilvanada sobre el ambiente destaca por su capacidad de interrelacionar distintos elementos que en su conjunto marcan pautan en la elaboración de un concepto del ambiente que se distingue por sus parámetros sistémicos que no deja nada por fuera. El ambiente es un saber que cuestiona el conocimiento, el ambiente no es un simple objeto de conocimiento o un problema técnico. El ambiente emerge del orden de lo no pensado por las ciencias, pero también del efecto del conocimiento que ha desconocido y negado a la naturaleza y que se manifiesta como una crisis ambiental (Left, 2006: 11).

En este sentido, el autor desarrolla toda una praxis sociopolítica imbuido en la teorías del sistemas y el pensamiento complejo como alternativa real para enfrentar los diversos problemas ambientales que vive el planeta, por eso Enrique Leff discute el escenario de la crisis ambiental en América Latina,

argumentando que este no es un problema local, sino una crisis dentro de la sociedad humana que se presenta de diferentes maneras en cada región y que, en el caso de América Latina, se manifiesta en una serie de conflictos socioambientales generados por la racionalidad del mercado.

El filósofo Leff cree que la crisis ambiental, identificada en las décadas de 1960 y 1970, fue entendida de forma errónea y desviada de su sentido crítico. En la medida que la sociedad civil, los académicos y los políticos comenzaron a reflexionar sobre los efectos del crecimiento económico bajo los modelos de producción capitalista y la sociedad de consumo en la degradación de la naturaleza y sus impactos en la vida humana, inmediatamente buscaron formas de salir del problema dentro de los dispositivos de la racionalidad que lo produjeron.

Hay un orden supremo que se ha apropiado del planeta para trastocarlo. (...) Su único imperativo es el crecimiento, la ganancia económica y una voluntad de poder y de dominio sobre la naturaleza, sobre todas las cosas, y que a través de una lógica utilitarista se apodera de la productividad ecológica de la Amazonía, degradando así el orden de la vida en el planeta. (Leff, 2006:8).

El capitalismo global con su narrativa productivista y consumista, se apropia de la naturaleza y la desarticula como un bien económico que debe ser aprovechada por las transnacionales en contra de la soberanía de los pueblos, y la convierte en mercancía, para saciar la vorágine del capital. Este modelo que se desarrolla, basado en la explotación del ambiente, no conoce límites sobre lo finitos que son la materia prima que proporciona la tierra.

De tal manera, vuelve Left (2006.: 12) a exponer:

En la percepción de esta crisis ecológica, se fue configurando un concepto de ambiente como una nueva visión del desarrollo humano, que reintegra los valores y potenciales de la naturaleza, las externalidades sociales, los saberes subyugados y la complejidad del mundo negados por la racionalidad mecanicista, simplificadora, unidimensional, fraccionadora que ha conducido el proceso de modernización. El ambiente emerge como un saber reintegrador de la diversidad, de nuevos valores éticos y estéticos, de los potenciales

sinérgicos que genera la articulación de procesos ecológicos, tecnológicos y culturales.

Esta postura del autor, hace que el ambiente emerja como una nueva postura filosófica que dimensiona muchas concepciones que se tiene sobre el ambiente y la saca de ese espacio antropocéntrico donde están imbuidas muchas ideas y visiones que aparecieron en la modernidad.

2.4.8 Las concepciones ambientales de las religiones.

2.4.8.1. Los cristianos y el ambiente.

Desde la ecología religiosa se han identificado paradigmas (unos nuevos, otros muy antiguos) que llaman a una relación más armónica con la naturaleza. La biblia, libro sagrado de los cristianos enumera muchos ejemplos de cómo debe ser la relación del hombre con el ambiente.

La biblia en el génesis (1:28, 31; 2:15) “que Jehová Dios hizo la Tierra para que fuera el hogar precioso de la humanidad; que al ver su obra, la calificó de muy buena y le encomendó al hombre que la cultivara y la cuidara”.

De igual manera, Moisés en éxodo 23:10-11 expone el cuidado de la tierra y de los animales.

Asimismo, en el libro de Isaías. (45: 12: 12) expresa: “Dios es el creador de la naturaleza y el sustentador de la vida.”

Son muchos los versículos bíblicos que relacionan al ambiente con el modo de obrar de los hombres, pero también encontramos alegorías sobre la destrucción de la tierra por el dios de los cristianos.

Otro nuevo paradigma es la ética ecológica del Papa Francisco, figura política y religiosa clave que se ha mostrado activo ante la crisis ambiental y social. En junio de 2015, publicó:

La encíclica “Laudato Si: sobre el cuidado de la casa común”, que marcó la historia de la ecología desde la religión y la política. Allí plantea una mirada integral y unitaria de la ecología, la economía y la equidad, para lograr el verdadero bienestar. Critica las estructuras económicas y políticas actuales, y demuestra la relevancia de la eco-justicia, y del vínculo entre la religión y la ecología (Yale Forum on Religion and Ecology, 2020).

Por otro lado, expone el papa Francisco en el VIII Congreso diocesano (2020)

No habrá una ecología sana y sustentable, capaz de transformar algo, si no cambian las personas, si no se las estimula a optar por otro estilo de vida, menos voraz, más sereno, más respetuoso, menos ansiosos. En la moral cristiana se nos dice que el hombre, “Imago Dei”, es dueño y señor de todas las cosas de la Creación. Pero el papel que le otorgó Dios como gobernante en la tierra sobre las otras criaturas no implica una gestión irresponsable de las mismas, el grado de utilidad que extraemos de las mismas no nos puede llevar hasta el límite de hacerlas desaparecer. El respeto a la vida, el equilibrio de la naturaleza y la admiración hacia su belleza forman parte de las convicciones básicas del acervo judeocristiano. o, más fraterno.

2.4.8.2. El islam y el ambiente

Al igual que en las otras religiones del libro los musulmanes basan la protección de la naturaleza en la creación de todas las criaturas por Dios y en las distintas funciones que cada una de las mismas tienen que cumplir. Entonces según el Corán:

Los fundamentos éticos y legales para proteger el ambiente se pueden resumir en los siguientes:

Primero: el Medio Ambiente es una creación de Dios y protegerlo es proteger sus valores como signo del Creador. Si lo utilizamos para solo provecho nuestro, haríamos un mal uso del medio o incluso podríamos llegar a su destrucción.

Segundo; en el Corán (Sura 7:44-21) se nos dice que las criaturas de la creación honran a su Dios, aunque el hombre no sepa cómo, Alá es elemento y misericordioso para con todas sus criaturas.

Tercero; todas las leyes de la naturaleza son leyes hechas por el creador y basadas en el concepto de la absoluta continuidad de la existencia. Por tanto, si rompemos estas leyes recibiremos el castigo de Alá. (Sura 22:18)

Cuarto; el Corán reconoce que los humanos no son los únicos seres que viven en la tierra y que estos seres merecen respeto y protección. (Sura 6:3829) Es más, el Profeta al ser preguntado por la bondad hacia los animales, respondió que aquel que tenga buen corazón para las criaturas de la naturaleza, recibirá una recompensa.

Quinta; las leyes islámicas están basadas en la Justicia ('ad!) y la equidad (jusan). (Sura 16:90). La tradición pone límites a aquellos beneficios que se puedan obtener del sufrimiento de los animales. Mahoma nos dice: "Ciertamente Alá ha prescrito la equidad en todas las cosas, así que, si matas, mata bien y si acuchillas, acuchilla bien".

Sexto; se debe preservar el equilibrio de la creación de Alá. (Suras 13:8 y 30 15:21)

Séptimo; el medio ambiente no está solo al servicio de la actual generación. Es un don de Alá para todas las edades, pasadas, presentes y futuras. (Sura 2:29).

Por último, no hay otra criatura como el hombre capaz de defender el entorno, y así lo estableció Alá en la (Sura 33: 72). El Profeta dice: "Todas las criaturas dependen de Alá y la mejor entre ellas es aquella que es más útil de todas las dependientes de Alá."

2.4.8.3 El Hinduismo y el ambiente.

Según Ibáñez (2001: 60) el Hinduismo Afirma:

La continuidad entre el hombre y las demás criaturas de la naturaleza- Tan solo se considera sagrado a Dios, así que los humanos no tienen derecho ni sobre sus vidas ni sobre las de los demás seres de la naturaleza. No hay una gradación entre las distintas criaturas de la creación. Por tanto no se puede hacer daño al resto de los seres vivos, salvo motivo justificado. El mundo no está hecho para disfrute exclusivo de los hombres, sino para todos. Todas las vidas tienen el mismo valor y el mismo derecho a la existencia.

2.4.8.4 El taoísmo y el ambiente.

En el pensamiento taoísta, hay una visión de unidad indisoluble entre hombre y naturaleza. El Tao, al referirse al término naturaleza, no limita su significado a aquello externo al hombre, a lo objetivable por la conciencia humana. El hombre mismo hace parte de la unidad del cosmos: El mismo es naturaleza.

Los sabios chinos según Gómez (2010:17) citando a Tao Te King decían que al intentar observar al Tao:

No se lo ve, no se lo oye ni se lo siente. Es la fuente primaria cósmica de la que proviene la creación. Es el principio de todos, la raíz del Cielo y de la Tierra, la madre' de todas las cosas. Cuando el hombre intenta definirlo, mirarlo u oírlo, no sería posible: el Tao regresa al no-ser, ahí donde es inasible, inalcanzable y eterno.

En el taoísmo, el mundo de los seres, puede ser referido con el nombre de no-ser, y el mundo de los fenómenos con el de ser. Las diferencias recaen en los nombres, pues el nombre de uno indica existencia, ser, y el del otro indica la negación de la misma, no-ser, pero; aunque los nombres son distintos, se trata de un solo hecho: el misterio del no ser, desde cuyas profundidades surgen todas las cosas, todos los seres. Al encontrar el camino que conduce de la confusión del mundo, cargado con multiplicidad de imágenes hacia lo Uno, estamos en el camino del Tao.

En fin, las religiones orientales están cimentadas en un profundo respeto hacia la naturaleza, para ellos somos mente, que no se puede separar de la materia. Según el taoísmo, el principio que subyace en la energía chi indica que mente y materia, no son sustancias separadas, sino más bien aspectos diferentes de un movimiento único y continuo: podremos contemplar todos los aspectos de la existencia como no separados unos de otros.

En este sentido de estas ideas ambientales presentadas, es necesario destacar que no todas tributan hacia el desarrollo de una concepción comunal. Sin embargo, se resaltan para el estudio, la postura del enfoque sistémico. Asimismo, la concepción de la investigadora Sauve del ambiente como territorio, lugar de pertenencia y de identidad cultural. También es fundamenta lo que propone el artículo 3 de la Ley Orgánica del Ambiente de la República Bolivariana de Venezuela y la postura de Enrique Left. Estos enfoque imbrican la concepción del ambiente de manera directa y que se interrelaciona con todos los elementos que confluyen en la tierra. Además,

desde el ámbito comunal el ambiente se identifica con estas posiciones filosóficas.

2.4.9. Concepción Comunal del Ambiente.

Una concepción es una postura, propia o adquirida sobre un tema en particular que expresan los ciudadanos. Las concepciones pueden estar vinculadas a la idiosincrasia social de una región en particular, también, a la ideología política que asume los individuos en un tiempo determinado y que expresan una actitud de apreciación y en este caso sobre el ambiente.

Por lo tanto, la concepción sobre el ambiente u otro fenómeno implica un proceso interno de pensamientos que produce nuevos resultados o ideas. La concepción generalmente atrae gran cantidad de participación y cooperación generalizada y, a veces, también implica discusiones grupales como un acto de comunidad. La concepción siempre está relacionada con una acción que se realiza con la mente e implica una profunda imaginación y un proceso de pensamiento que puede ser individual o colectivo.

Entonces, se considera que las creencias, teorías construidas a partir de las experiencias y herencia cultural se califican como concepciones. Al respecto Pozo (2006: 13) refiere que sean interpretadas como teorías implícitas o desde cualquier otro enfoque. Las concepciones, “son sin duda antes que nada una herencia cultural, un producto de la forma en que en nuestra tradición cultural (o en cualquier otra) se organizan socialmente”.

Las concepciones comunales sobre el ambiente consisten en la estructura que cada ciudadano o comunero da a sus conocimientos para posteriormente enseñarlos o transmitirlos a otros. Por esta razón se puede considerar que algunas características de las concepciones comunales sobre el ambiente, forman parte del discernimiento; son producto del

entendimiento; actúan como filtros en la toma de decisiones e influyen en los procesos sociales que determinan la dimensión ambiental.

Las concepciones cumplen diversas funciones en el proceso de formación y acumulación de conocimientos, ya que éstas hacen parte de un historial formativo en cada persona dentro de la estructura social, pues es un historial que les ha permitido construir teorías frente a actos o fenómenos sociales, las cuales llevan a generar acciones que se ejecutan en la práctica de acuerdo a dichas creencias. Por lo tanto, para entender las concepciones comunales sobre el ambiente debemos situarlas en el contexto no solo de la cultura de aprendizaje actual, vigente, sino sobre todo de la historia cultural del conocimiento en un proceso social.

2.4.10. Valoración del Ambiente.

Desde la antigüedad, la palabra “valor”, ha sido usada para indicar la utilidad o el precio de los bienes materiales, y la dignidad o el mérito de las personas. El uso filosófico del término “valor”, comienza (estoicos 300 a. C.) cuando su significado se generaliza para indicar cualquier objeto de preferencia o de selección. En el lenguaje filosófico, a las personas o las cosas se les denomina: seres, entes, sustancias, esencias... y a las cualidades o propiedades de las personas o las cosas se les llaman valores.

2.4.10.1 Características de los valores.

Son cualidades que están adheridas a un objeto o bien, pero no tienen existencia concreta, sino una existencia virtual. Los valores antes de incorporarse al respectivo portador, depositario o bien, son meras “posibilidades”. Son absolutos y universales. No cambian. Lo que cambia es su apreciación. Todo valor tiene su polaridad, su contravalor y ambos parten en sentido contrario de un punto cero, de donde resultan jerarquías de los mismos o escalas de valores.

Clasificación de los Valores según (Llopis et al., 2015)

1. *Con respecto a: La Salud: El respeto por la vida, el cuerpo, la energía, el cuidado, la prevención, etc.*

2. *La Persona: La identidad, el optimismo, la seguridad, la gratitud, la realización, la ambición, el autoconcepto positivo, la capacidad, la congruencia, la autonomía personal, el éxito, la inteligencia, la confianza en sí mismo, la humildad, la responsabilidad, la integridad, la dignidad, la empatía, la intuición, la aceptación, la fortaleza, el elegir las propias metas, la alegría existencial, la felicidad, la aceptación de lo que la vida nos da, etc.*

3. *El Intelecto: La cultura, el conocimiento, las creencias y las tradiciones, el amor a la verdad, la curiosidad, la capacidad de comprensión, el sentido crítico, el desarrollo intelectual, lo exacto, lo evidente, el método, la demostración, etc.*

4. *La Socialización: La dignidad de la persona, la sinceridad, el diálogo y la comunicación, la confianza, la libertad de expresión, la igualdad, la colaboración, el agradecimiento, la convivencia democrática, la generosidad, el amor maduro, la tolerancia, la amistad, la comprensión, la familia, la simpatía, el servicio mutuo, etc.*

5. *La Política: la participación política, la imagen pública, la identificación política, la autoridad, la pluralidad, la democracia, el poder social, etc.*

6. *La Economía: El trabajo, la capacidad, la productividad, la riqueza, la rentabilidad, la austeridad, lo barato, la ganancia, el liderazgo, la competitividad, el dinero, la mercancía, etc.*

7. *La Ética: La bondad, la honestidad, la benevolencia, la sinceridad, la justicia, el perdón, la igualdad, la lealtad, la amistad sincera, la solidaridad, el compromiso, la paz, la concordia, etc.*

8. *La Religión: Las creencias religiosas, lo santo o sagrado, lo divino, lo supremo, lo milagroso, lo virtuoso, lo puro, la espiritualidad, el sentido religioso de la vida, el sentimiento de unidad con el todo, las cosmovisiones salvadoras, la fe, la devoción, etc.*

Los valores por consecuencia, pueden ser ubicados de manera diferente según el punto de vista de quien los estudie. Es muy importante hacer notar que el tema de los valores está siendo estudiado con procedimientos científicos, existiendo también otras metodologías igualmente importantes que, dada la naturaleza del fenómeno por estudiar, permitirán hacer aportaciones relevantes en aquellos aspectos en los que la ciencia

convencional tuviese dificultades. Dichas aproximaciones metodológicas se derivan esencialmente de disciplinas humanísticas, como los Enfoques Fenomenológicos, Hermenéutico, de Análisis de Contenido y Dialéctico, entre otros.

De tal manera, que la valoración ambiental es un proceso que tienen los ciudadanos sobre el valor que estiman del ambiente, de allí que valoración es el resultado de valorar, apreciar o reconocer el valor de algo o alguien y ese algo es el ambiente.

Los valores ambientales pueden ser definidos como un procedimiento para aprender acerca de los valores, con el fin de concientizar el respeto hacia el ambiente. Aparte de esto, es posible sumar esta concientización a la protección de los recursos y el entorno natural. (Ortega, 2021:5)

Por lo tanto, estos valores ambientales se proyectan como un elemento más de la educación acerca de los valores ambientales se concentra en ofrecer herramientas para fomentar otras formas de relacionarse con el ambiente. De esta manera, son reubicados los factores sociales. Impulsando la importancia del respeto, al igual que del amor hacia la naturaleza. Cosa que puede ser en los entornos cercanos, como también a nivel mundial.

Otro de los aspectos que se debe cuidar en lo referente al aprendizaje y al estudio de los valores ambientales, es el requerimiento de lograr conciencia. Las personas deben aceptar que la participación que tengan en cualquier clase de evento, afecta al mundo en general. Por lo tanto, es necesario comprender que el respeto hacia el ambiente, también es respeto por todo el planeta tierra.

2.4.11 La comuna.

Son muchas las concepciones que se tienen de la comuna, muchos la consideran una propuesta viable, otros defenestran de ella. No obstante, la comuna se proyecta en Venezuela como un espacio de articulación de la

gente con sus necesidades reales y donde el poder popular, debe orientar sus decisiones como lo establece la norma.

En este sentido la Ley Orgánica de las Comunas (2010: 4) en su artículo 5 la precisa como:

Un espacio socialista definido por la integración de comunidades vecinas con una memoria histórica compartida, rasgos culturales, usos, y costumbres, que se reconocen en el territorio que ocupan y en las actividades productivas que les sirven de sustento y sobre el cual ejercen los principios de soberanía y participación protagónica, como expresión del poder popular, en concordancia con un régimen de producción social y el modelo de desarrollo endógeno, sustentable y socialista.

Vale decir, la comuna es una expresión genuina de democracia directa, donde la ciudadanía se expresa para construir sus propias narrativas y desarrolla una forma de gobierno que se acerque más a la gente. Y resuelva soberanamente sus problemas, sin intervención directa del Estado.

La comuna, es una manera concreta de existencia humana real que históricamente se presenta como una alternativa válida a lo largo de la existencia del hombre y la mujer en la tierra. La comuna es la máxima expresión del desarrollo de la democracia participativa y protagónica inscrita en la constitución de la República Bolivariana de Venezuela, y su forma de organización constituye un paradigma concreto de unidad organizativa del pueblo, que convoca a la solidaridad entre la gente común.

2.4.12 Teoría marxista.

Para Marx la comuna es una forma de organización política adoptada durante la primera (o más baja) fase del comunismo denominada socialismo. Las comunas son propuestas como la contraparte proletaria a las formas de gobierno de la llamada «burguesía.

Esta conceptualización la hace Marx después de haber ocurrido los acontecimientos en Francia que hizo la Comuna de Paris La "Comuna"

representó para él una transformación radical del Estado en el sentido de que éste quedó convertido, de un órgano superior a la sociedad, en un órgano sometido a ésta. Y que para Marx, la comuna es autogobierno más claro y que tiene como vanguardia la eliminación de Estado y que Engels (1975: 25) reafirma:

Con la desaparición de las clases desaparecerá inevitablemente el Estado. La sociedad, reorganizando de un modo nuevo la producción sobre la base de una asociación de productores libres e iguales, enviará toda la máquina del Estado al lugar que entonces le ha de corresponder: al museo de antigüedades, junto a la rueca y al hacha de bronce

La afirmación por Engels de la desaparición del Estado se ha hecho especialmente famosa en la formulación que le dio en un pasaje del Anti-Dühring, donde escribe:

Cuando el Estado se convierta finalmente en representante efectivo de toda la sociedad, será por sí mismo superfluo. Cuando ya no exista ninguna clase social a la que haya que mantener en la opresión; cuando desaparezcan, junto con la dominación de clase, junto con la lucha por la existencia individual, engendrada por la actual anarquía de la producción, los choques y los excesos resultantes de esta lucha, no habrá ya nada que reprimir ni hará falta, por tanto, esa fuerza especial de represión, el Estado. El primer acto en que el Estado se manifiesta efectivamente como representante de toda la sociedad: la toma de posesión de los medios de producción en nombre de la sociedad, es a la par su último acto independiente como Estado. (Engels 1975:27)

2.4.13 La comuna según Simón Rodríguez.

En este orden de ideas, Simón Rodríguez en el 2014 desarrolla toda una teoría filosófica y política concebida como la Toparquía. Correlato que expresa el gobierno de todos, el autogobierno de las personas en sus localidades y que no es más la expresión de la comuna como instancia de participación ciudadana y que Hugo Chávez, retoma con fuerza a través de la organización comunitaria, sabiendo que esta estructura política puede demoler el estado burgués, reaccionario, individualista, por un movimiento consensuados, en dialogo diverso, alternativo, sano y profundamente descolonizador en todos sus elementos y que se desarrolle con la gente, que

se aprenda a desaprender y que irrumpen diversas alternativas contra hegemónicas y cuestionadora de los modelos neoliberales de occidente.

2.4.14 La Comuna Ecológica.

El concepto Sueco de eco-comuna es el siguiente para Rugruangsakorn (2011: 4):

Una eco-comuna es una aspiración al desarrollo de una comunidad ecológica, económica y socialmente saludable a largo plazo, que se sustenta sobre la base de la democracia integral y la participación. Una eco-comuna tiene como fuerza impulsora la participación de los ciudadanos y de los diversos sectores de la comunidad, quienes transversalmente generan un pacto para instalar un proceso de cambio para convertirse en una comunidad sostenible. Un eco-comuna colabora con otras comunidades a nivel regional, nacional e internacional, tanto para aprender de los demás y como ayudar a otros en sus procesos de cambio.

Según la Coordinación de Eco-comunas citada por Rugruangsakorn (2011: 5)

La comuna sueca proyecta 12 indicadores verdes que están ligados a las metas institucionales eco-comuna y su selección se basó en su sencilla aplicabilidad.

- 1. Emisiones de dióxido de carbono de combustibles fósiles.*
- 2. Número de viajes en transporte colectivo por persona por año.*
- 3. Superficie de terrenos con cultivo orgánico.*
- 4. Porcentaje de bosque certificado ambientalmente.*
- 5. Porcentajes de áreas naturales protegidas.*
- 6. Recolección de para reciclaje por responsabilidad extendida del productor.*
- 7. Volumen total de reciclaje generados.*
- 8. Concentración de metales pesados en lodos.*
- 9. Porcentaje de energía renovable en recintos municipales.*
- 10. Emisiones de dióxido de carbono en vehículos institucionales o municipales.*
- 11. Adquisición de alimentos orgánicos para el municipio.*
- 12. Porcentaje de escuelas certificadas ambientalmente.*

El método que se ocupó para el desarrollo de la eco-comuna en Suecia, se basó en la obra "The Natural Step" del Dr. Karl-Henrik, la cual consiste en un enfoque sistémico simple que contiene cuatro pasos básicos: Aprender y entender las reglas de naturaleza; Ver donde estamos; Tomar una posición para futuro; y encontrar el camino más inteligente.

2.4.15 Concepción político - filosófica.

Las eco-comunas o comunas sustentables, desde un punto de vista de la filosofía política, parten del principio que los pactos sociales generan consensos que permiten una transformación de la interacción social entre la comunidad y entre las agencias, teniendo como base la naturaleza como eje y fuente para la supervivencia de la sociedad.

Ningún pacto social tiene porque ser igual a otro, pero si los principios que lo rigen. El qué, el cómo, con qué y el cuándo de una comuna sustentable es una decisión que se debe tomar sobre los fundamentos de: la participación, el consenso, la realidad, gradualidad, transparencia y tiempo.

Tabla 4. Principios de la comuna ecológica. (Visión Chilena)

Principio	Enunciado
Participación	Este principio busca promover que los actores comunales generen sociabilidad y se involucren en la gestión ambiental del territorio
Prevención	El objetivo es evitar la ocurrencia de problemas o deterioro ambientales por medio de diversas acciones y permitir al medio natural conservar su capacidad de resiliencia.
Coordinación	La naturaleza intersectorial e interdisciplinaria de la gestión ambiental, debe generar transversalidad y sinergia entre las entidades involucradas.
Realismo	Considerar que toda acción en materia ambiental debe ser alcanzable considerando los recursos y la capacidad.
Responsabilidad	Este principio tiene un doble sentido: todos les toca un rol que asumir para abordar el tema ambiental y por otro lado, hacerse cargo del daño ambiental por la conducta insensata.
Gradualidad	Contempla la necesidad de que progresivamente y permanentemente se vaya estructurando y tomando forma la comuna sustentable.
Integralidad	Es necesario abarcar en su totalidad y toda su dimensión u holísticamente la diversidad de los problemas o temas ambientales del territorio comunal

Fuente: Ministerio del Medio Ambiente de Chile, 2015.

2.4.16 Ciudad Comunal.

Entendida según la ordenanza municipal del municipio Arismendi del Estado Sucre de fecha 25 de mayo de 2015 “como una comunidad sociopolítica preexistente, que como pueblo tiene poderes originarios y existencia propia, fundamentada en el relacionamiento comunitarios, con miras a la resolución de sus problemas, satisfacer sus necesidades y desarrollar a plenitud sus potencialidades materiales e inmateriales”.

En este sentido, una eco-comunidad constituye una entidad especial que existe entre el individuo y la sociedad como un todo. Se caracterizan por sus dimensiones ambientales (eco-) y sociales (comunidad), las cuales, en conjunto, son consideradas por los eco-comuneros como rasgos prácticamente ausentes en las relaciones vitales de las sociedades (post)industriales.

Lo que se busca con el desarrollo e impulso de la comunidad ecológica comunal, es reivindicar el derecho a declararse como una Ciudad ecológica, con el propósito de establecer a través de los Consejos Comunales y Comunas, la custodia de su patrimonio natural en particular su biodiversidad, así como todo lo referente al manejo ambiental sustentable de sus espacios.

Recientemente la Asamblea Nacional, discutió la Ley sobre las ciudades comunales. Y que el Ejecutivo Nacional considera que el proyecto será la base que marcará una nueva pauta en la democracia venezolana como lo afirmó el presidente Maduro en una alocución televisiva en el canal del Estado en el año 2020 donde afirmó “el pueblo va a poder manejar sus recursos y podrá asumir la solución de los problemas de su comunidad”.

Y entre sus articulados el artículo N°3 de la Ley Orgánica de las Ciudades Comunales (2022:5) que está en la Asamblea Nacional y que instituye los principios y valores, establece:

La constitución, conformación, organización y funcionamiento de la Ciudad Comunal se inspira en la doctrina del Libertador Simón Bolívar y el pensamiento de Simón Rodríguez, y se rige por los principios y valores socialistas de: defensa de los derechos humanos, democracia participativa y protagónica, desarrollo del buen vivir, honestidad, interés colectivo, eficacia y eficiencia socialista, convivencia, paz, justicia, equidad, corresponsabilidad, igualdad de género y no discriminación, cuidado de la vida, complementariedad, diversidad cultural, solidaridad, ecosocialismo, defensa de la integridad territorial y de la soberanía nacional.

Este Artículo reafirma una perspectiva teleológica para la construcción de una sociedad orientada hacia lo ecológico donde el ser humano trasciende en conjunción con todos los elementos del ambiente, y del cual es parte de ese todo.

2.4.17 Crisis Ambiental.

Esta categoría, que se introduce en la investigación tiene que ver con los diversos problemas ambientales que la comuna en estudio expresa y que es necesario explicar para entender todo el proceso y desarrollo del modelo civilizatorio donde el ambiente sufre las consecuencias de un modelo altamente depredador y consumista.

En este sentido, La crisis ambiental es una crisis de civilización. Es la crisis de un modelo económico, tecnológico y cultural que ha depredado a la naturaleza y ha negado a las culturas alternas. El modelo civilizatorio dominante degrada el ambiente, subvalora la diversidad cultural, y desconoce al Otro (al indígena, al pobre, a la mujer, al negro, al Sur), mientras privilegia un modo de producción y un estilo de vida insustentables, que se han vuelto hegemónicos en el proceso de la globalización.

La crisis ambiental es la crisis de nuestro tiempo. No es una crisis ecológica, sino social. Es el resultado de una visión mecanicista del mundo, que, ignorando los límites biofísicos de la naturaleza y los estilos de vida de las diferentes culturas, está acelerando el calentamiento global del planeta. Este

es un hecho antrópico y no natural. La crisis ambiental es una crisis moral de instituciones políticas, de aparatos jurídicos de dominación, de relaciones sociales injustas, y de una racionalidad instrumental en conflicto con la trama de la vida.

En el artículo “El concepto de las crisis ambientales en los teóricos de la sociedad del riesgo”, Mercado y Ruiz, (2016: 195) se expresan:

Nadie puede negar el carácter humano de las crisis ambientales, pero en la perspectiva social, el elemento técnico ha vinculado al hombre con la naturaleza. Las crisis ecológicas han sido vistas como resultado de la confrontación de la naturaleza y la acción humana, las leyes naturales contra las sociales. De hecho, estas crisis se definen como la imposibilidad de la naturaleza de reproducirse al mismo nivel con que la sociedad genera sus alteraciones. Los límites del crecimiento y del progreso frente a los límites naturales.

La crisis ambiental global es una situación que precisa atención urgente, no solo por parte de instituciones gubernamentales, no gubernamentales, o de esfuerzos aislados. Se trata de asumir una postura internacional basada en la conciencia de cada ser humano en el planeta sin importar su condición social, racial o económica. Actuar resolviendo el problema ambiental que está cerca de cada uno como la manera más fácil y coherente de ser una persona con cultura ambiental.

Es realmente un problema social que tiene que ser resuelto desde el propio espacio social. Un problema viejo, pero que puede ser revertido siempre que forme parte de la conciencia popular de todos. Y es una situación que tiene muchos culpables (¿o mejor sería identificarnos como responsables?), porque todos, de alguna manera, contribuimos a la alteración de la naturaleza. La crisis ambiental global (paradójicamente) es el resultado de la interacción irresponsable del ser humano con su entorno natural no entendiendo que es la propia naturaleza la fuente primordial de la vida y el desarrollo humanos.

2.4.18. Aproximación teórica.

Esta categoría se inserta en el trabajo porque es parte del título de la investigación que desarrolla una aproximación teórica sobre la concepción comunal del ambiente, basadas en los elementos que aportó la comuna Barinas Ciclo Bicentenario ubicada en la parroquia Barinas del municipio Barinas del estado Barinas. Por lo tanto, se conceptualiza lo que es una aproximación teórica de acuerdo a:

Arias (2018) define la aproximación Teórica como:

- “1. Primer esbozo en la construcción de una teoría.
2. Versión preliminar de una teoría no acabada.
3. Teoría no consolidada que se encuentra en proceso de evaluación y que poco explica el fenómeno en estudio”.

En este sentido, es algo que se está madurado, algo que no es acabado, que no está pulido, pero que está en proceso y que se puede convertir en una teoría acabada, para así dar respuestas coherentes a diversas interrogantes.

Por otro lado, Kerlinger (2012: 23) define la teoría como " Un conjunto de construcciones hipotéticas (conceptos), definiciones y proposiciones relacionadas entre sí, que ofrecen un punto de vista sistemático de los fenómenos, al especificar las relaciones existentes entre variables, con objeto de explicar y predecir los fenómenos."

Sin embargo, para elaborar una aproximación teórica hay que tener en cuenta varios elementos que hagan de la teoría un argumento válido y categórico. De tal forma, la aproximación tiene que cumplir los requisitos lógicos y verificables en el momento que se necesite, y que debe corresponder con los resultados y el sentido común.

En este trabajo, lo más importante es el desarrollo de una aproximación teórica que tome en cuenta la valoración de los comuneros y comuneras, donde la apreciación tiene que salir de esa reflexión epistémica y dialéctica que juntos se pueda ampliar ese referente teórico sobre el ambiente y que dé respuestas claras a la forma como se deba construir estos elementos teóricos que apoyen otras investigaciones.

2.5. Categorización Aprioristística.

Langacker (2008: 17) indica lo siguiente:

La categorización se puede describir de modo amplio como la interpretación de la experiencia con respecto a estructuras previas. Una categoría en su conjunto de elementos considerados como equivalentes para algún propósito; por ejemplo, Los sentidos alternativos de un elemento léxico constituyen una categoría, equivalente en tener la misma realización fonológica. Si la estructura A pertenece a una categoría, puede usarse para categorizar otra estructura, B, que luego puede convertirse en un miembro de la categoría. La categorización es más sencilla cuando A es esquemática para B, de modo que B elabora o crea instancias de A

A continuación, se presenta la siguiente Tabla con la matriz.

Tabla 5

Matriz Apriorística de Categorías

Propósito General	Desarrollar una aproximación teórica sobre la concepción comunal del ambiente, valorando la Comuna Barinas Ciclo Bicentenario del municipio Barinas, parroquia Barinas del estado Barinas.				
Propósitos Específicos	Categorías y Subcategorías	Definición Nominal	Definición Real	Indicios	Preguntas
Descubrir ideas y conocimientos importantes que sobre el ambiente tienen los miembros de la Comuna Barinas Ciclo Bicentenario.	Ideas de los comuneros sobre el ambiente	Opiniones de los comuneros sobre el ambiente	Manifestaciones de los comuneros sobre el ambiente	Inquietudes de los comuneros sobre el ambiente en general y el ambiente de la Comuna	¿Usted ha tenido inquietudes personales sobre los asuntos ambientales? Como miembro de la Comuna, ¿Usted ha pensado alguna vez en los asuntos ambientales? ¿La Comuna se ha planteado temas ambientales? ¿Cuáles?
	Conocimientos de los comuneros sobre el ambiente	Saber de comuneros sobre el ambiente	Nociones de los comuneros sobre el ambiente	Información veraz sobre el ambiente	¿Qué es para usted el ambiente? ¿Cómo considera usted que está conformado el ambiente de la comuna?
	Ambiente	Sistema de elementos de naturaleza física, química, biológica o socio cultural, en constante dinámica por la acción humana o natural, que rige y condiciona la existencia de los seres humanos y demás	Aspectos como entorno, sistema natural y social, paraje También le dan un significado de localidad, espacio	Como la comuna se imbrica con el ambiente y su relación con ella.	Desde su perspectiva comunal ¿cómo define ud el ambiente?

		organismos vivos, que interactúan permanentemente en un espacio y tiempo determinado.			
	Comuna	Un espacio socialista que, como entidad local, es definida por la integración de comunidades vecinas con una memoria histórica compartida, rasgos culturales, usos y costumbres, que se reconocen en el territorio que ocupan y en las actividades productivas que le sirven de sustento, y sobre el cual ejercen los principios de soberanía y participación protagónica como expresión del Poder	Comuna Barinas Ciclo Bicentenario	Registro de la Comuna en MppC. Existencia de los miembros de la comuna. Actividades de la Comuna	¿Cuándo fue creada la Comuna? ¿Cuándo fue registrada? ¿Cuántos miembros tiene actualmente? ¿Cuántas mujeres y hombres? ¿Cuáles son los proyectos y/o actividades más destacadas que ha venido realizando?
Develar formas de valoración del ambiente que tienen estos comuneros.	Formas de valoración del ambiente	Los valores ambientales pueden ser definidos como un procedimiento para aprender acerca de los valores, con el fin de concientizar el respeto hacia el ambiente. Aparte de esto, es posible sumar esta concientización a la protección de los recursos y el entorno natural, representando como el ser humano distingue la conducta que tienen con el	Como los comuneros le dan un valor al ambiente Comunalmente se aprecia lo positivo del ambiente, su relación con el determina el grado de responsabilidad social para	Los valores que le dan los comuneros al ambiente como el respeto, el amor, la diversidad, lo ecológico, lo lúdico, lo mágico religioso	Desde su perspectiva comunal cómo valora el ambiente? ¿Qué acciones emprende la comuna para proteger el ambiente

		ambiente como Forma económica, cultural, social, educativa, ecológica, religiosa, comunal, sustentable	mantener el equilibrio ecológico en la comuna		
Descifrar si estas ideas, conocimientos y formas de valoración del ambiente viabilizan el avance hacia una comuna ecológica.	Formas de valoración que viabilizan el avance hacia una comuna ecológica. Comuna Ecológica	principios y valores socialistas de: Democracia participativa y protagónica, interés colectivo, propiedad social, equidad, justicia, igualdad social, complementariedad, primacía de los intereses colectivos, diversidad cultural, defensa de los derechos humanos, corresponsabilidad, c, autogestión... sustentabilidad, defensa y protección del ambiente Una eco-comuna es una aspiración al desarrollo de una comunidad ecológica, económica y socialmente saludable a largo plazo, que se sustenta sobre la base de la democracia integral y la participación activa de sus miembros hacia un respeto ambiente	Ley Orgánica de las Comunas Respeto hacia toda forma de vida, y desarrollo de la localidad	Principios que rigen el funcionamiento de la Comuna , desarrollo y respeto al ambiente	¿Desde la ley Orgánica de las Comunas se puede emprender acciones para avanzar hacia la comuna ecológica? ¿Cuáles? ¿Qué elementos debe priorizar la comuna para progresivamente construir una comuna que vaya de la mano con el ambiente

<p>Conocer si la concepción que tienen las comunas sobre el ambiente contribuye a comprender y enfrentar la crisis ambiental.</p>	<p>Concepción del ambiente de los comuneros y sus aportes a la resolución de la crisis ambiental</p> <p>Crisis ambiental</p>	<p>Las concepciones comunales sobre el ambiente consisten en la estructura que cada ciudadano o comunero da a sus conocimientos para posteriormente enseñarlos o transmitirlos a otros. Por esta razón se puede considerar que algunas características de las concepciones comunales sobre el ambiente, forman parte del discernimiento; son producto del entendimiento; actúan como filtros en la toma de decisiones e influyen en los procesos sociales que determinan la dimensión ambiental. La crisis se define como la imposibilidad de la naturaleza de reproducirse al mismo nivel con que la sociedad genera sus alteraciones. Los límites del crecimiento y del progreso frente a los límites naturales. (Mercado y Ruiz, 2016, p. 195).</p>	<p>Al conocer y valorar el ambiente los comuneros tienen una mayor consideración sobre el ambiente</p> <p>Cambio climático que altera las condiciones de la vida en el planeta. Los comuneros se expresan como las relaciones desequilibrantes que alteran el y y se produce por las acciones antrópicas mayormente</p>	<p>En su concepción sobre el ambiente los comuneros tienen una visión más adecuada sobre el ambiente.</p> <p>Desequilibrio Ambiente alterado</p>	<p>¿Cómo sienten y entiende la comuna la crisis ambiental?</p> <p>¿Qué propone desde la comuna para reducir los problemas que generan la crisis ambiental?</p>
---	--	--	---	--	--

Fuente: Elaboración Propia, 2021

MOMENTO III

Recorrido Metodológico.

3.1. Contextualización del Paradigma.

Esta investigación se abordó bajo las premisas del paradigma cualitativo.

La investigación cualitativa tiene significados diferentes en cada momento. Una primera definición, aportada por Denzin y Lincoln (1994: 2), destaca que "es multimetódica en el enfoque, implica un enfoque interpretativo, naturalista hacia su objeto de estudio". Esto significa que los investigadores cualitativos estudian la realidad en su contexto natural, tal y como sucede, intentando sacar sentido de, o interpretar, los fenómenos de acuerdo con los significados que tienen para las personas implicadas. La investigación cualitativa implica la recolección y uso de una gran variedad de materiales, - entrevista, experiencia personal, historias de vida, observaciones, textos históricos, imágenes, sonidos- que describen la rutina y las situaciones problemáticas y los significados en la vida de las personas.

Taylor y Bogdan (1986: 20) consideran, en un sentido amplio, la investigación cualitativa como "aquella que produce datos descriptivos: las propias palabras de las personas, habladas o escritas, y la conducta observable". Estos autores llegan a señalar las siguientes características propias de la investigación cualitativa:

- *Es inductiva.*
- *El investigador ve al escenario y a las personas desde una perspectiva holística; las personas, los escenarios o los grupos no son reducidos a variables, sino considerados como un todo.*
- *Los investigadores cualitativos son sensibles a los efectos que ellos mismos causan sobre las personas que son objeto de su estudio.*
- *Los investigadores cualitativos tratan de comprender a las personas dentro del marco de referencia de ellas mismas.*
- *El investigador cualitativo suspende o aparta sus propias creencias, perspectivas y predisposiciones.*
- *Para el investigador cualitativo, todas las perspectivas son valiosas.*

- *Los métodos cualitativos son humanistas.*
- *Los investigadores cualitativos dan énfasis a la validez en su investigación.*
- *Para el investigador cualitativo, todos los escenarios y personas son dignos de estudio.*
- *La investigación cualitativa es un arte.* (Taylor y Bogdan, 1986: 20)

3.2. Método de Investigación.

El método seguido para la elaboración de la tesis es el Método Hermenéutico. En ocasiones la hermenéutica “se define como esencialmente descriptiva, y mayormente es una forma de interpretar fenómenos” (Walker, 1981), y “ocasionalmente se pone el énfasis en el desarrollo y verificación de teorías” (Glaser y Strauss, 1967 citado en Denzin, 1978). “El uso y justificación de la hermenéutica está marcado por la diversidad ante el consenso. Más bien, hay que reconocer diferentes posiciones críticas cada una de las cuales confirma una versión del trabajo hermenéutico” (.Atkinson y Harnmersley, 1994: 257).

Desde la perspectiva, de Atkinson y Harnmersley (1994) “cuando se refieren a la hermenéutica se entiende como el método de investigación por el que se aprehende el modo de vida de una unidad social concreta”. A través de la hermenéutica se persigue la descripción o reconstrucción analítica, de carácter interpretativo de la cultura, formas de vida y estructura social del grupo investigado. Pero también, bajo el concepto” hermenéutica”, nos referimos al producto del proceso de investigación: un escrito del retrato interpretado del modo de vida de una unidad social.

Para Packer (2014: 19) el método hermenéutico es aquel que:

Emplea una descripción detallada y progresiva de los episodios del intercambio social, y gradualmente articula más y más elementos de su organización. La base de la interpretación en la comprensión se halla a la mano no debería sugerir que una comprensión tal es completamente fidedigna (libre de contradicciones o de sesgo personal), sino simplemente que no hay otro lugar para empezar una indagación que esta comprensión práctica y cotidiana. Sin embargo, la acción cotidiana generalmente se da por sentada y no se examina. Comprendemos a la

gente tan fácilmente, ordinariamente, que no conseguimos apreciar la complejidad de lo que comprendemos, sus implicaciones para la psicología, o qué preocupaciones tenemos cuando interactuamos con otros. Una tarea del método hermenéutico es el ampliar esta comprensión hasta la medida que no se halla a la mano y por lo tanto hacerla accesible a la descripción temática.

Desde este punto de vista, la hermenéutica se considera una disciplina de la interpretación de las cosas, para comprender el todo, comprender la parte y el elemento y, más en general, es preciso que sujeto interpretado, y sujeto interpretante, pertenezcan a un mismo ámbito, de una manera que se podría calificar de circular a la comprensión, por consiguiente la forma del lenguaje se concibe como agente existencial mediador de la experiencia hermenéutica. Esto implica la posibilidad de interpretar, detectar nuevas direcciones y extraer conclusiones en horizontes de comprensión más amplios.

3.3. Tipo y Nivel de la Investigación.

3.3.1. Tipo.

La investigación realizada, es una investigación de campo, porque la información se recogió directamente de la realidad, por lo cual los denominamos primarios, su valor radica en que permiten cerciorarse de las verdaderas condiciones en que se han obtenido la información, lo cual facilita su revisión o modificación en caso de surgir dudas. Conviene anotar que no toda información puede alcanzarse por esta vía, ya sea por limitaciones especiales o de tiempo, problemas de escasez o de orden ético.

En este sentido, se entiende por Investigación de Campo, el análisis sistemático de problemas de la realidad, con el propósito bien sea de describirlos, interpretarlos, entender su naturaleza y factores constituyentes, explicar sus causas y efectos, o predecir su ocurrencia; haciendo uso de

métodos característicos de cualquiera de los paradigmas o enfoques de investigación conocidos o en desarrollo.

Al respecto Arias (2006: 31), expresa: “La investigación o diseño de campo es aquella que consiste en la recolección de datos directamente de la realidad donde ocurren los hechos.”

Asimismo, Silva (2014: 20), señala: “que la investigación de campo se realiza en el medio donde se desarrolla el problema, o el lugar donde se encuentra el objeto de estudio, el investigador recoge la información directamente de la realidad”.

3.3.2. Nivel de la Investigación.

El nivel de la investigación es de tipo descriptivo, que de acuerdo con Tamayo y Tamayo (2003) “Comprende la descripción, registro, análisis e interpretación de la naturaleza actual, y la composición o procesos de los fenómenos”. El enfoque se hace sobre conclusiones dominantes o sobre cómo una persona, grupo o cosa se conduce o funciona en el presente.

La investigación descriptiva trabaja sobre realidades de hecho, y su característica fundamental es la de presentar una interpretación correcta. Además, el problema que se plantea y los hechos que comprende abarca comportamientos sociales, actitudes, creencias, formas de pensar y actuar propias de un grupo o colectividad.

3.4. Sujetos de Estudio y Selección de Informantes.

3.4.1 Sujetos de Estudio.

En este sentido, la investigación tuvo como sujetos de estudios a los comuneros de la comuna Barinas Ciclo Bicentenario de la parroquia Barinas, municipio Barinas del estado Barinas.

De tal manera, que los sujetos de estudios vienen a ser la población o universo, que de acuerdo con (Morles, 1994 citado en Arias 2006:49): “se refiere al conjunto para el cual serán válidas las conclusiones que se obtengan a los elementos o unidades (personas, instituciones o cosas) involucradas en la investigación”.

Para esta investigación, la población sujeto de estudio es la comuna Barinas Ciclo Bicentenario, conformada por 38 personas.

3.4.2 . Selección de Informantes.

El criterio para la selección de informantes se estableció, de manera intencional, lo cual en este método se caracteriza por buscar con mucha dedicación el conseguir muestras representativas cualitativamente, mediante la inclusión de grupos aparentemente típicos. Es decir, cumplen con características de interés del investigador, además de seleccionar intencionalmente. Según lo define (Arias 2006:12), “el muestreo Intencional u opinático, es aquel donde los elementos muestrales son escogidos en base a criterios o juicios preestablecidos por el investigador”. Por lo tanto, se escogieron cuatro (4) comuneros; dos (2) mujeres y dos (2) hombres.

Se seleccionaron a los comuneros, porque son ellos los que están más cercanos a los problemas cotidianos dentro de la comuna y que son los más idóneos para aportar la información requerida; y en cuanto a los cuatro informantes se precisaron la paridad de género y donde la mujer tiene mucho que decir sobre la comuna y el ambiente, y además son las féminas las que mayormente ocupan los espacios dentro de la comuna.

3.5 Técnicas e Instrumentos de Recolección de la Información.

Las técnicas de recolección de datos según (Hurtado, 2012: 427)

Comprenden procedimientos y actividades que le permiten al investigador obtener la información necesaria para dar respuesta a sus preguntas de investigación y los instrumentos constituyen la vía mediante la cual es posible aplicar una determinada técnica de recolección de información.

Para recolectar la información se confeccionó una entrevista semiestructurada de acuerdo a los supuestos específicos. Se presentaron veinte (20) preguntas que recogen, toda la información requerida para dar respuesta a lo planteado en la investigación. Los cuatro entrevistados, se consideran informantes claves, pues todos y cada uno pertenecen a la comuna Barinas Ciclo Bicentenario, y tienen conocimiento sobre las actividades que desarrolla dicha organización. Además, los comuneros ocupan cargos diferentes dentro de la estructura administrativa de la comuna. Por otro lado, es responsable afirmar, que la escogencia también tuvo que ver con el nivel de participación de cada uno de ellos en las diferentes actividades propias de las comunas y su destacado activismo como miembros del poder popular, y en el campo político.

Por lo tanto, el cuestionario se diseñó en primer lugar identificando a los cuatro entrevistados que son miembros de la comuna, su edad, sexo, cargo que ocupan dentro de la organización y su actividad laboral. En segundo lugar, las preguntas del cuestionario están relacionadas con los propósitos específicos elaborados y sus respectivas categorías y subcategorías debidamente precisadas. Por último, se aplicaron las 4 entrevistas.

Así mismo, esta información obtenida de primera mano, se apoyó con fuentes documentales tales como: Registro de la comuna, carta fundacional y otros documentos proporcionados por la propia comuna.

3.6. Análisis e Interpretación de la Información.

Se aplicó la técnica hermenéutica, que consistió en observar algo y darle significado a los fenómenos estudiados ya que toda acción humana puede ser interpretada de múltiples formas siguiendo el círculo hermenéutico

sugerido por (Dilthey, citado en Valles, 1997:149) “que es un movimiento del pensamiento que va del todo a las partes y de las parte al todo”.

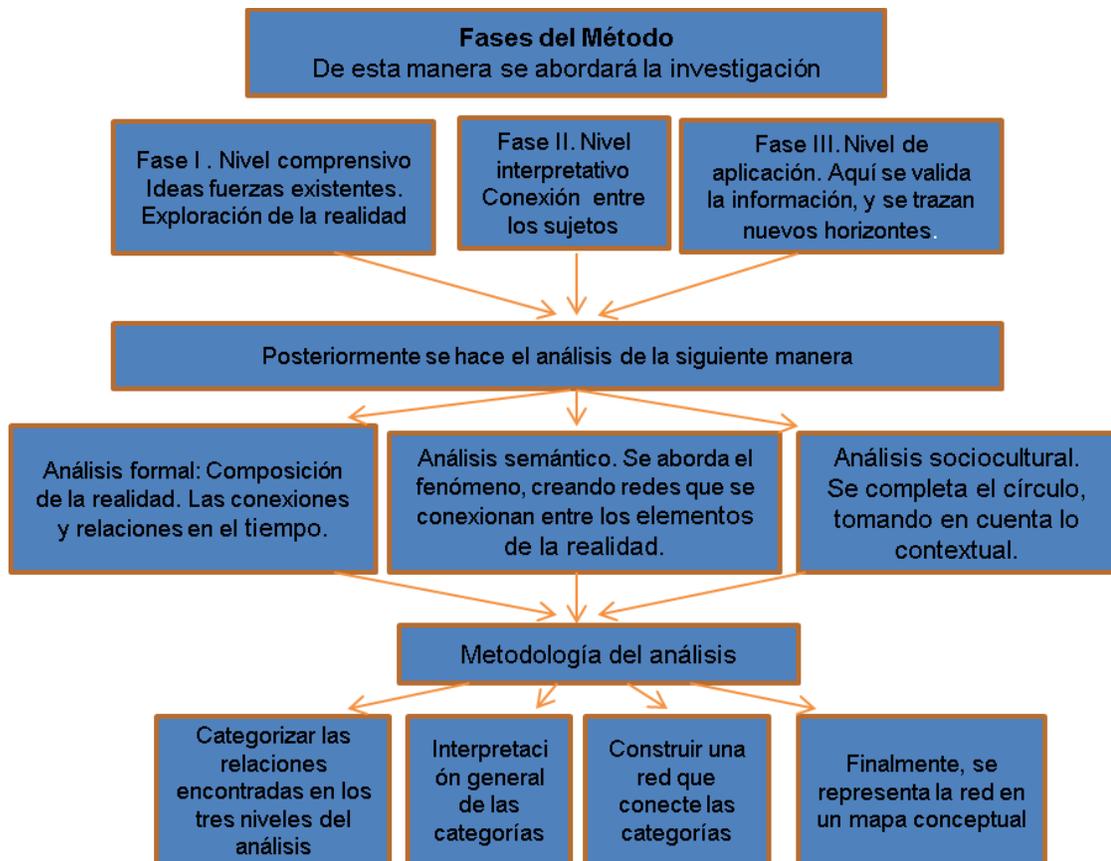


Figura 3. Fases del Método
Fuente: Elaborado en base a Gallardo, 2017.

3.6.1 Categorización.

En este apartado o momento, pasa por el desciframiento o análisis de las categorías descomponiendo el todo en sus partes. Para Gomes (2003: 53)

La palabra categoría, se refiere en general a un concepto que abarca elementos o aspectos con características comunes o que se relacionan entre sí. Esa palabra está relacionada a la idea de clase o serie. Las categorías son empleadas para establecer clasificaciones. En este sentido trabajar con ellas implica agrupar elementos, ideas y expresiones en torno a un concepto capaz de abarcar todo.

Se podría decir que es una forma de clasificación de la que derivan otras unidades más pequeñas llamadas subcategorías, y que están estrechamente conectadas a las bases teóricas enunciadas en la propuesta.

En investigación cualitativa la categorización se constituye en una parte fundamental para el análisis e interpretación de los resultados. De allí que el mismo Gomes (2003:53) expresa que este proceso “consiste en la identificación de regularidades, de temas sobresalientes, de eventos recurrentes y de patrones de ideas en los datos provenientes de los lugares, los eventos o las personas seleccionadas para un estudio”

Siguiendo a (Dilthey, citado en Martínez, 1996: 189-190), podríamos establecer tres condiciones para comprender mejor el significado que tienen las expresiones de la vida de otras personas.

a) Es necesario familiarizarse con los procesos mentales mediante los cuales se vive y se expresa el significado; esto constituye la vida cotidiana de todo ser humano, pero el investigador debe ser más riguroso, sistemático y crítico en ello.

b) Se necesita un conocimiento particular del contexto concreto en que tiene lugar una expresión: una palabra se entiende en el contexto de una frase, una acción humana en el contexto de su situación, etcétera.

c) Es necesario conocer también los sistemas sociales y culturales que proveen el significado de la mayoría de las expresiones de la vida: para entender una frase hay que conocer la lengua; para comprender el comportamiento de una persona hay que conocer su formación y medio cultural, etcétera.

3.6.2 Contrastación y Teorización.

Esta fase tiene por finalidad describir las etapas y procesos que permitirán la emergencia de la posible estructura teórica, “implícita” en el material recopilado en las entrevistas, grabaciones, notas de campo, etcétera.

Esta etapa de la investigación consiste en relacionar y contrastar los resultados con aquellos estudios paralelos o similares que se presentaron en el marco teórico referencial, para ver cómo aparecen

desde perspectivas diferentes o sobre marcos teóricos más amplios y explicar mejor lo que el estudio verdaderamente significa. Aunque el “marco teórico referencial” sólo nos informa de lo que han realizado otras personas, en otros lugares, en otros tiempos y, quizá, también con otros métodos, sin embargo, el comparar y contraponer nuestras conclusiones con las de otros investigadores, no sólo nos permitirá entender mejor las posibles diferencias, sino que hará posible una integración mayor y, por consiguiente, un enriquecimiento del cuerpo de conocimientos del área estudiada, como se verá en el sector siguiente de la teorización. (Martínez, 2006:21-22)

Por todo ello, es fácil comprender que el proceso de estructuración y teorización constituyen como el corazón de la actividad investigativa: ilustran el procedimiento y el producto de la verdadera investigación, es decir, cómo se produce la estructura o síntesis teórica de todo el trabajo y, también, cómo se evalúa.

De igual manera, Martínez (2006:22) expone que este proceso se hace:

Una descripción normal. El investigador presenta una síntesis descriptiva, matizada y viva de sus hallazgos, donde la categorización y el “análisis” se realizaron aceptando y usando las teorías, las estructuras organizativas, los conceptos y las categorías descritos en el marco teórico, que representan las conclusiones científicas, las hipótesis probables y la nomenclatura aceptadas hasta el momento en el área estudiada.. Estos estudios descriptivos tienen poca o ninguna interpretación o estructuración. El lector de la investigación deberá sacar sus propias conclusiones y generalizaciones de los datos. Muchos investigadores terminan su trabajo en este nivel y proporcionan, con ello, valiosos aportes para investigaciones posteriores.

Para llevar a cabo esta labor, en primer lugar, se identifican por cada finalidad específica, las categorías y subcategorías y se describen las propuestas de los informantes para posteriormente contrastar con los referentes teóricos desarrollados.

3.6 Estrategia de análisis e interpretación de la información.

En este contexto y trabajo se hizo un primer ejercicio hermenéutico, anexo en la matriz de información categorial, donde se intenta descodificar cada

una de las respuestas sugeridas en los ítems. Para ellos se concibieron dos momentos.

En el primer momento para presentar la información recabada en las entrevistas de cada uno de los informantes, se procedió a construir una tabla de seis columnas y dos filas donde se identifican:

1. Supuestos específicos.
2. Categorías y subcategorizas que surgen de los supuestos.
3. Preguntas elaboradas.
4. Respuestas de los entrevistados.
5. Categorías y subcategorizas que emergieron de cada respuesta.

En estas matrices se presentó la información tal y cual lo aportaron los entrevistados. Allí se destaca toda la información en crudo, sin intervención del entrevistador. Y de acuerdo como se debe llevar toda investigación científica en el plano de lo cualitativo y específicamente en la hermenéutica.

Y el segundo momento, se presenta la fase de análisis y resultados.

MOMENTO IV

Resultado e Interpretación.

4.1 Estructuración de la Información.

La estructuración se hace en base a las categorizaciones y sus constratación en cada una de las entrevista que se le hacen a los comuneros, interpretando los resultados y posteriormente comparándolo con la teoría de algunos autores que se revisan a lo largo de la investigación. En este contexto, se organiza la información y todos los elementos claves que se encuentran directa o subyacentemente en la construcción de la Aproximación Teórica sobre la Concepción Comunal del Ambiente.

Se toma la comuna Barinas ciclo Bicentenario, ubicada en la parroquia Barinas, del municipio Barinas y que corresponde al centro de la ciudad y al casco histórico de la misma, donde cuatro comuneros, sirvieron de informantes calificados, pues todos pertenecen a esta comuna y cada uno se identifica de la siguiente manera: E01 color rojo, E02 color azul, E03 color verde y E04 color vino tinto.

Todos los comuneros entrevistados tienen más de 40 años viviendo en este territorio y son los pioneros fundadores de la comuna Barinas Ciclo Bicentenario. Tres de los informantes son profesionales universitarios, y una es comerciante; ama de casa. Con estos comuneros se inicia todo el protocolo con las diversas preguntas que emergieron de la matriz apriorística de acuerdo a los propósitos y categorías y subcategorías que fueron apareciendo. Las entrevistas se hicieron por separados y en diferentes lugares. Se grabaron con aparatos tecnológicos desarrollados para tal fin, y subsiguientemente se transcribieron todas las entrevistas tal cual lo expresaron los informantes y después se construyó una matriz de la información obtenida de cada uno de ellos y ellas.

4.2 Categorización.

Posteriormente en la construcción de cada una de las categorías, se va profundizando, comparando los puntos de vista de los entrevistados para posteriormente, establecer posibles relaciones teóricas-conceptuales sobre el mismo fenómeno, como ideas analíticas que emergen de nuestros datos. En este sentido, Galeano (2004: 38) expresa:

Las categorías se entienden como ordenadores epistemológicos, campos de agrupación temática, supuestos implícitos en el problema y recursos analíticos como unidades significativas dan sentido a los datos y permiten reducirlos, compararlos y relacionarlos .pues categorizar es poner juntas las cosas que van juntas. Es agrupar datos que comportan significados similares. Es clasificar la información por categorías de acuerdo a criterios temáticos referidos a la búsqueda de significados. Es conceptualizar con un término o expresión que sea claro e inequívoco, el contenido de cada unidad temática con el fin de clasificar contrastar interpretar analizar y teorizar.

De allí que es importante, tener puestos los sentidos, para aprehender de los entrevistados hechos explícitos, evidentes, concretos, que no se presten para confusión alguna y tratar de ver al mundo de diferentes formas, sin caer en surrealismos.

En el marco de esta Fase primera se elaboraron cuatro matrices que indican y recogen la información clave que permite hacer el análisis y las comparaciones entre cada uno de los respectivos informantes que dan respuesta a las distintas interrogantes. Posteriormente se presenta el análisis de estos documentos, examinando el contenido de cada categoría y subcategoría que se desprendieron de los propósitos específicos correspondientes y seleccionando las proposiciones o categorías fundamentales en detalle por cada tema o eje discursivo.

En este marco de referencia, se inserta la investigación con el objetivo de desarrollar una aproximación teórica sobre la concepción comunal del ambiente, y que pasa por conocer una serie de narrativas que se van

entretrejiendo durante el discurso y que alimentan y fortalece el marco investigativo.

4.2.1 Ideas y conocimientos importantes que sobre el ambiente tienen los comuneros de la Comuna Barinas Ciclo Bicentenario

De lo anterior, se desprende la siguiente tabla que son las respuestas al Propósito 1.3.3.1

Tabla 6

Matriz de Información de la Entrevista a los Comuneros – Propósito Específico 1.3.3.1.

Informantes. Ítems de O1	E01 Carmen Negrete. 60 años. Parlamentaria.	E02 Mariadela Herrera. 49 años. Vocera.	E03. César Herrera 52 años. Dirección Ejecutiva.	E04- Melvin Abreu. 64 años. Vocero de Planificación.	Categorías y subcategorías Emergentes.
1. ¿Ha tenido usted inquietudes ambientales?	."Sí, me preocupa mucho eso y hemos presentado proyectos para mejorar el ambiente! " siempre me preocupa el ambiente" " sin la naturaleza no podríamos vivir"	Si, siempre, es un tema de amplia significación en nuestra realidad".	"Si, si, por supuesto que la comuna da pie para participar en esta área de ambiente" "En lo personal, mi inquietud nace en lo orgánico" "Si, por supuesto, nos involucra, vuelvo y repito el Plan de la Patria en el	"Si, si he tenido, soy un gran defensor del ambiente, si nosotros no cuidamos el ambiente qué le podemos dejar a las generaciones que vienen detrás de nosotros, si no le garantizamos un ambiente	Me preocupa el ambiente. Sin la naturaleza no hay vida Es un tema de amplia significación. Nace en lo orgánico. Ambiente limpio, ambiente puro
2. Como miembro	Si	"Si, de hecho			

de la comuna- ¿Ud ha pensado alguna vez en los asuntos ambientales?	“Sí, en algunas reuniones, hemos hablado de los distintos problemas de contaminación” parece que a nadie le importa la naturaleza”	tenemos un proyecto para el ambiente y de los problemas ambientales que surgen en nuestra comunidad”	Quinto Objetivo Histórico que nos involucra, donde nosotros planificamos el porvenir, Toda esta planificación, tomando en consideración la Ética.	limpio, un ambiente puro, no le estamos dejando nada	Tenemos un proyecto para el ambiente. Si, por supuesto, nos involucra En la planificación hay que tomar en cuenta la ética
3. ¿La comuna se ha planteado temas ambientales?	“El proyecto del parque de la Ribereña”	“Si por ejemplo , la protección del ambiente, específicamente de la ribereña	“Si, temas ambientales lo hemos tratado, todos los consejos comunales, todos tienen un mínimo impacto en el tema Ambiental”	“Si, uno de eso es el rescate del parque Bolívar Conservacionistas “Si, uno de eso es el rescate del parque Bolívar Conservacionista” “para tener un pulmón, para que las personas tengan para su propio beneficio”	El rescate del parque Bolívar Conservacionista A nadie le importa la naturaleza Protección del ambiente Los consejos comunales tiene impacto en el ambiente Para tener un pulmón vegetal
4.1. ¿Cuáles?	“El ambiente es vida y es bendito por Dios”.	“La rehabilitación del parque Bolívar Conservacionista” “Es todo, es vida, por ellos debemos mantenerlo, cuidarlo, porque sin ello, no van a poder las	“Nosotros hemos tratado la ribera del Rio Santo Domingo, lo que es la reforestación”, “Mira el ambiente representa todo lo que involucra al ser humano en su entorno, todo ese espacio natural y que debemos	“El rescate del parque Bolívar conservacionista”. “El ambiente es para nosotros todo, en el sentido	El ambiente es vida.
5. ¿Qué es para Ud. el ambiente?					

<p>2</p> <p>¿Cómo considera Ud. que está conformado el ambiente de la comuna?</p>	<p>“Hay muchos ambientes, plazas, comercio, iglesias, parques, es decir todo lo que le pertenece a la comuna”</p>	<p>futuras generaciones vivir”</p> <p>“Bueno está conformado por la parte del medio ambiente”</p>	<p>preservar nosotros a través de nuestra conciencia”.</p> <p>“Es una comuna urbana, está en el centro, lo que representa el casco histórico, y tenemos esa parte del parque Bolívar Conservacionista, ese que está a la margen derecha del río Santo Domingo”</p>	<p>que deben estar en su composición, elementos bióticos y abióticos.”</p> <p>“Está conformado por los espacios naturales como el espacio humano. En el caso de los naturales, tenemos el río Santo Domingo, tenemos el parque Bolívar conservacionista”,</p> <p>“El ambiente en el caso comunal, es el espacio donde el hombre se desenvuelve, se desarrolla, y desarrolla una serie de actividades”</p>	<p>Es bendito por Dios.</p> <p>Es todo ,es vida</p> <p>El ambiente representa todo</p> <p>El ambiente es para nosotros todo</p> <p>Hay muchos ambientes</p> <p>Es una comuna urbana</p> <p>Está conformada por los espacios naturales</p>
<p>3</p> <p>¿Comunalmente cómo ud define el ambiente?</p>	<p>El ambiente comunalmente es vida en un territorio y es bendito por Dios”</p>	<p>“Parte de nuestro territorio donde nos desenvolvemos y generamos revolución”.</p>	<p>“Mire, comunalmente ya es el ambiente una conciencia colectiva, depende mucho de nuestras decisiones y mucho de la conciencia del deber social</p>	<p>“El ambiente en el caso comunal, es el espacio donde el hombre se desenvuelve, se desarrolla, y desarrolla una serie de actividades”</p>	<p>Es vida en un territorio</p> <p>Parte de nuestro territorio</p> <p>Conciencia colectiva</p> <p>Espacio donde el hombre se desenvuelve</p>

Fuente: Elaboración propia, 2022

A continuación, se aprecia y concreta el análisis que se hace de cada uno de los ítems del propósito 1.3.2.1 como se muestra en la tabla 6.

Inquietudes ambientales de los comuneros de la comuna Barinas Ciclo Bicentenario.

Todos los informantes afirman que siempre han tenido algunas inquietudes ambientales y que destacan en la vida cotidiana como elementos básicos para la protección de sus espacios territoriales, en este caso la comuna se refleja con sus distintos problemas ambientales que se presentan en sus espacios donde cada uno de ellos se desarrolla y actúa en la cotidianidad. Por ejemplo uno de ellos afirma: "Si, siempre, es un tema de amplia significación en nuestra realidad". (E2). Esto muestra la importancia que da la comuna al ambiente.

En cuanto a los temas ambientales, al igual que la anterior, los informantes mencionan todos que desde la comuna si han pensado temas ambientales, para tres de ellos (E2, E3, E4) pensar asuntos ambientales esta imbricado con los proyectos que intentan apalancar y que pudiese contribuir a mejorar el ambiente. Asimismo, revela que el tema ambiental es un eje transversal que se proyecta desde la carta magna hasta el resto de leyes del poder popular y el mismo Plan de la Patria. Pensar temas ambientales, es elaborar y ejecutar proyectos que contribuyan a mejorar el ambiente y a consolidar la comuna.

Por otro lado, los comuneros afirman y expresan que han pensado y planteado temas ambientales, pues ellos están claros que el ambiente es fundamental para la vida del planeta. Y que si se deteriora, se está deteriorando la vida misma. Aunque la comunera (E01) expresa claramente lo siguiente: " parece que a nadie le importa la naturaleza", en este sentido, ella no es muy optimista con respecto a un gran sector de la población que

mira para los lados cuando se le aborda el tema ambiental, que rehúye, que no enfrenta con responsabilidad el detrimento de ambiente en su propio territorio.

Y en cuanto se le inquiriere sobre proyectos pensados para apalancar el ambiente, todos reafirman el principal proyecto, que es un elemento clave y de unión entre los comuneros como es el parque Bolívar Conservacionista, y es un referente que siempre mencionaron a lo largo de la conversación., Actualmente este parque está abandonado y no cumple su función para la cual fue creado.

En cuanto al concepto de ambiente, de igual forma, todos los informantes coinciden al afirmar que el ambiente es todo y E01 asevera el “ambiente es vida y es bendito por Dios”, lo que explica para ella la importancia del ambiente, y es tan significativo que en su creencia y religiosidad Dios lo bendice para el disfrute de la vida en la tierra. Cuando se afirma que es todo, los comuneros entrevistados consideran que es todo porque el ambiente es un componente clave que proporciona a los seres vivos todo para la vida e inclusive para la muerte.

Y ese ambiente está conformado al decir de ellos, por las plazas, parques, el casco histórico de la ciudad donde se concentran las más importantes instituciones del estado; la Iglesia Catedral, la gobernación y la alcaldía y muchas instituciones nacionales y regionales. También se encuentra el rio Santo Domingo, el parque Bolívar Conservacionista que limita con la parroquia Barinas donde se asienta la comuna Barinas Ciclo Bicentenario. También expresan sus espacios de domicilios donde habitan y se interrelacionan con sus vecinos.

Del mismo modo, para los comuneros el ambiente desde su concepción comunal es un espacio, un territorio donde se desenvuelve la ciudadanía. Para el informante E03 “comunalmente ya es el ambiente una conciencia

colectiva, depende mucho de nuestras decisiones y mucho de la conciencia del deber social”, es decir, la cultura ambiental comunal va depender del valor que le asigne cada miembro de la comuna, de sus propias decisiones y en medio de todas sus contradicciones; se propone otra identidad cultural y eso pasa por el abandono de todo el imaginario individualista y sus construcciones.

De lo anterior se desprende que el ambiente tiene distintas narrativas, diferentes concepciones y que va depender sus conceptualizaciones, de acuerdo al espacio de trabajo que ocupan los ciudadanos. En este caso, para los comuneros entrevistados de la comuna Barinas Ciclo Bicentenario, el ambiente es todo, es el principio y el fin, el pasado, presente y fundamental es el futuro, pues la preocupación por lo que se le puede legar a las nuevas generaciones es vital y necesariamente pasa por cuidar a la naturaleza y todos sus procesos.

Asimismo, los comuneros entienden que el ambiente que ellos sienten está en un territorio en construcción y que se hilvana en lo colectivo, donde la naturaleza, se cuida, se protege, se utiliza, se transforma, pero sin trastocar y desequilibrar sus elementos, pues la comuna que se quiere son esencialmente un estilo de vida social que se desarrolla en la conciencia de “nosotros”. Lo que quiere significar por “Nosotros” tiene que abarcar no solo algunas o algunos comuneros, grupos o comunidad, sino la sociedad entera.

4.2.2 Formas de valoración del ambiente de la Comuna Barinas Ciclo Bicentenario.

.En la matriz siguiente se van a apreciar las distintas formas de valoración que develaron los comuneros que compartieron información como sujetos activos y protagonista de un modelo social que está en construcción, y que

tiene a lo menos teóricamente una distinción sociopolítica muy dinámica en la República Bolivariana de Venezuela.

Tabla 7

Matriz de Información de la Entrevista a los Comuneros – Propósito Específico 1.3.3.2.

Informantes. Ítems Propósitos 2	E01 Carmen Negrete. 60 años. Parlamentaria.	E02 Mariadela Herrera. 49 años. Vocera.	E03 Cesar Herrera. 52 años. Dirección Ejecutiva.	E04 Melvin Abreu. 64 años. Vocero de Planificación.	Categorías y subcategorías Emergentes.
1. ¿Cómo valora la comuna el ambiente?	"Positivo, porque dentro de la comuna como tal, tenemos ambientes muy sanos".	"Es el principal potencial, si no tenemos un ambiente adecuado, ¿Cómo podemos desarrollar una comuna"?. "Tenemos con el apoyo de varias instituciones, la limpieza, adecuación y	"El ambiente es una fase superior para la humanidad" "Trabajamos precisamente con el comité de	"Si nosotros no tenemos amor sobre el ambiente, no somos nada, y las cosas no se hacen por hacerlas".... "Yo digo que el amor por la belleza por la naturaleza es muy importante".	Positivo, tenemos Ambientes sanos Es el principal potencial El ambiente es fase superior para la humanidad El amor por la belleza, por la naturaleza es muy importante Propuestas solamente Trabajamos con la Contraloría del Estado.
2. ¿Qué acciones	"Propuestas solamente,				

emprende la comuna para proteger el ambiente?	mas no hemos presentado proyectos".	mantenimiento de espacios, y por supuesto el recurso de lo que es el casco histórico y la ruta de la Ribereña, ese es el parque Bolívar Conservacionista"	los consejos comunales" "Trabajamos con Contraloría del Estado, ellos vienen realizando la contraloría ambiental".	"Bueno, una es primero que no se talen árboles que tienen años"... "Nosotros somos guardianes del parque que está en la plaza Zamora, todos estamos pendientes". "Estamos preocupados por los desechos sólidos,"	Que no se talen árboles
---	-------------------------------------	---	---	--	-------------------------

Fuente: Elaboración Propios, 2022

En la tabla 7 se desprenden las siguientes consideraciones: Los sujetos informantes valoran positivamente el ambiente, para ellos, es un elemento consustanciado con la vida y determinante para el desarrollo de la comuna. De tal manera, que el informante E02 se interroga: ¿Cómo podemos construir una comuna si no tenemos un ambiente adecuado? Apreciación valida que quiere decir, que las comunas para fortalecerse necesariamente tiene que tener en cuenta el ambiente como elemento motorizador de los cambios en cualquier espacio geográfico y la comuna es ese lugar donde se observa esa característica.

De igual manera el informante, E03 es más contundente y precisa: “El ambiente es una fase superior para la humanidad, lo que precisa este comunero es sin un ambiente sano no hay vida en el planeta que el ambiente es indispensable que experimentamos para hacer de este planeta un verdadero hogar en el que cohabitamos y comulgamos todas las especies en equilibrio.

Por otro lado, en cuanto a la valoración, reafirma (E04) “Si nosotros no tenemos amor sobre el ambiente, no somos nada”. Ser alguien es valorar el ambiente, Volcar el amor hacia la naturaleza.

En cuanto a las propuestas para mejorar el ambiente, los informantes comuneros no van al fondo del problema, y se dedican según se desprende de sus afirmaciones es reforestar, tratar de recoger los residuos sólidos, pero no enmarcados de una política amplia de concientización de todos y cada uno de los ciudadanos. En este contexto, la informante (E01) si fue más clara al expresar que lo que han hechos es solo presentar Propuestas solamente, mas no han presentado proyectos.

4.2.3. Ideas, conocimientos y formas de valoración del ambiente viabilizan el avance hacia una comuna ecológica.

.En esta matriz se develan las distintas ideas, conocimientos y valoraciones de los comuneros que permiten considerar el avance hacia la construcción de una comuna ecológica en respuesta al modelo depredador del ambiente, signado al paradigma capitalista dependiente del país, y en aras a la construcción del ecosocialismo bolivariano.

Tabla 8

Matriz de Información de la Entrevista a los Comuneros – Propósito Específico 1.3.3.3.

Informantes. Ítems Propósitos 3	E01 Carmen Negrete 60 años. Parlamentaria.	E02 Mariadela Herrera. 49 años. Vocera.	E03. Cesar Herrera. 52 años. Dirección Ejecutiva.	E04- Melvin Abreu. 64 años. Vocero de Planificación.	Categorías y subcategorías Emergentes.
3. ¿Desde la Ley Orgánica de la Comuna se puede emprender acciones para avanzar hacia una comuna ecológica?	"Si, Acciones ecológicas y lo hemos hecho, siembra de árboles en la Ribereña".	"Por supuesto, las comunas no están encerradas a una actividad específica" "La comuna la integran todo ese conjunto de personas que por su diversidad pueden alcanzar objetivos diferentes". "Y lo ecológico es fundamental"	"Por supuesto, en las leyes del poder popular, más en las comunas y consejos comunales, en leyes orgánicas que contemplan lo que es el ecosocialismo"	"Puede ser que sí, pero la comuna la podemos caracterizar como ecológica".... "En el estudio que se hace, las comunas se caracterizan, son agro productivas, son turísticas, son agroindustriales" "La ley le da esa amplitud, y más ahora que	Acciones ecológicas. Por supuesto, las comunas no están encerradas a una actividad específica Y lo ecológico es fundamental "La ley contempla el ecosocialismo". "La comuna la podemos caracterizar como ecológica" "Lo que se quiere es un desarrollo sostenible"..

<p>¿Qué elementos debe priorizar la comuna para progresivamente construir una comuna ecológica?</p>	<p>“Desarrollar viveros y limpieza del caño como tal, crear leyes, normas, para uno mismo, porque uno también colabora en echar basura. Somos corresponsables”</p> <p>“Cambiar nuestro modo de vida y empezar a hacer acciones ecológicas”.</p>	<p>“Estamos fortaleciéndonos, no solamente para formar una comuna ecológica, sino integral, más allá de lo ecológico propiamente, sino integral, que abarque no solamente el ecológico, sino lo social, el cultural, el económico”</p> <p>“Y esto pasa por aprobar leyes que vayan en esa dirección”</p>	<p>“Actualmente con la Ley Orgánica de las Ciudades Comunes en discusión, da mucho pie a la pregunta, donde se ve con mayor claridad lo que es el ecosocialismo”</p> <p>“Desarrollar una nueva cultura hacia el ambiente”.</p>	<p>estamos en revisión de las mismas, que lo que se quiere es dar un desarrollo sostenible”,</p> <p>“Proteger el patrimonio histórico, consolidar el casco histórico de la ciudad, coadyuvar al desarrollo turístico sostenible”.</p> <p>“priorizar el desarrollo local</p>	<p>Crear leyes , normas para uno mismo</p> <p>No solo formar una comuna ecológica, sino integral.</p> <p>Con la Ley de las ciudades comunales podemos avanzar hacia el ecosocialismo.</p> <p>Proteger el patrimonio histórico</p>
---	---	--	--	---	---

Fuente: Elaboración propia 2022

De la matriz anterior se expresa las siguientes consideraciones:

Los informantes exponen que con la Ley Orgánica de Comunas se puede construir o desarrollar una comuna ecológica, para ellos hay elementos claros que la posicionan y relanzan hacia ese objetivo. En este sentido el informante (E02) Aclara: “Por supuesto, las comunas no están encerradas a una actividad específica”. Pueden tener diversidad de intereses que las comunidades lo requieran. Asimismo, el entrevistado (E03) considera que

con las leyes del Poder Popular se puede avanzar hacia el ecosocialismo. Que significa avanzar hacia otro modelo de desarrollo que favorezca el ambiente y que camine hacia lo ecológico.

Todos los informantes coinciden con este punto y específicamente, el comunero (E04) precisa: La ley le da esa amplitud, y más ahora que estamos en revisión de las mismas, que lo que se quiere es dar un desarrollo sostenible”.

En este sentido, no hay dudas sobre el papel de la Ley para avanzar hacia la comuna ecológica y proyectarse hacia comunidades ecosocialistas.

Por otro lado, los elementos que priorizan para avanzar progresivamente hacia lo ecológico viene dado por fortalecer el conjunto de leyes que dan pie para edificar un territorio comunal en conexión con el ambiente, respetando sus valores y sus narrativas ecológicas. Además, en el siglo XXI, después de la debacle ambiental que se ha padecido, la gente, buena parte de ella, buscan la opción de vivir de otra manera.

Los comuneros reflexionan y expresan que para mejorar el ambiente es necesario empezar por uno mismo, cambiar la forma de hacer las cosas, con las viejas acciones y actividades que a lo largo de la vida hemos hechos, no resolvemos nada. Así mismo, es fundamental y sobre todo en el municipio Barinas proteger el patrimonio histórico, que también es ambiental, y todo eso pasa por desarrollar una nueva cultura sobre el ambiente y donde las leyes que se aprueben vayan en la dirección de proteger todo el patrimonio del país.

4.2.4. Concepción que tienen las comunas sobre el ambiente contribuye a comprender y enfrentar la crisis ambiental.

En esta matriz se descifran las narrativas de los comuneros sobre el ambiente y cómo esas narrativas permiten entender y percibir con el

objetivo de enfrentar la crisis ambiental en el marco de la construcción de las ciudades comunales.

Tabla 9

Matriz de Información de la Entrevista a los Comuneros – Propósito Específico 1.3.3.4.

Informantes. Ítems Propósitos 4.	E01 Carmen Negrete 60 años. Parlamentaria.	E02 Mariadela Herrera. 49 años. Vocera.	E03. César Herrera. 52 años. Dirección Ejecutiva.	E04 Melvin Abreu. 64 años. Vocero de Planificación.	Categorías y subcategorías Emergentes.
1. ¿Cómo siente y entiende la comuna la crisis ambiental?	“Las quemadas y las malezas, y la basura nos afectan y crean problemas respiratorios”.	“La comuna la ha sentido muy de cerca, vivimos limite como ya lo he dicho en otras oportunidades, las quemadas, las talas, todo eso han disminuido nuestra capacidad” “pues el problema ambiental con estas quemadas ha disminuido, ha generado problemas respiratorios”, “En este momento, y en	“Actualmente, este es una de las grandes luchas y desafíos que tenemos nosotros en el territorio comunal, porque es precisamente en ese territorio comunal donde vamos a impulsar, a transformar todo” “Es un problema de vieja data” “Actualmente estamos con el	“Mira, la sentimos bastante fuerte, porque no estamos generando respuestas rápidas” “La mayoría de los desperdicios y los desechos no se controlan”. “los problemas ambientales que	La hemos sentido de cerca. Este es una de las grandes luchas y desafíos que tenemos La sentimos bastante fuerte. No estamos generando respuestas rápidas Nos crean problemas respiratorios.

<p>2. ¿Cuáles son los problemas ambientales que aquejan a la comuna?</p>	<p>“Las quemadas y las malezas, y la basura nos afectan y crean problemas respiratorios”.</p>	<p>muchos años ha sido persistente el problema de las quemadas y la tala indiscriminada”</p> <p>“ La tala se da en la Ribereña, lo que es el parque Bolívar Conservacionista”</p> <p>“También lo del saque de arena del río Santo Domingo”.</p>	<p>tema de los desechos sólidos, donde personas amontonan basura y son llevadas a territorio”,</p> <p>“Un gran problema, tenemos una quema continua”,</p>	<p>aquejan a la comuna, son los desechos sólidos”.</p> <p>“Está otro problema: la tala indiscriminada”</p>	<p>Ha sido persistente la quema y la tala.</p> <p>El tema de los desechos sólidos.</p> <p>El problema de los desechos sólidos</p>
<p>3. ¿Qué propone desde la comuna para reducir los problemas que generan la crisis ambiental?</p>	<p>“Hacer estudios como te dije , a ver si es viable la embalsamiento del caño y el parque Bolívar Conservacionista”</p>	<p>“Lo primero es la formación; es vital que formemos para concienciar a las personas, para llevar y mantener un ambiente sano”</p> <p>“Y desde la comuna, es formar, hacer brigadas ambientalistas”</p>	<p>“Bueno, nosotros desde la comuna, y con ese parlamento comunal, donde la toma de decisiones son vinculantes a los problemas que nos aquejan”</p> <p>“A través de planteamientos, mesas de trabajo de los problemas ambientales que nos aquejan”..</p>	<p>Nosotros proponemos es la educación ambiental, a través de ese valor, del amor, de la responsabilidad, del compromiso que tengo yo como ciudadano, “Así como yo exijo respeto para mí, el ambiente también exige respeto”</p>	<p>Hacer estudios.</p> <p>Es vital que formemos para concienciar”</p> <p>Mesas de trabajo</p> <p>Proponemos la Educación Ambiental.</p> <p>Activar la comuna y el parlamento comunal</p>

Fuente: Elaboración propia.2022.

En la matriz, se socializa información, donde los comuneros exponen sus puntos de vista en cuanto a la crisis ambiental y cómo desde la comuna se puede intentar esfuerzo para resolver desde local lo graves problemas que condicionan la supervivencia del planeta. En este sentido, afirman los comuneros que la crisis ambiental es crisis de valores, pues es la propia gente. La gente común y corriente que en su espacio cotidiano crea problemas ambientales tales como: Quema, tala indiscriminada, y desechos sólidos. Todo esto con la complicidad en algunos casos de la autoridades, que no accionan, ni promueven actitudes de protección al ambiente.

Para los informantes, sienten y entienden la crisis ambiental como un problema de conciencia, de indisposición de la gente para buscar la solución a las crisis, pero también entienden como lo expresa (E03) :”Actualmente, este es una de las grandes luchas y desafíos que tenemos nosotros en el territorio comunal.”

Ver la crisis como un desafío, es interesante para ellos, porque saben que desde la propia comuna pueden salir las soluciones para enmendar los diversos problemas ambientales que padecen en su territorio, y que se apalanca con el autogobierno, que dinamice la democracia participativa.

Asimismo, los graves problemas ambientales que sienten en la comuna coinciden con los actores , en lo que ellos enumeran las quemas, las talas, los desechos sólidos que se acumulan en las calles y que en algunas ocasiones los quemas los propios habitantes, generando con ellos un problema más grave que afecta la salud respiratoria de los miembros de la comuna, pues las quemas son las causas de distintas enfermedades, y que en este momento coinciden con la pandemia de Covid19 que afecta a la humanidad.

Para resolver este problema proponen: “Lo primero es la formación; es vital que formemos para concienciar a las personas, para llevar y mantener un ambiente sano” (E02). Esta propuesta, tiene en este informante un papel crucial, formar y educar para barrer la ignorancia, para comprender que sin un “ambiente sano” no puede existir una mejor vida en el planeta, y que el mundo está así por la falta de formación.

Asimismo, el informante (E03) propone que es el parlamento comunal quien debe tomar la batuta, desarrollar normas y decretos que contribuyan desde la comuna y sus habitantes a proteger el ambiente, es decir, el impulso de leyes que se cumplan, porque nacen de la necesidad perentoria de la propia gente, quien en definitiva es la dueña de su propio destino.

Por otro lado, y con mucha sindéresis el informante (E04) concluye que la crisis ambiental se puede resolver con: “Nosotros proponemos es la educación ambiental, a través de ese valor, del amor, de la responsabilidad, del compromiso que tengo yo como ciudadano”. En esto coincide con la informante (E02) que se va por la formación, y claro está que la educación ambiental, es formativa, sumativa, y transversal. La educación ambiental aumenta la concienciación y el conocimiento de los ciudadanos y en este caso con los comuneros sobre temáticas o problemas ambientales. Al hacerlo, le brinda a las personas los instrumentos necesarios para tomar decisiones informadas y medidas responsables.

Enfrentar la crisis ambiental para la comuna Barinas Ciclo Bicentenario es formar a las comunidades, socializar información sobre las consecuencias de la crisis ambiental. Dialogar con los comuneros y activar el parlamento comunal como instancia de participación protagónica una oportunidad que liga el trabajo comunitario con las políticas públicas del estado, y empodera a los ciudadanos en la participación activa, protagónica, consensuada y debatida. No obstante, la crisis ambiental, también es crisis de valores, crisis

de la modernidad, en fin crisis de los distintos modelos que se etiquetan en la sociedad, y que muchas veces banalizan la gravedad del asunto, y esconden las dimensiones del problema.

Desde lo local, desde las comunidades en resistencia se están generando las alertas, las diversas soluciones que requiere el planeta, y empezar desde lo pequeño, de lo conmensurable, es un indicativa que la gente observa, y se activa en esta tarea. Y en el caso de la República Bolivariana de Venezuela, al comuna se presenta como una alternativa real, concreta, que está allí a la espera que la ciudadanía la aprehenda, la haga letra viva y de verdad internalice y socialice el autogobierno como una propuesta democrática y contundente.

De igual manera, enfrentar la crisis ambiental para la comuna es un reto, aunque los ciudadanos organizados en esta estructura de organización popular de la parroquia Barinas no tienen un discurso contundente que genere entre los ciudadanos propuestas para verdaderamente afrontar la crisis ambiental.

4.3 Contrastación y Teorización.

Esta ciclo tiene por propósito describir las etapas y procesos que permitirán la contrastación y teorización de lo afirmado por los entrevistados y su relación con el conjunto de teorías implícitas en el desarrollo de la investigación “incluida” en el material recopilado en las entrevistas, grabaciones, notas de campo, etcétera.

4.3.1 Ideas y conocimientos sobre el ambiente de los comuneros de la Comuna Barinas Ciclo Bicentenario.

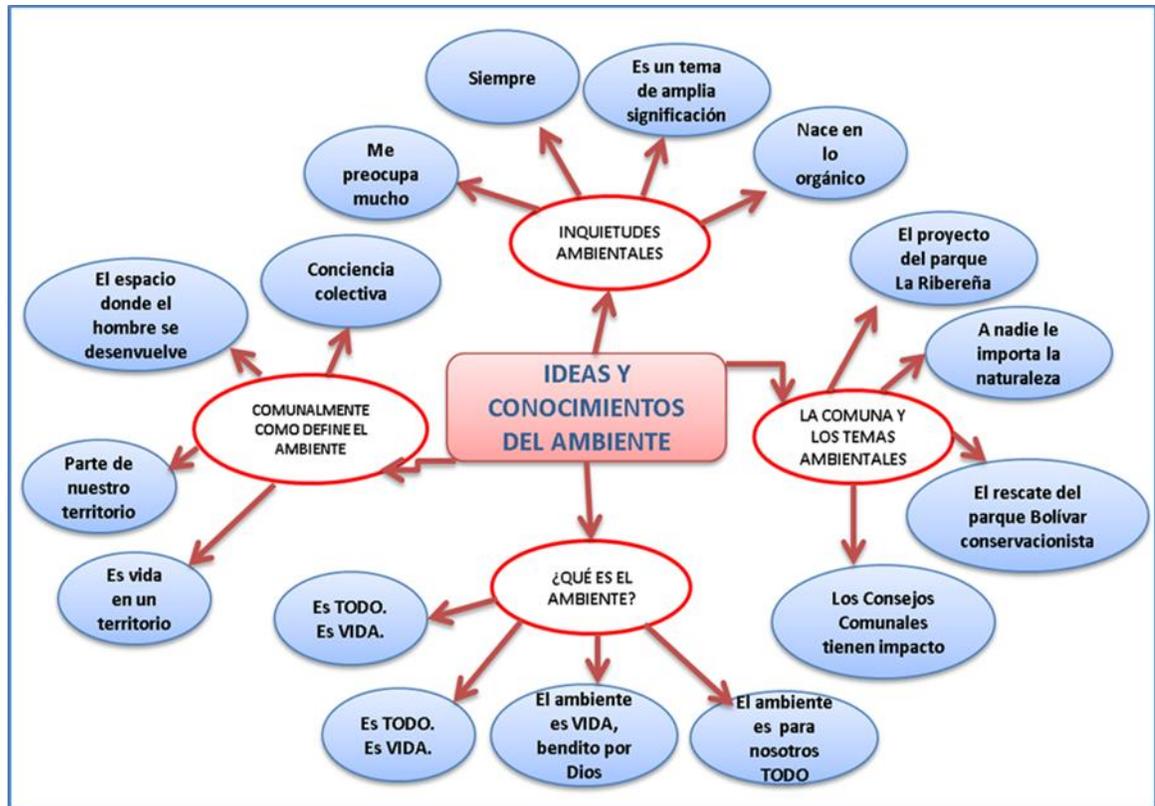


Figura 4. Ideas y conocimientos sobre el ambiente de los comuneros de la Comuna Barinas Ciclo Bicentenario.

Fuente; Elaboración propia 2022

A continuación se describen en la figura que antecede y que va marcar el énfasis teórico en lo que los comuneros informantes denotaron sobre el ambiente y su concepción comunal, lo cual no significa que otras categorías no sean importantes, sino que sirven de complemento y refuerzan y consolidan este referente teórico contrastado.

4.3.1.1 Inquietudes ambientales de los comuneros.

Para Left (2006) quien precisa que las inquietudes ambientales que más le preocupaba son: “Mi mayor inquietud ambiental es mi inquietud por la vida:

por la degradación ambiental que sufre el planeta y por la degradación de la vida humana... “

Esta postura de Left, es un signo de alerta, pues este autor clama por la vida como narrativa fundamental para la existencia de los seres vivos en el planeta. Y más adelante este filósofo expresa:

Mi inquietud fundamental es la responsabilidad humana ante la crisis ambiental, la crisis civilizatoria por la que atraviesa la humanidad, por los destinos de la vida, por el dilema sobre la manera de revertir un proceso que se ha instaurado en la lógica y la racionalidad de la modernidad; por comprender los modos de reinscribirnos en el orden y el devenir de la vida para habitar el planeta dentro de las condiciones de la vida. (Left 2006:1).

En este sentido, la informante (E01) coincide con Left cuando expresa: “Sin la naturaleza no hay vida”. Y vida, es tierra, es agua, es sol, son los árboles, los animales., las piedras, entre otros y la espiritualidad que reflejan los seres humanos en sus narrativas cotidianas, en sus encuentros, en sus desencuentros con el otro, con la otra, consigo mismo, y con sus propias deidades. De tal manera, que Left se imbrica en este sujeto informante, y ambos, se expresan dialécticamente de la vida como el eterno retorno, donde los seres humanos necesitan espacios limpios, espacios ecológicos, sustentables donde encontrarse, donde desarrollarse.

De igual manera, el comunero (E03) cuando expresa que su inquietud “nace en lo orgánico”, nos está diciendo, que lo lleva por dentro, y que coincide, también con Left, cuando éste expone: Mi inquietud fundamental es la responsabilidad humana ante la crisis ambiental, la crisis civilizatoria por la que atraviesa la humanidad, por los destinos de la vida.

Por otros lado, las inquietudes ambientales que presentan los sujetos informantes, también están o son impulsadas por el pensamiento ambientalista de Hugo Chávez refrendado en el Plan de la Patria, específicamente en el Quinto Objetivo Histórico: “Contribuir con la

preservación de la vida en el planeta y la salvación de la especie humana" y que se traduce en:

Construir e impulsar el modelo histórico social ecosocialista, fundamentado en el respeto a los derechos de la Madre Tierra y del vivir bien de nuestro pueblo desarrollando el principio de la unidad dentro de la diversidad, la visión integral y sistémica, la participación popular, el rol del Estado-nación, la incorporación de tecnologías y formas de organización de la producción, distribución y consumo, que apunten al aprovechamiento racional, óptimo y sostenible de los recursos naturales, respetando los procesos y ciclos de la naturaleza”.

En este sentido, se puede afirmar que, con la socialización del Quinto Objetivo Histórico del Plan de la Patria, la sociedad venezolana se formó alrededor de esta propuesta, y los que apoyan a la revolución bolivariana, tienen una cosmovisión más clara sobre la responsabilidad de proteger al ambiente, y desde el poder popular nacen iniciativas que giran hacia este fin.

4.3.1.2. Comuna Barinas Ciclo Bicentenario y los temas ambientales.

El modo como los comuneros capitan, visualizan, aprehenden y socializan la dinámica ambiental en su territorio. Además el pensamiento ambiental está imbuido de acuerdo a la cultura, modo de vida y práctica cotidiana, y también a toda la dinámica que presentan las diversas narrativas y modelos políticos que reproduce una sociedad.

Cuando uno de los comuneros (E02) precisa: “Tenemos un proyecto para el ambiente” está diciendo en primer lugar lo que establece la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999: 60) en su artículo 127.

Toda persona tiene derecho individual y colectivamente a disfrutar de una vida y de un ambiente seguro, sano y ecológicamente equilibrado. Asimismo, es una obligación fundamental del Estado, con la activa participación de la sociedad, garantizar que la población se desenvuelva en un ambiente libre de contaminación, en donde el aire, el agua, los

suelos, las costas, el clima, la capa de ozono, las especies vivas, sean especialmente protegidos, de conformidad con la ley.

Asimismo, el Plan de la Patria enfatiza (2019-2025: 29) en su objetivo 5.5 lo siguiente “Construir un modelo de ciudades, urbanismos y edificaciones ecosocialistas, en consonancia con las variables geográficas, tradiciones y costumbres, dignos y eficientes para el desarrollo del buen vivir.”

De tal manera, que un proyecto para el ambiente como lo afirma (E02), es eso, un proyecto alternativo, ecológico, sustentable, sostenible, enmarcado en todas las leyes venezolanas que inciden sobre el ambiente.

Temas ambientales de la comuna Barinas Ciclo Bicentenario.

Las distintas valoraciones y opiniones que los comuneros entrevistados le dan a la dinámica ambiental, sus proyecciones, vida cotidiana, propuestas, proyectos de vida entre otras, que contribuye a ver las perspectivas teóricas que impulsan distintos autores dentro y fuera de la investigación.

En este contexto, se puede contrastar las visiones de los comuneros con algunos referentes teóricos sustentados en la indagación. Es así como la informante E01 cuando reflexiona sobre la temática ambiental concluye: A nadie le importa la naturaleza. Esta visión que tiene esta identificada con un modelo de desarrollo civilizatorio dominante que se puede llamar neoliberalismo que expresa, según su concepción:

El modelo civilizatorio dominante degrada el ambiente, subvalora la diversidad cultural, y desconoce al Otro (al indígena, al pobre, a la mujer, al negro, al Sur), mientras privilegia un modo de producción y un estilo de vida insustentables, que se han vuelto hegemónicos en el proceso de la globalización (Angulo: 2020.71).

De allí, que la informante (E01) destaca como buena parte de la sociedad voltea la mirada cuando de ambiente se trata.

La Comisión Económica para América Latina (CEPAL, 1991) indica que "... es imprescindible reconocer que los recursos naturales y ambientales son

formas de capital y que, como tales, son objeto de inversión.", o sea que cuando se conserva un área natural, en realidad no se están protegiendo ni las especies ni los procesos ecológicos, sino que se está invirtiendo. La conservación se convierte en un negocio. Las políticas ambientales pasan a depender cada vez más de mecanismos de mercado, como el pago de tasas o impuestos a la contaminación, donde aquellos que tengan el dinero suficiente podrán pagar para seguir contaminando.

Y esa es la actitud del modelo capitalista, utilizar los recursos naturales como un negocio, como mercancía para su propio beneficio, que es el beneficio de las trasnacionales en detrimento del ambiente. Privatizan los recursos naturales, y cotizan en la bolsa hasta el agua, recurso fundamental ypreciado por todos los seres vivos en el planeta.

En cuanto a la posición de (E03) sobre el papel de los consejos comunales en lo atinente al ambiente, él explica: "Los consejos comunales tiene impacto en el ambiente". En este sentido, la Ley Orgánica de los Consejos comunales (2010: 205) en su artículo 2 expresa:

Los consejos comunales en el marco constitucional de la democracia participativa y protagónica, son instancias de participación, articulación e integración entre los ciudadanos y ciudadanas y las diversas organizaciones comunitarias, movimientos sociales y populares, que permiten al pueblo organizado ejercer el gobierno comunitario y la gestión directa de las políticas públicas y proyectos orientados a responder a ls necesidades, potencialidades y aspiraciones de las comunidades, en la construcción de un nuevo modelo de sociedad socialista de igualdad , equidad y justicia social.

Bajo estos principios y postulados, los consejos comunales deben actuar para la protección del ambiente en el marco del ecosocialismo como mirada ecológica para apalancar el desarrollo en las propias localidades. De allí, que esta institución sociopolítica juega un papel fundamental en la socialización de valores ambientalistas para la protección de la madre tierra, pues desde lo

local, se puede incidir en acciones globales de las políticas públicas en todas sus dimensiones.

4.3.1.3 ¿Qué es el Ambiente para los comuneros?

Otro punto importante, es cuando se les interroga a los comuneros informantes de la comuna Barinas Ciclo Bicentenario sobre la concepción que tienen ellos sobre el ambiente. Casi todos afirman que el ambiente es todo, excepto (E01), que solo expresa que: “el ambiente es vida, bendecido por Dios”.

En este sentido, el papa Francisco en la VIII Congreso Diocesano (2020) expone:

En la moral cristiana se nos dice que el hombre, “Imago Dei”, es dueño y señor de todas las cosas de la Creación. Pero el papel que le otorgó Dios como gobernante en la tierra sobre las otras criaturas no implica una gestión irresponsable de las mismas, el grado de utilidad que extraemos de las mismas no nos puede llevar hasta el límite de hacerlas desaparecer. El respeto a la vida, el equilibrio de la naturaleza y la admiración hacia su belleza forman parte de las convicciones básicas del acervo judeocristiano. o, más fraterno.

De tal manera, existe diversidad de conceptualizaciones sobre el ambiente, pero en este caso, no vamos a repasar toda esta gama de apreciaciones sobre el tema, sino que también nos afincamos en lo siguiente:

Astolfi (1988) “El medio ambiente es un lugar en el que se mueven y viven los seres vivos. El medio ambiente aparece como un todo, (el subrayado es mío) no divisible en elementos”.

En esta conceptualización coinciden todos los entrevistados, pues concuerdan en el ambiente como un todo, es decir, lo que está en la tierra; el aire, el agua, el suelo, entre otros y más allá del planeta tierra. Por lo tanto, el todo es la suma de las partes, y viceversa.

En cuanto, y desde el enfoque sistémico, desarrollado por Ludwig von Bertalanffy en la década de los 50 del siglo pasado, se puede reconocer al ambiente como un todo, pues esta perspectiva precisa: “En el saber ambiental al igual que en otras ramas de las ciencias bajo este enfoque se debe tener una visión total y completa de los múltiples componentes y elementos de las diversas interrelaciones del sistema, que funciona como un todo”.

De allí, que Perera y Graieb (1998: 1) explican:

El enfoque sistémico no desmembra, no descompone, no reduce lo complejo a lo simple (reduccionismo cartesiano), sino que, permite ver la cosa en el juego de sus interrelaciones, de una manera concreta. La abstracción estaría en aislar la parte del todo. Lo concreto es el todo; se intenta complementar con visión englobadora.

Ahora bien, cuando, la entrevistada (E01) comenta que “el ambiente es vida” se imbrica con la catedrática Sauve (2003) “el medio ambiente como biosfera” (donde vivir juntos a largo plazo). La biosfera es la parte de la Tierra en la que habitan los organismos vivos.

En este sentido, la famosa hipótesis de Gaia sostiene que la biósfera mantiene por sí misma condiciones adecuadas para su supervivencia y permanencia. Por eso esa expresión de que el ambiente es vida, es biosfera, y que la tierra tiene las condiciones para el disfrute de la vida en plenitud.

Y cuando el mismo informante (E01) lanza la expresión que el “ambiente es bendecido por Dios” en su creencia divina trae el versículo en el Génesis (1:28, 31; 2:15) que Jehová Dios hizo la Tierra para que fuera el hogar precioso de la humanidad; que al ver su obra, la calificó de “muy buena” y le encomendó al hombre que “la cultivara y la cuidara”, asimismo del viejo testamento (Isaías 45: 12)” Dios es creador de la naturaleza y el sustentador de la vida, esta es una postura donde se concibe al hombre dentro de la naturaleza.

Y también se conecta con Francisco de Asís En el Cántico de las criaturas, donde llama hermanos al Sol, a la luna y a las estrellas, al viento, al agua y al fuego, y llama madre a la tierra, la cual nos sustenta y gobierna y produce diversos frutos con coloridas flores y hierbas.

Desde la mirada religiosa, también se socializa, se invoca a sus deidades para que contribuyan junto al ser humano a brindar protección a la naturaleza, a la casa común.

4.3.1.4 Comunalmente cómo define el ambiente´

Aquí es necesario enunciar y que lo que expresan los entrevistados y que se relaciona en cierto sentido con la concepción ambientalista de nuestros aborígenes latinoamericanos que vivieron en comuna antes de la llegada de los colonizadores europeos. En este sentido, reflexionan (E01) “Es vida en un territorio; (E02) “parte de nuestro territorio”;(E03) “Conciencia colectiva”, y (E04) “El espacio donde el hombre se desenvuelve.”

4.3.2 Formas de Valoración Ambiental de los comuneros de la Comuna Barinas Ciclo Bicentenario

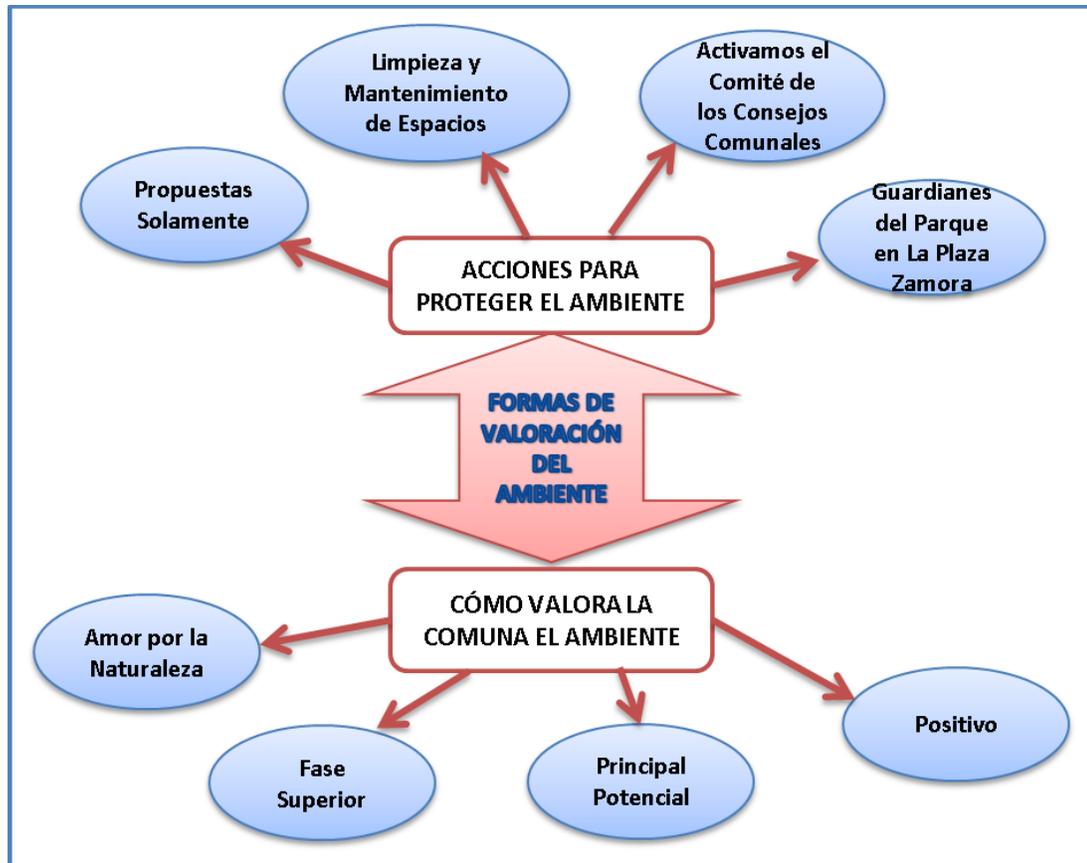


Figura 5: Formas de Valoración Ambiental de los comuneros de la Comuna Barinas Ciclo Bicentenario.

Fuente: Elaboración propia, 2022

En la figura se develan las formas de valoración del ambiente que tienen los comuneros de la comuna Barinas Ciclo Bicentenario y que a continuación se contrastan con la teoría que emana de la presente investigación.

4.3.2.1 Acciones para proteger el ambiente.

En este contexto, los informantes, no fueron contundentes en sus respuestas cuando se le preguntó sobre qué acciones deberían tomar para proteger el ambiente. Sus consultas concurren muy simples de acuerdo a mi apreciación. En este sentido, (E01) expresó: “propuestas solamente”. Es decir que no han tomado ningún tipo de acciones

concretas; (E02)“ Limpieza y mantenimientos de espacios; (E03)“ Activamos el Comité de los consejos comunales” ; (E04) “ Guardianes del parque de la plaza Zamora.”

4.3.2.2 Cómo valora la Comuna el Ambiente

Para ortega (2021: 5)

Los valores ambientales pueden ser definidos como un procedimiento para aprender acerca de los valores, con el fin de concientizar el respeto hacia el ambiente. Aparte de esto, es posible sumar esta concientización a la protección de los recursos y el entorno natural.

De allí que el informante (E01) valora el ambiente como positivo y que según Llopis tomando de Ortega y Gasset y S. Shwartz, (2015)“ La Persona: La identidad, el optimismo, la seguridad, la gratitud, la realización, la ambición, el autoconcepto positivo, la capacidad, la congruencia, la autonomía personal, el éxito, la inteligencia, la confianza en sí mismo”.(p,69) que son elemento de los valores y que ratifican esa actitud positiva sobre la naturaleza y el ambiente.

Asimismo, la investigadora ambiental Sauve (2003: 245) quien relaciona al ambiente como “Naturaleza que apreciar, que preservar” y que denota un valor positivo, en concordancia con una comuna ecológica por construir, en respuesta a modelos constituidos que no dan soluciones a la crisis global ambiental.

Por otro lado, los informantes (E02, E03) estiman: que el ambiente es el principal potencial y la fase superior para la humanidad, respectivamente. Estas afirmaciones están en consonancia con el objetivo histórico N°5 del Plan de la Patria que expone: “Contribuir con la preservación de la vida en el planeta y la salvación de la especie humana”. Porque sin un ambiente sano, equilibrado, no se podría seguir manteniendo la vida en el planeta, Sin biodiversidad no hay humanidad.

Además, los informantes son contundentes al expresar al ambiente como principal potencial y fase superior, y que se correlaciona con lo que expone Jaquenod (1996: 216) El ambiente es el:

... sistema de diferentes elementos. Fenómenos. Procesos naturales y agentes socioeconómicos y culturales, que interactúan condicionando, en un momento y espacio determinados, la vida y el desarrollo de los organismos y el estado de los componentes inertes, en una conjunción integradora, sistémica y dialéctica de relaciones de intercambio.

En otro contexto, el informante (E04) dimensiona la valoración como: “El amor por la belleza, por la naturaleza es muy importante”, se opone esta visión a la concepción del antropocentrismo fuerte. La responsabilidad del ser humano se circunscribe a satisfacer necesidades primarias, artificiales y suntuarias de la especie. Aunque con ello produzca la devastación de la Tierra, y según Zimmerman (2002), “en el antropocentrismo las cosas tienen valor sólo en la medida en que es útil en la promoción de los propósitos – especialmente la seguridad, comodidad y capacidad”.

Mientras que amor por la belleza y la naturaleza, va enmarcada en la actitud de nuestros indígenas latinoamericanos.

El pensamiento ambiental indígena “original”, es una muestra del verdadero amor por la naturaleza, al reconocer al entorno natural como un ser vivo, el cual siente, se expresa, y actúa según el equilibrio y la armonía que mantiene en la inmensa sabiduría representada en su cosmovisión. (Santacruz, 2005: 12)

También esta posición de (E04) se imbrica con el Taoísmo, pensamiento chino que consiste en “vivir conforme a los principios de la naturaleza y estar en unidad íntima con el cosmos”, según el Taoísmo citado por Gómez (2010: 12)

Los taoístas ven a los humanos como organismos vivientes dentro de un organismo mayor: la naturaleza, que en sí misma existe dentro de otro organismo aún mayor: el universo. Tao, significa «el camino»: el camino de los humanos, el camino de la naturaleza, el camino del universo y el camino de fundirse con la armonía esencial de todas las cosas que nos rodean.

Desde este punto de vista la valoración ambiental se suscribe, de alguna manera al ciclo espiritual, de esa interrelación del hombre con el cosmo, con el universo, con distintas deidades; que son imágenes y espejos de la naturaleza, donde la actitud es el respeto, la contemplación, el amor por lo bello, por lo mágico, por lo trascendental del vivir en la madre tierra.

4.3.3 Acciones para avanzar hacia una comuna ecológica de la Comuna Barinas Ciclo Bicentenario.



Figura 6: Acciones para avanzar hacia una comuna ecológica de la Comuna Barinas Ciclo Bicentenario.

Fuente: Elaboración propia 2022.

En la figura se identifican y descifran las ideas, conocimientos y valoraciones que tienen los comuneros para viabilizar la construcción de una comuna ecológica.

4.3.3.1 Elementos para construir la comuna ecológica.

Desde la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, hasta un conjunto de leyes orgánicas, leyes especiales, leyes ordinarias, y toda una serie de propuestas teóricas elaborados por distintos autores y academias,

constituyen elementos para construir la comuna ecológica. Por eso los informantes coinciden que en Venezuela existen leyes que promueven la comuna ecológica, y entre ellas tenemos la Ley Orgánica del Poder Popular (2010: 3) que en su artículo 7 numeral 4 define sus fines y en el apartado 4 establece: “promover los valores y principios de la ética socialista: la solidaridad, el bien común, la honestidad y el deber social, la voluntariedad. La defensa y protección del ambiente y de los derechos humanos” De igual manera, la Ley Orgánica de las Comunas. Ley de las Ciudades Comunes, las eco-ciudades, son elementos a considerar para avanzar en la construcción de la comuna ecológica, así como el Plan de la Patria 2019-2025 que prevé la Incorporación plena del ecosocialismo como elemento fundamental del Socialismo Bolivariano, frente a la crisis del sistema depredador del capitalismo, insostenible ecológica y socialmente.

En este sentido, no solo se trata de la lucha contra el cambio climático, sino –aún más– del desarrollo de una doctrina práctica de defensa de la vida en el planeta. Se ha avanzado en el desarrollo de la doctrina ecosocialistas como construcción de modos de vida armónicos y de respeto de los derechos de la madre tierra y de todas y todos sus habitantes, desde la celebración de la diversidad, el rescate y promoción del patrimonio cultural venezolano, nuestroamericano, de los saberes ancestrales, indígenas, afrodescendientes, para descolonizar y transformar nuestros modos de vida en la construcción de una civilización sostenible.

Finalmente el informante (E04) dice que uno de los elementos para la construcción de una comuna ecológica es la defensa del patrimonio histórico y que está en correspondencia con el objetivo N° 11 de los 17 objetivos de Desarrollo Sostenible que establece: “Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles”. De respecto del patrimonio que se señala en el punto 11.4 “Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del

mundo...” de igual manera, el Quinto Objetivo Histórico del Plan de la Patria en su objetivo nacional N° 5.3 Defender y proteger el patrimonio histórico y cultural venezolano y nuestroamericano.

4.3.3.2: Desde la Ley Orgánica de las Comunas y el Avance hacia una comuna ecológica.

Una eco-comuna es una aspiración al desarrollo de una comunidad ecológica, económica y socialmente saludable a largo plazo, que se sustenta sobre la base de la democracia integral y la participación. Una eco-comuna tiene como fuerza impulsora la participación de los ciudadanos y de los diversos sectores de la comunidad, quienes transversalmente generan un pacto para instalar un proceso de cambio para convertirse en una comunidad sostenible (Rungruangsakom 2011; 4).

De tal manera que cuando la informante (E01) habla de acciones ecológicas, se refiere ella a la construcción de una comuna con características ecológicas y que se aproxima al principio de gradualidad de la visión sueca de la comuna que contempla la necesidad de que progresivamente y permanentemente se vaya estructurando y tomando forma la comuna sustentable y donde la educación y formación es prioritaria.

Asimismo la informante (E02) quien expone que , “las comunas no están encerradas a una actividad específica” “ y lo ecológico es lo fundamental se refiere a lo que establece el artículo 5 de la Ley Orgánica de las comunas que conceptualiza a la comuna “como un espacio socialista que, como entidad local es definida por la integración de comunidades con una memoria histórica compartida...., en concordancia con un régimen de producción social y el modelo de desarrollo endógeno y sustentable...” y además la comuna en su carta fundacional expresa su objeto y propósito, que lo definen sus integrantes.

De igual forma el informante (E03) expresa que la Ley contempla el ecosocialismo y en la exposición de motivo de la Ley de las Ciudades Comunales que está en pleno desarrollo y discusión en la Asamblea Nacional expresa: "Las Ciudades Comunales están llamadas a ser epicentros de revolución cultural, de configuración de una nueva ética socialista más allá de los valores destructivos del capitalismo; deben ser sustentables y ecosocialistas..."

Es así como en el Artículo 3 de la Ley de las Ciudades Comunales (2022:5).
Expresa:

La constitución, conformación, organización y funcionamiento de la Ciudad Comunal se inspira en la doctrina del Libertador Simón Bolívar y el pensamiento de Simón Rodríguez, y se rige por los principios y valores socialistas de: defensa de los derechos humanos, democracia participativa y protagónica, desarrollo del buen vivir, honestidad, interés colectivo, eficacia y eficiencia socialista, convivencia, paz, justicia, equidad, corresponsabilidad, igualdad de género y no discriminación, cuidado de la vida, complementariedad, diversidad cultural, solidaridad, ecosocialismo, defensa de la integridad territorial y de la soberanía nacional.

Lo que aplica para la construcción de agregados de comunas con una visión ecosocialistas lo que implica la edificación y desarrollo de las comunas con una cosmovisión ecológica, como también lo establecían nuestros aborígenes.

De igual modo, el informante (E04) promulga que : "La comuna la podemos caracterizar como ecológica" y "Lo que se quiere es un desarrollo sostenible" Esta afirmación es cónsona con lo que establece la Ley de Ciudades Comunales y la Ley Orgánica de las Comunas, ya anteriormente descritas.

4.3.4 Formas de comprender y enfrentar la crisis ambiental de la comuna Barinas Ciclo Bicentenario.

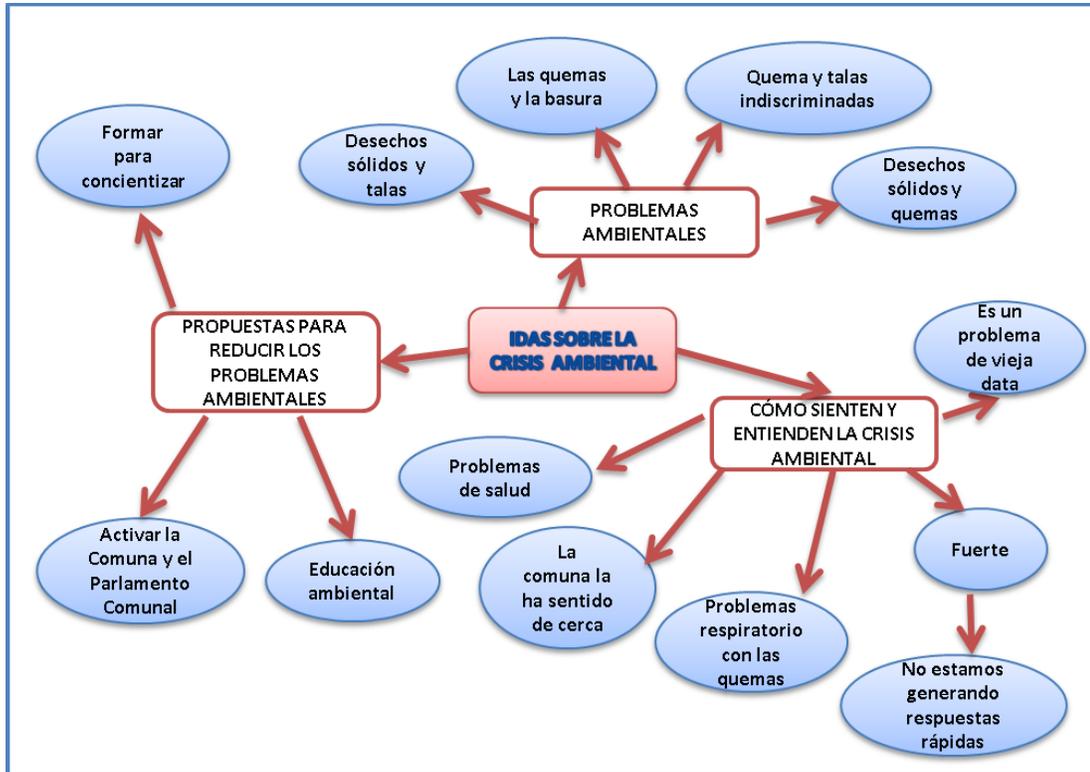


Figura 7: Formas de comprender y enfrentar la crisis ambiental de la comuna Barinas Ciclo Bicentenario.

Fuente: Elaboración propia, 2022.

En la figura se expresa las formas de como los comuneros de la comuna Barinas Ciclo Bicentenario sienten y enfrentan la crisis ambiental, los diversos problemas y las propuestas para tratar de reducir los problemas ambientales.

4.3.4.1 Problemas ambientales.

Son diversos los problemas ambientales que se presentan en el planeta, y que cada día parecen agravarse, a pesar de las alertas de organizaciones

internacionales que vislumbran un futuro poco alentador si el modelo imperante y consumista no se detiene. Problemas como el cambio climático, contaminación, deforestación, residuos sólidos, degradación de suelos, contaminación y escasez de agua, extinción de especies y pérdida de biodiversidad, entre otros son los que aquejan a las sociedades y donde Venezuela no escapa a esta situación.

En este sentido, y en este tema, los informantes se han enfocado específicamente en los problemas de la tala, la quema y los residuos sólidos, y que todos esto provoca aguas abajo diversas complicaciones ambientales, y que se asocia al modelo antropocéntrico. Esta teoría filosófica en la cual se concibe al ser humano y sus intereses como el centro de todo, por lo que se produce una supeditación de lo “demás” (seres vivos, ambiente, etcétera) a las necesidades y bienestar del ser humano.

Y Según Zimmerman (2002), “en el antropocentrismo las cosas tienen valor sólo en la medida en que es útil en la promoción de los propósitos – especialmente la seguridad, comodidad y capacidad”. Esta teoría filosófica, está conectada con el modelo capitalista neoliberal, donde los recursos naturales, solo tienen valor de uso y valor de cambio.

Bajo el régimen del antropocentrismo han nacido normas, corrientes ideológicas, posturas políticas etcétera, mediante las cuales situando al ser humano en el centro manipulan el ambiente hasta el punto de destrozarlo, sin reparar en que el daño causado a la Tierra desembocará tarde o temprano en un deterioro a la propia especie humana. El vaticinio científico nos señala que llegaremos a un punto en el que ya no habrá retorno, nos marca que estamos en el camino hacia ningún lugar.

En fin es un enfoque tecno- científico propio del industrialismo y que se acelera profundamente en el siglo XXI con la incorporación de narrativas

propias de un sistema económico donde el ambiente es visto como mercancía., donde todo se compra y se vende.

4.3.4.2. Como sienten y entienden la crisis ambiental los comuneros.

La crisis ambiental es un problema derivado de lo social (Leff, 2006), esta afirmación plantea conexiones con estilos de vida y el orden económico en el ámbito mundial, con una forma organizativa de la producción y una cultura predominantemente de mercado.

De igual manera, Foladori (2001:29) expone que:

Nadie puede negar el carácter humano de las crisis ambientales, pero en la perspectiva social, el elemento técnico ha vinculado al hombre con la naturaleza. Las crisis ecológicas han sido vistas como resultado de la confrontación de la naturaleza y la acción humana, las leyes naturales contra las sociales. De hecho, estas crisis se definen como la imposibilidad de la naturaleza de reproducirse al mismo nivel con que la sociedad genera sus alteraciones. Los límites del crecimiento y del progreso frente a los límites naturales.

Todo esto permeado por un modelo de desarrollo depredador, que concibe a los recursos naturales como una mercancía, donde lo que importa es la ganancia y el usufructo de esos recursos por un puñado de empresas trasnacionales que modelan bajo la égida del libre mercado.

Y cuando los informantes declaran que la crisis ambiental la “sienten de cerca”; “es una de las grandes luchas y desafíos que tenemos”, “la sentimos bastante fuerte”, “y no estamos generando respuesta rápida”, es parte del modelo antropocéntrico, que considera al ser humano como el eje del universo, y lo demás como su utilería, y que también tiene que ver con lo que expone Foladori (2001) “...que la crisis ecológica es el resultado de la confrontación de la naturaleza y la acción humana...” y que es tan avasallante que se siente de cerca y fuerte.

Y cuando el informante (E04) considera que no estamos generando respuestas rápidas, es que la complejidad de la situación en la escala global es muy funesta, y se le ha hecho tanto daño al ambiente que la población mundo siente que la alternativa para superar los graves problemas ambientales no se destacan.

En perspectiva histórica, podría decirse que el debate sobre lo ambiental se organiza hoy a partir de una verdad cada vez más evidente: que la "normalidad" del trabajo contra la naturaleza, característica del moderno sistema mundial, ha dejado de ser "sustentable". Con ello, la especie humana se acerca a un momento de su evolución en el que la acumulación de los resultados de sus propias acciones a lo largo de cinco siglos le impone una disyuntiva cada vez más precisa.

4.3.4.3 Propuestas para reducir los problemas ambientales.

Son diversas las propuestas que a lo largo de la historia se han presentado para disminuir los problemas ambientales. Organismos internacionales convergen en proyectos comunes, y la Naciones Unidas ha presentado convenios, leyes y enfoque para reducir esta situación. En Venezuela, desde la Carta Magna, y una serie de leyes, se traducen en beneficio del ambiente.

En este sentido, los comuneros de la comuna Barinas Ciclo Bicentenario que son los informantes, destacan como (E02) "que es vital que formemos para concienciar". Esta propuesta coincide con el artículo 4 de la Ley Orgánica del Ambiente (numeral 4-6) que expresa: "la Participación ciudadana: Es un deber y un derecho de todos los ciudadanos la participación activa y protagónica en la gestión del ambiente" y "La Educación ambiental: La conservación de un ambiente sano, seguro y ecológicamente equilibrado debe ser un valor ciudadano, incorporado en la educación formal y no formal"

En este último apartado, donde la educación ambiental juega un destacado papel en la formación de una conciencia ecológica y que destaca por ser un eje transversal en la educación formal del país y en cualquier espacio de formación no formal.

Además, el Artículo 39 de la misma ley, expresa que “Todas las personas tienen el derecho y el deber de participar en los asuntos relativos a la gestión del ambiente”.

De igual manera, el Plan de la Patria en su objetivo histórico N°5 y específicamente en el objetivo nacional 5.4 que llama a “Contribuir a la conformación de un gran movimiento mundial para contener las causas y reparar los efectos del cambio climático que ocurren como consecuencia del modelo capitalista depredador.”

También los principios de la comuna ecológica de la visión chilena como lo expresa Rugruangsakorn (2011:13) que establecen:

La Participación: Este principio busca promover que los actores comunales generen sociabilidad y se involucren en la gestión ambiental del territorio.

La Prevención: El objetivo es evitar la ocurrencia de problemas o deterioro ambientales por medio de diversas acciones y permitir al medio natural conservar su capacidad de resiliencia.

De allí que la formación propuesta por esta informante es fundamental para contribuir a generar conciencia en los ciudadanos, con el objetivo de proteger y resguardar el ambiente como elemento valioso para la vida toda en el planeta.

Por otro lado, el informante (E04) considera que para contribuir con el ambiente es fundamental, indispensable y urgente la Educación Ambiental y que contrasta con el artículo 107 de la Carta Magna Venezolana que establece: “ La educación ambiental es obligatoria en niveles y modalidades del sistema educativo, así como en la educación ciudadana no formal”.

De la misma manera, la Ley Orgánica del Ambiente (2006:3) en su artículo 3. Párrafo XVI considera a la Educación Ambiental como:

Proceso continuo, interactivo e integrador, mediante el cual el ser humano adquiere conocimientos y experiencias, los comprende y analiza, los internaliza y los traduce en comportamientos, valores y actitudes que lo preparen para participar protagónicamente en la gestión del ambiente y el desarrollo sustentable.

Asimismo, cuando se recurre a la Educación Ambiental para mantener un ambiente equilibrado como lo propone (E04) se visualiza la posición de la corriente conservacionista que describe Sauve (2003) y que La “educación para la conservación” ha sido siempre ciertamente parte integrante de la educación familiar o comunitaria en los medios donde los recursos son escasos.

En este contexto, la educación Ambiental resulta de gran importancia en la conservación del ambiente al transmitir valores acordes al desarrollo sustentable, y en el caso de Venezuela trabajar por un modelo de comuna ecológica, que supone una narrativa de autogestión, autogobierno y de autoformación para el desarrollo endógeno.

Teniendo en cuenta lo anterior, es oportuno pensar en que sí es posible la solución a esta problemática; sólo es cuestión de trabajar en un modelo de educación ambiental basado en una filosofía de vida, el cual deberá responder a la lógica del hombre en su medio mediante el uso de la razón y el argumento que permitan establecer políticas públicas claras, precisas y contundentes que a través de su desarrollo permitan observar unos resultados positivos, y así poder dejar establecido un criterio básico de educación ambiental como filosofía de vida para las generaciones venideras.

Por otro lado, el informante (E03) finaliza con la propuesta de “Activar la comuna y el parlamento comunal” lo que se inserta dentro del plan de la

patria (2019-2025) en sus objetivos nacionales, vinculado al Objetivo Histórico N°5 , y que conllevan a :

5.1. Construir e impulsar el modelo histórico social ecosocialista, fundamentado en el respeto a los derechos de la Madre Tierra y del vivir bien de nuestro pueblo, desarrollando el principio de la unidad dentro de la diversidad, la visión integral y sistémica, la participación popular, el rol del Estado Nación, la incorporación de tecnologías y formas de organización de la producción, distribución y consumo, que apunten al aprovechamiento racional, óptimo y sostenible de los recursos naturales, respetando los procesos y ciclos de la naturaleza.

5.5. Construir un modelo de ciudades, urbanismos y edificaciones ecosocialistas, en consonancia con las variables geográficas, tradiciones y costumbres, dignos y eficientes para el desarrollo del buen vivir.

Y en las políticas estructurales que plantea el mismo Plan, está la construcción de 8000 mil comunas y establecer la comuna como espacio de construcción del socialismo, del injerto de la ciudad socialista. Profundizando la formación, la organización, la articulación en el territorio y la transferencia de competencias y recursos como línea estratégica de construcción plena del poder al Pueblo soberano en el desarrollo comunal del Plan de la Patria.

Esto conlleva a la creación de unas comunas que apalanquen el desarrollo sustentables y eso no es más que la incorporación en el territorio de gobiernos locales, específicamente la comuna ecológica, y donde el parlamento de dicha comuna de acuerdo a la Ley Orgánica de las Comunas (2010: 10) en su artículo 21 establece que el Parlamento Comunal “es la máxima instancia del autogobierno en la comuna” y que el artículo 22 numeral 2, “atribuye al parlamento la aprobación de plan de Desarrollo Comunal”.

Asimismo, el artículo 5 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999:5) establece que:

La soberanía reside intransferiblemente en el pueblo, quien ejerce directamente en la forma prevista en esta Constitución y en la ley, e indirectamente, mediante el sufragio, por los órganos que ejercen el

poder público. Los órganos del estado emanan de la soberanía popular y a ella están sometidos.

De esta manera se puede decir que el Estado venezolano puede transferir recursos a las comunas, con la debida contraloría, para atender problemas sociales o ejecutar proyectos en beneficios de los ciudadanos y el Parlamento Comunal será el encargado de articular la gestión de esas comunas con el Estado.

Y si nos basamos que en la construcción de una ciudad comunal tiene carácter asambleario, por ello el Parlamento Comunal es una instancia que permite el diálogo, el encuentro y la consulta como herramienta fundamental de la democracia participativa y protagónica.

Momento V.

Aproximación Teórica sobre La Concepción Comunal del Ambiente.

Una aproximación teórica es el resultado próximo al exacto que se obtiene en una medición o en un cálculo cuando no se puede precisar absolutamente. Es decir, según Arias (2018) “toda teoría es una aproximación”.

Una teoría es una construcción mental simbólica, verbal o icónica, de naturaleza conjetural o hipotética, que nos obliga a pensar de un modo nuevo al completar, integrar, unificar, sistematizar o interpretar un cuerpo de conocimientos que hasta el momento se consideraban incompletos, imprecisos, inconexos o intuitivos. (Martínez 2004: 280)

Al igual que en los procesos de investigación, no existe un método único o procedimiento estándar para la construcción de teorías. Ya lo advertía Bunge (1985): "No hay técnicas normadas y listas para la construcción de teorías." (p. 486).". Mientras que Morles (1992:6) agrega “todo investigador verdadero puede crear su propio método”. De allí que los investigadores pueden emplear procedimientos muy diversos para elaborar sus teorías.

En este sentido, los comuneros de la Comuna Barinas Ciclo Bicentenario lo que hicieron fue expresar sus puntos de vistas sobre la concepción comunal del ambiente, manifestaron con sus propias palabras sus consideraciones y posteriormente recogí esas consideraciones y se esbozó con sus opiniones una aproximación teórica a la concepción comunal del ambiente.

5.1 Propósito.

Desarrollar la Aproximación teórica sobre la concepción comunal del ambiente.

En primer lugar, es necesario destacar que sobre la concepción de ambiente se ha escrito mucho. Diferentes autores en todos los tiempos han abordado la concepción del ambiente y éste ha evolucionado de acuerdo al nivel

ideológico que impregna a autores, academias y hasta la propia sociedad, y que destacan desde el valor economicista, humanista, antropocéntrica, biocentrista, sistémica, comunal entre otros, que se ha presentado en el momento II, específicamente en las bases teóricas y jurídicas.

No obstante, es necesario presentar algunas consideraciones que sobre el ambiente tienen otros autores, distintos a los ya estudiados en momentos anteriores, para entender con mejor precisión la cosmovisión del ambiente desde la comuna.

Por otro lado, es importante tener presente que no existe como lo afirma Quintero y Solarte (2019) “una única manera de definir el ambiente”, ni un método, y que comprender el mundo circundante se convierte en un requerimiento para el saber ambiental; de igual modo debe empezar a entenderse lo ambiental como un sistema de pensamiento estructurado bajo argumentos provenientes de una gran cantidad de saberes, o, mejor aún, como “un saber sobre las formas de apropiación del mundo y la naturaleza a través de las relaciones del poder que se han inscrito en las formas dominantes del conocimiento” (Leff, 2006: 5).

Y donde Left (2006:11) sigue reafirmando:

El ambiente es un saber que cuestiona el conocimiento, el ambiente no es un simple objeto de conocimiento o un problema técnico. El ambiente emerge del orden de lo no pensado por las ciencias, pero también del efecto del conocimiento que ha desconocido y negado a la naturaleza y que se manifiesta como una crisis ambiental.

La noción de ambiente ha existido en la mente del ser humano desde tiempos remotos. De modo consciente o inconsciente, el hombre ha tenido una relación simbiótica con su ambiente, pues su dependencia de los recursos naturales es indiscutible; sin embargo, esta relación, se ha ido complicando con el paso del tiempo. En la medida en que el hombre ha

alterado su hábitat, las reflexiones acerca de las cuestiones ambientales han cambiado.

De tal manera, que encontramos diferentes conceptualizaciones sobre el ambiente, y entre ellas tenemos:

El ambiente es definido por Jaquenod (1996: 216) como:

El sistema de diferentes elementos. Fenómenos. Procesos naturales y agentes socioeconómicos y culturales, que interactúan condicionando en un momento y espacio determinados. la vida y el desarrollo de los organismos y el estado de los componentes inertes, en una conjunción integradora, sistémica y dialéctica de relaciones de intercambio.

Por su parte, el Consejo Internacional de la Lengua Francesa citada por Jaquenod (1996:38) entiende por ambiente el "Conjunto en un momento dado de los agentes físicos, químicos, biológicos y de los factores sociales susceptibles de tener un efecto directo e indirecto, inmediato o aplazado sobre los seres vivos y las actividades humanas."

El sistema constituido por diferentes variables de estado y flujo, es decir, por el hombre, la fauna, la flora. el clima, el aire, el suelo, el agua y el paisaje, la interacción entre los ítems anteriores, los bienes materiales y el patrimonio cultural...(Comunidad Económica Europea, número 85/337/CEE)

Otra tesis a la que vale la pena mencionar es la del Tribunal Constitucional español, (2001: 204) el cual ha sostenido: En la Constitución y en otros textos, el medio, el ambiente o el medio ambiente es, en pocas palabras:

El entorno vital del hombre en un régimen de armonía que une lo útil y lo grato. En una descomposición factorial analítica comprende una serie de elementos o agentes geológico, climático, químico, biológico y social que rodean a los seres vivos y que actúan sobre ellos para bien y para mal, condicionando su existencia, su identidad, su desarrollo y más de una vez su extinción, desaparición o consunción.

El código ambiental mexicano también define ese concepto: parágrafo I del art 3 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente

(2012:2) señala que el ambiente es el "conjunto de elementos naturales y artificiales o Inducidos por el hombre que hacen posible la existencia y desarrollo de los seres humanos y demás organismos vivos que interactúan en un espacio y tiempo determinados".

Como se observa, estos conceptos, reflejan sistemáticamente la relación del ser humano con, su entorno, territorio, cultura, elementos materiales, elemento biológico, entre otros, en fin abarca distinta y complejas categorías, que sirven para el análisis y la reflexión dialéctica del fenómeno estudiado. Y donde se reconoce que la dimensión ambiental no es nueva, sino que ha estado implícito en todas las acciones del hombre desde que empezó a artificializar la naturaleza, a realizar cultivos agrícolas, a configurar sus culturas. Naturaleza y ambiente no se consideraban sinónimos; el ambiente era la parte cercana; la naturaleza era el resto. En forma gradual, determinados recursos de la naturaleza empezaron a escasear y, en consecuencia, a constituirse en objetos de apropiación. Apareció entonces el ambiente como algo claramente distinguible, con significado, cuantificable, mensurable. El ambiente, concebido así, se configuró como la síntesis de elementos concretos resultantes de la desagregación de determinados recursos de la naturaleza.

Por otro lado, es conveniente exponer tres visiones sobre el ambiente que destacan y que se asocian a narrativas emergente.

La visión dialéctica, "se fundamenta en las relaciones hombre-naturaleza y las sitúa en un contexto histórico que cuenta como fueron los procesos y las interacciones entre ellos". (Rodríguez, 2005:12). Esto permite comprender cualquier objeto (el paisaje, el espacio, el territorio o el medio ambiente) como una totalidad dialéctica desde una posición integradora y sistematizada. "De acuerdo a su grado de complejidad se distinguen dos

tipos de sistemas, los sistemas complejos y los súper complejos”. (Svetlosanov, 1990; citado en Rodríguez 2005: 6).

La Visión Paternalista, es más de carácter ambientalista. En esta tendencia de pensamiento se plantea la necesidad de conocer las causas y consecuencias de las problemáticas ambientales, lo cual promueve una formación de conciencia como estrategia para mejorar las acciones humanas que van dirigidas a la conservación y protección de medio.

Bajo este nuevo discurso (ecologista-ambientalista), se mantiene la idea de que el hombre es el único capaz de asumir responsabilidades con respecto del ambiente. Estas declaraciones obedecen al típico discurso del desarrollo sostenible cuyo principal objetivo es mejorar la calidad de vida humana. Que supone un punto de vista global. (García, 2004).

La Visión Ecológica, dentro de esta visión se sustenta la idea de la existencia de un ecosistema mental y emocional de la humanidad, donde las relaciones son aún más directas e inmediatas que en el plano físico. La visión ecológica defiende también la idea de que al aumentar el contacto con la naturaleza, las personas interrumpen la preocupación repetitiva acerca de sí mismos que se genera con el ritmo acelerado de las grandes ciudades y comienzan a vivir el mundo de forma diferente. “Esta forma de mirar el mundo propone para la vida cotidiana una relación directa entre la búsqueda personal y silenciosa de la verdad interna, por un lado, y la defensa de la naturaleza por otro”. (Rodríguez, 2005).

Estas son algunas de tantas precisiones que se encuentran en la literatura sobre ambiente, y que contribuyen al enriquecimiento sobre las cosmovisiones que tiene los seres humanos sobre este tema y que sirven de cierta manera para comprender lo fundamental que es la concepción comunal del ambiente y que desde esta institución sociopolítica asumen los comuneros de la Comuna Barinas Ciclo Bicentenario, y que son los referentes ideológicos de la investigación, conectan la concepción comunal del ambiente con el territorio y otras dimensiones humanas, es decir con el

espacio o localidad y esas dimensiones donde se desenvuelven, donde tienen el movimiento cotidiano, el enfrentamiento con la otredad, con el choque dialectico y complejo de la sociedad, desde la perspectiva local y global.

Cuadro N° 10.

Concepción Comunal del Ambiente.

ENTREVISTADO	E01	E02	E03	E04
Concepción comunal del ambiente	“El ambiente comunalmente es vida en un territorio y es bendito por Dios”	“Parte de nuestro territorio donde nos desenvolvemos y generamos revolución”	“Comunalmente ya es el ambiente una conciencia colectiva, depende mucho de nuestras decisiones y mucho de la conciencia del deber social”	“El ambiente en el caso comunal, es el espacio donde el hombre se desenvuelve, se desarrolla, y desarrolla una serie de actividades”

Fuente: Elaboración propia, 2022

5.2 Concepción Comunal del Ambiente.

Las posturas de los comuneros entrevistados sobre la concepción comunal del ambiente, casi todas tienen un criterio en común. Afirman: que se relaciona, se conecta con el territorio, sin la territorialidad no hay ambiente

comunal, parten de la premisa de que la comuna según el artículo 5 de la Ley Orgánica de las Comunas (2010:4), “Es un espacio socialista que, como entidad local, es definida por la integración de comunidades vecinas, con una memoria histórica compartida, rasgos culturales, usos y costumbres que se reconocen en el territorio....”.

Y desde el territorio parte para ellos esa concepción comunal del ambiente, que es la relación estrecha entre los comuneros, su territorio, su cultura, para el agua y los vientos, para el fuego y la tierra, en fin, para la vida y por la vida.

Y según Flores y Mosquera (2013) esta “es una concepción Sistémica-sostenible local, una relación ser Humano – Naturaleza, y con un enfoque Social – natural – cultural”.

Asimismo, la cosmovisión ambientalista del indígena en Latinoamérica, esta también impregnada de su territorio. En este sentido el territorio según Guzmán (1996, 50)

Es un lugar de respeto y un espacio mítico y espiritual, en donde se forja sus saberes propios, se lleva a cabo la convivencia, el aprendizaje, el compartir, la vida, la comunicación, los usos, las costumbres, la enseñanza, y por ende el desarrollo de su cultura y de todas las manifestaciones de vida.

Se refiere Guzmán al espacio donde viven las comunidades indígenas en nuestro continente, que el pasado la mayoría de ellas vivían en comunión, en comuna, y tenían una relación estrecha con el ambiente, con su entorno y con la vida, y que actualmente tratan de encontrar sus espacios perdidos, arrebatados, transculturizados por los “civilizados” que se apropiaron de sus territorios.

El pensamiento ambiental indígena “original”, es una muestra del verdadero amor por la naturaleza, al reconocer al entorno natural como un ser vivo, el

cual siente, se expresa, y actúa según el equilibrio y la armonía que mantiene en la inmensa sabiduría representada en su cosmovisión.

Aprender de esa cosmovisión, de ese referente espiritual, donde se conjuga sabiduría, respeto, valores, ecología, es una tarea perentoria que las comunas en Venezuela deben repensar, no es vivir con el pasado, sino conocer la historia, para aprender de ella, y reconquistar la armonía de los seres vivos con la naturaleza.

Por lo tanto, los comuneros reconocen a su territorio como espacio vital de producción y de relaciones sociales, culturales y ambientales. Examinan que la comuna, es el lugar adecuado para el desarrollo y sustentabilidad ecológica. Estos comuneros reafirman la propuesta de Bookchin (2019: 30) quien expresa:

Con el objetivo de desarrollar una sociedad ambientalmente sostenible, se propone un sistema económico que defienda la colectivización de los recursos naturales y de la tierra. Algunos han llamado “eco-socialista” a este sistema que se propone debido al énfasis que pone en la sostenibilidad y la redistribución de la riqueza.

Y ese sistema económico es la comuna, que como sistema local y de autogobierno permite a las comunidades organizadas resolver parte de los distintos problemas que aquejan a la sociedad entera, y al decir de Angulo (2017:35) quien subraya que:

En la actualidad Las organizaciones de base, abajo y adentro, en especial la comuna como núcleo emancipador de las comunidades tienen el deber y el compromiso impostergable de construir lo nuevo, nuevas formas de relaciones sociales-productivas basadas en la solidaridad, el amor, la paz, y la convivencia con la naturaleza.

Asimismo, el ambiente desde la concepción comunal es un espacio, un territorio donde se desenvuelve la ciudadanía. Para el informante E03 “comunamente ya es el ambiente una conciencia colectiva, depende mucho de nuestras decisiones y mucho de la conciencia del deber social”, es decir, La cultura ambiental comunal es otra cultura, la que sustituye al capitalismo,

la que se sostiene en lo colectivo como forma y contenido de lo productivo, la que genera otra forma de organización.

La cultura ambiental comunal debe revelar su propio imaginario, no se puede ser distinto si no cuestiona con los hechos esta tragedia que es la cultura deshumanizadora, y en medio de todas sus contradicciones; se propone otra identidad cultural y eso pasa por el abandono de todo el imaginario individualista y sus construcciones.

5.3 A modo de conclusión preliminar.

Se destacan cuatro aproximaciones teóricas sobre la concepción Comunal del ambiente que son las siguientes:

La primera es la visión de una comunera ama de casa (E01) y que la concepción comunal del ambiente es: "es vida en un territorio y es bendito por Dios."

La segunda es la apreciación de una comunera, profesional del derecho, y empleada pública (E02) quien expresa que la concepción comunal del ambiente es: "Parte de nuestro territorio donde nos desenvolvemos y generamos revolución."

La tercer es el punto de vista de un comunero, abogado y servidor público (E03) que afirma que la concepción comunal del ambiente es: "Comunalmente ya es el ambiente una conciencia colectiva, depende mucho de nuestras decisiones y mucho de la conciencia del deber social."

Y por último se expresa el comunero, profesional jubilado de la educación y entrenado deportivo (E04) que considera que la concepción comunal del ambiente es: "El ambiente en el caso comunal, es el espacio donde el hombre se desenvuelve, se desarrolla, y desarrolla una serie de actividades"

Si entretretemos esas cuatro cosmovisiones de los comuneros. Podemos desarrollar un concepto que sintetice cada una de las apreciaciones y finalmente se exprese esa aproximación teórica como un legado de la investigación.

De tal manera que la concepción comunal del ambiente es:

“La vida en un territorio donde se desenvuelve el ser humano, genera cambios y transformaciones de manera colectiva y que su futuro depende inexorablemente de nuestras decisiones enmarcadas en el deber social.”

Este concepto implica, que la sustentabilidad de la comuna y su ambiente va estar encuadrada en la acción social responsable del ser humano, es una postura ecosocialista y con una narrativa distinta de entender el ambiente y sus complejidades socioculturales.

También, se propone que la concepción comunal del ambiente es: **“la comunión de amor desde un territorio, donde se actúa en colectivo para mantener el equilibrio a la naturaleza.”**

Todo lo anteriormente acotado, no se puede ejecutar, no se puede llevar a la práctica sin un cambio cultural que vaya desde el hombre mismo hasta sus comunidades y formas superiores de organización, no se puede lograr que el ambiente sea diferente de lo que ha sido hasta ahora. Es posible declararlo como deseo; se puede plantear el cambio, el florecimiento de una nueva era, etc., pero ello no garantiza poner fin a la causalidad de la tendencia actual. Frente a los tropiezos de “este desarrollo”, la actitud básica ha consistido en transformar el medio en lugar de cambiar al hombre. Esta atávica actitud nace de una cultura tecnocrática y economicista que necesariamente debe ser superada para encauzarse hacia otro tipo de desarrollo.

Sin un cambio cultural, el actual enfoque simplista y planetario del ambiente y del desarrollo sustentable hace que se tenga por objeto y sujeto a la

humanidad y a todos los ciudadanos del mundo. Se puede hablar en su nombre, ya que ninguno posee identidad propia, social o cultural. De esta forma, suele plantearse un discurso en extremo normativo, pero sumamente irreal, que por absolutizarse, produce el efecto contrario, esto es, una mayor insustentabilidad.

Para acercarnos a un cambio cultural profundo que permita revertir la creciente insustentabilidad ambiental de la modalidad de desarrollo prevaleciente en el mundo, es necesario transitar a través de un cambio valórico en que nuestros fines de desarrollo se identifiquen con las necesidades axiomáticas fundamentales del ser humano. Ello supone que germine un sentido de solidaridad más amplio, a nivel no sólo de la especie humana, sino de toda la tierra como ente viviente y de sus componentes específicos.

Es necesario desarrollar un nuevo sentido de pertenencia que abarque todo el planeta. Este sentido de solidaridad deberá necesariamente crecer en función de las necesidades de los propios seres humanos, la erradicación de la miseria y la pobreza, cuya existencia constituyen una de las causas fundamentales de la insustentabilidad ambiental. Supone, además, desarrollar un sentido de enfoque integral, holístico, que permita comprender la totalidad, la interacción, que supere las fragmentaciones, es decir, las visiones parciales. Esto permitirá insertar y transformar los nuevos conocimientos en sabiduría. Con estos enfoques de solidaridad y globalidad, se podrán elaborar las jerarquías necesarias en los planteamientos filosóficos, éticos, ideológicos, políticos y científico-tecnológicos, para evitar sesgos economicistas, politicistas, ideologistas, tecnocráticos y científicistas.

De tal manera, que la comuna, puede ser la respuesta que desde lo local, los ciudadanos, emancipados, socializados bajo una concepción crítica, autocrítica, ética, responsable y que tengan una mirada solidaria, simbiótica

con el ambiente, se puede enfrentar con entereza a los grandes problemas ambientales que el ser humano a lo largo de la historia ha creado, y que le ha costado solucionar, pues los intereses de la humanidad son disimiles y muchos se corresponden al modelo capitalista depredador que utiliza los recursos que aporta la naturaleza para convertirlos en mercancía, en oferta, demanda y ganancia.

Por lo tanto, la concepción comunal del ambiente tiene que refrendar lo que plantea el pensador Viteri (2006: 25-26).

En la cosmovisión de las sociedades indígenas, en la comprensión del sentido que tiene y debe tener la vida de las personas no existe el concepto de desarrollo. Es decir, no existe la concepción de un proceso lineal de la vida que establezca un estado anterior o posterior, a saber, de sub-desarrollo y desarrollo; dicotomía por la que deben transitar las personas para la consecución de bienestar, como ocurre en el mundo occidental. Tampoco existen conceptos de riqueza y pobreza determinados por la acumulación y carencia de bienes materiales. Pero existe una visión holística acerca de lo que debe ser el objetivo o la misión de todo esfuerzo humano, que consiste en buscar y crear las condiciones materiales y espirituales para construir y mantener el “buen vivir”, que se define también como “vida armónica”, que en idiomas como el “runa shimi” (qichwa) se define como el “alli káusai” o “súmac káusai.

En este sentido, la comuna tiene que tener una relación cercana y armoniosa con el ambiente. Deben estas organizaciones del poder popular enfrentar las concepciones desarrollista que han destruido la cultura, los modos de vida, el territorio, etc., los comuneros tiene que asumir la tarea histórica de salvar el ambiente, reconsiderando los sistemas tradicionales ecológicos.

De esta manera, las comunas son ahora llamadas a aportar sus conocimientos a toda la sociedad, tienen la responsabilidad social de proteger sus territorios y mantener la biodiversidad con prácticas sustentable. Consecuentemente, los significados y las concepciones acerca del ambiente y su manejo ecológico son terrenos de constante confrontación política. De hecho, los movimientos sociales, entre ellas las comunas deben confrontar

constantemente estas concepciones y por ende las situaciones en torno a lo ambiental.

De acuerdo con lo anteriormente descrito, las comunas tienen que estar y situarse como actores políticos fundamentales dentro de la llamada eco política nacional, regional y local, dado que al ser reconocidos (Comuna o Nada) requiere un cambio de la concepción que se tiene del ambiente y de la política misma. Por lo tanto, dichos discursos tienen que ser reinterpretados, confrontados, transformados y asumidos por los comuneros.

Momento VI.

Consideraciones Finales.

1. La concepción que tienen los comuneros de la comuna Barinas Ciclo Bicentenario sobre el ambiente, es una cosmovisión sistémica, que toma muchos elementos de la consideración que tenían los comuneros originales en el país, su relación con el ambiente y la madre tierra está definida por el respeto, la solidaridad, y el amor hacia su territorio como unidad social y cultural que emerge del patrimonio, la soberanía y el nacionalismo. También surgen en estos elementos el acercamiento a sus creencias espirituales, donde las deidades van primero en toda la praxis cotidiana.
2. Se identifican los comuneros en la dimensión ambiental con la unidad local, que caracteriza lo que es autogobierno y la democracia directa donde las decisiones la toma un colectivo para el beneficio de todas y todos. Siempre atados a la corresponsabilidad de acuerdo a los estipulado en la constitución de la República Bolivariana de Venezuela.
3. Los distintos problemas ambientales que identifican los comuneros, son problemas cotidianos que se dan en el resto del país y más allá de él, como los desechos sólidos, la quemas, las talas, propios de un modelo donde el ambiente no juega ningún papel, sino que es atacado, deteriorado, y que desequilibra la identidad territorial, generando graves problemas de salud, aunado a la pandemia de Covid19 que atraviesa la humanidad.

4. Un nudo crítico que transversalizó un elemento común en cada uno de los comuneros entrevistados es el parque Bolívar Conservacionista ubicado a la margen derecha del río Santo Domingo, a lo largo de la avenida la Ribereña, pues constituye este parque que conecta directamente al río más emblemático del estado Barinas. Dicho parque sufre las consecuencias propias del río Santo Domingo como son las talas, y quemas, saque indiscriminado de granzón y arena y otras serie de contaminantes que aguas abajo genera la producción agrícola del estado Mérida y del propio territorio barines. Esta situación preocupa a los comuneros que sienten en carne propia esta amenaza ambiental y que es un tema cotidiano dentro de la comuna.
5. La valoración que tiene los comuneros sobre el ambiente concuerda con la creación de una comuna ecológica, pues de allí ellos creen que el ambiente es fundamental para el desarrollo de la vida en el propio planeta, y que desde lo local se puede hacer mucho por otro mundo posible donde el equilibrio entre las actividades humanas y la naturaleza es fundamental.
6. Pensar la comuna ecológica, no es una tarea fácil, supone romper esquemas culturales de un modo de vida construido y desarrollado en base al capitalismo , donde lo que prima es la inmediatez, el beneficio rayano ,sin importar las consecuencias de la producción e intercambio. En el capitalismo se produce sin tomar en cuenta el posible agotamiento o degradación del ambiente, bajo esta egida crear una comuna ecológica atenta contra estos antivalores que se posiciona el mundo. En este sentido , es necesario para salvar al planeta, construir estos tipos de espacios locales.
7. En cuanto a la concepción comunal del ambiente, la cosmovisión que tiene la comuna Barinas Ciclo Bicentenario se asemeja con la visión

que tuvieron y tienen muchas comunidades indígenas en América Latina y en Venezuela, que observan al ser humano como un elemento más del ambiente y de la pachamama. No es el hombre y la mujer el componente preponderante de esta relación, sino que el hecho de que la vida física y espiritual del hombre depende de la naturaleza no significa otra cosa sino que la naturaleza se relaciona consigo misma, ya que los seres humanos son una parte de la naturaleza.

8. Esta concepción comunal del ambiente es la superación de la alienación del hombre con respecto a la naturaleza. Ni la sociedad en su conjunto, ni la nación ni todas las sociedades que coexistan en un momento dado, son propietarias de la tierra. Son, simplemente, sus poseedoras, sus usufructuarias, llamadas a usarla como buenos padres de familia y a transmitirla mejorada a las futuras generaciones.
9. La visión holística de la concepción comunal del ambiente debe ser el referente ideológico a tomar en cuenta para el impulso y motor de un modelo de sociedad que desde lo local avance hacia estadios superiores de desarrollo, y donde todas las actividades humanas se destaquen por el respeto hacia el ambiente.
10. Hoy nos enfrentamos a una crisis ambiental, política y social que nos desborda. Las herramientas implementadas hasta ahora para combatirla, propuestas por el racionalismo científico, son insuficientes. Tal vez necesitamos nuevas miradas éticas, filosóficas y espirituales de nosotros mismos y nuestro entorno que nos liberen del reduccionismo científico y cambien nuestra perspectiva para imaginar otro mundo, más solidario y armónico. Las comunas ofrecen algunas de esas miradas.

11. La concepción comunal del ambiente es “ la comunión de amor desde un territorio, donde se actúa en colectivo para mantener el equilibrio de la naturaleza”. Vale decir, el equilibrio del cosmos.
12. Nuestra propuesta de trabajo se dirige, entonces, a abrir nuevos campos de investigación a partir de una concepción comunal del ambiente, cuyo pilar básico sea el estudio de las relaciones sociales, las relaciones culturales, espirituales y materiales dentro de la visión ecosocialistas crítica, discutida, de acuerdo a las realidades propias de cada región.
13. Esta investigación debe ser ampliada, complementado y/o profundizado por los aportes contemporáneos en el marco de la crisis ecológica sin precedentes que atraviesa la humanidad. En ese sentido, el ecosocialismo se presenta como la nueva corriente política para el siglo XXI. Y donde las comunas tienen que redefinir su papel para no quedarse ancladas, ni supeditadas a las esferas del poder nacional o regional que le temen a las comunas como elemento dinamizador del autogobierno y de democracia directa desde la localidad.
14. Y finalmente acudiendo al investigador venezolano Rolando Mora quien nos recuerda de acuerdo con Hurtado (2010) que la investigación es una labor siempre inconclusa. Esto es especialmente válido en los procesos acelerados de cambio social. En ese sentido, lo que hasta ahora hemos podido conocer y analizar en este trabajo es solamente una parte de su vasta, compleja y cambiante realidad.

REFERENCIAS

- Alvites L y Jiménez R (2011) *La cultura ancestral andina como desarrollo histórico inédito: el caso de las mujeres. Apuntes para descolonización epistemológica de su estudio*. Madrid: TERRA.
- Angulo, N (2017) *La comuna construcción del socialismo, desde abajo y desde adentro*. Caracas: Editorial El Perro y la Rana.
- Arias, F (2006) *Mitos y errores en la elaboración de tesis y proyectos de investigación*. "s.l"; Editorial Episteme.
- Arias F (2018) *Diferencia entre teoría, aproximación teórica, constructo y modelo teórico*. Revista Actividad Física y Ciencias Año 2018, vol. 10, Nº 2
- Asamblea Nacional. (16 de Marzo de 2010). *Ley Orgánica del Consejo Federal de Gobierno*: [en línea] Disponible en <https://aldiavenezuela.microjuris.com/2010/02/22/ley-organica-del-consejo-federal-de-gobierno/> [Consulta: 16 febrero 2022]
- Astolfi, J.P. (1988). *El aprendizaje de conceptos científicos: aspectos epistemológicos, cognitivos y lingüísticos. Enseñanza de las Ciencias*. Valencia, España. Institut Nacional de Recherch Pedagogique
- Baum, P (1975) *La comuna una alternativa a la familia*. Guadarrama. Punto Omega.
- Barro, C (1999) *La humanización de la naturaleza en la Edad Media*. España: Universidad de Santiago de Compostella.
- Bookchin M (2019) *Por una sociedad ecológica*. Barcelona- España: Editorial Gustavo Gili.
- Bunge, M. (1985). *La investigación científica*. Barcelona: Editorial Ariel..
- Carta Encíclica (2015) *LAUDATO SI del papa Francisco sobre el cuidado de la casa Común*. Ciudad del Vaticano.
- Caride, J y Meira C (2001) *Educación ambiental y Desarrollo Humano*. Barcelona: Editorial Ariel.
- CEPAL (2002) *La visión del neoestructuralismo. Hacia un desarrollo sustentable*

- Cervello, G y Munilla J (2014) *Antropología de la religión. Una aproximación interdisciplinar a las religiones antiguas y contemporáneas Series Humanidades*. Barcelona: Editorial UOC.
- Comunidad Económica Europea, número 85/337/CEE)
- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. (2009) publicado en gaceta oficial de la República Bolivariana de Venezuela. N°5.908. Extraordinaria de fecha 19 de febrero de 2009
- Constitución de la Administración Autónoma del Norte y Este de Siria, (Rojava) (2014)
- Contrato Social de la Administración Autónoma del Norte y Este de Siria (Rojava). (2016)
- CRI,es.(2017) Sección cultura [en Línea]. Disponible en: <https://espanol.cri.cn/culture/aroundchina/3175/20170719/332570.htm> [Consulta: 2021, abril 26].
- Diccionario Filosófico Abreviado (1959) Series Humanidades. Barcelona-España: Editorial Edhasa.
- Diccionario Filosófico marxista (1998) . Fondo documenta EHK.
- Diccionario Oxford (2020) Editorial Oxford University Press.
- El Corán (2005). España: Ediciones Bront.
- Engels, F (1975) *El origen de la familia, de la propiedad privada y del Estado*. Editorial Tropicós
- Españó, T (2005). *Ecología-Economía, Medio Ambiente Y Desarrollo*. Ciencia & Amp. Tecnología Agropecuaria, vol. 1, nº 1, octubre de 2005, doi:10.21930/rcta.vol1_num1_art:15.
- Faccendini, A (2019) *El Ambiente distintas concepciones. Evolución hacia la totalidad ambiental*. "s.l": Clacso.
- Foladori, G (2001) *Controversias sobre la sustentabilidad. La coevolución sociedad- naturaleza*. México. Zacatecas,
- Flores, J Y Mosquera, A (2013) *Pensamiento sistémico y medio ambiente*. México.
- Fuentes, M. (2002). *Paradigmas en la investigación científica: fundamentos epistemológicos, ontológicos, metodológicos y axiológicos* [en Línea]. Disponible en:

http://www.quadernsdigitals.net/datos_web/hemeroteca/r_1/nr_19/a_261/261.htm [Consulta: 2021, Marzo 25].

- Galeano, E. (2011). *Las venas Abiertas de América*. 76a ed. D.F México: Siglo XXI editores S.A de C. V
- Galeano M, (2004). *Diseño de proyectos de investigación cualitativa*. Medellín: Fondo editorial universidad EAFIT.
- Gallardo, E (2017) *Metodología de la investigación*, Huancayo- Perú: Universidad Continental Editores.
- García, P (2011) *Breve historia de la comuna campesina en el socialismo ruso del siglo XIX*. Revista Laberinto N° 32.
- Gligo, N y Morello, J (1979) *Notas sobre la Historia Ecologica de America Latina* JC/2, Proyecto Cepal/Pnuma E/Cepal/Proy,2/R.34 Estilos de Desarrollo y Medio Octubre de 1979_ Ambiente en América Latina Seminario Regional Santiago.
- Gomes, R. (2003) *Análisis de datos en la investigación*. En: Investigación social. Buenos Aires: Lugar editorial S.
- Gómez, J (2020) *Interconexion hombre – naturaleza desde el taoísmo. Una mirada desde el Yin. Yan*. [en Línea]. Disponible en: <https://isidore.science/document/10670/1.hoctxk> [Consulta: 2021, Marzo 28].
- Gómez, O (2008) *Evaluación de Impacto Ambiental*. 2a Ed. "s.l": Editorial Mandí- prensa.
- González, M y Toledo, V (2011) *Metabolismos, Naturaleza e Historia Hacia una Teoría de las transformaciones socioecológicas*. D.F México: Editorial ICARIA
- Guzmán, F (1996) *La cosmovisión del indígena latinoamericano*. Revista Universidad Nacional Experimental Rafael María Baral. Volumen 2.
- Grant. S. (1976) *Obshchina and Mir*, Slavic review, Vol. 35, No. 4.
- Harnecker, M (2008) *La comuna popular China, la comuna popular Chilying como un ejemplo* [en Línea]. Disponible en: <http://español.cri/culture/china/.html.2020>). [Consulta: 2021, abril 28].
- Huertas, M (2018) *Los filósofos Ecologistas. Filosofía y Medio Ambiente*. [en Línea]. Disponible en: <https://cronicaglobal.elespanol.com/letraglobal/letras/filosofia/>. [Consulta: 2021, abril 26].

- Hurtado, J (2012) *El proyecto de investigación. Comprensión holística de la metodología y la investigación*. 7a ed, Caracas: ediciones Quirón .
- Ibáñez, I (2001) *Los textos sagrados y el medio ambiente*. Ilu , Revista de las ciencias de las religiones. [en Línea]. Disponible en: <https://revistas.ucm.es/index.php/ILUR/article/view/ILUR0101140047A> [Consulta: 2021, mayo 28].
- Iglesias E (1992) *El desarrollo según la Cepal*, Banco Interamericano de Desarrollo, "s,l" Editorial Paidós.
- Jaquendd, S (1996) *Iniciación al derecho ambiental y sus principios rectores*. D.F México.
- Johnson, L. (1992). El budismo, el hinduismo y el taoísmo Percepción de la naturaleza: implicaciones para la conservación de los bosques en Tailandia. El trompetista, revista de ecosofía.
- Klisberg ,F (2012) *Métodos de investigación*. 2ª Ed, España: Editorial Alianza.
- Krovel R. (2013). Revisiting social and Deep ecoogy in the ligh of global warmin. Anarchist Studies.
- Langacker R (2008) *Lenguaje y estructura*. Fundamentos de lingüística. Universidad de California.
- La Biblia (1987). Editores Watchtower bible and tract society of New York. Brooklyn, New York. U.S.A.
- Leff E. (1998) *Saber Ambiental, Sustentabilidad, Racionalidad, Complejidad y Poder*. México: Editorial Siglo XX.
- Lenin, W (1979) *Acerca del Movimiento Comunista Internacional*, Moscú: Editorial Progreso
- Ley General del Equilibrio Ecológico y la protección del Ambiente (2012) Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, Secretaria General México
- Ley Orgánica del Ambiente (2007). Publicado en gaceta oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 5.833 Extraordinaria .Caracas, 22 de Diciembre de 2006
- Ley orgánica de las Comunas (2010). Publicado en gaceta oficial de la República Bolivariana de Venezuela N°6.011 Extraordinaria de fecha 21 de diciembre de 2010.

- Ley Orgánica del Sistema Económico Comunal (2010) Publicado en gaceta oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 6.011 Extraordinaria .Caracas, 21 de Diciembre de 2010.
- Linares, P y Romero C (2008) *Economía y medio ambiente: Herramienta de valoración ambiental*. [en Línea]. Disponible en <https://www.semanticscholar.org/paper/Economía-y-medio-ambiente>, [Consulta: 2021, julio 19].
- Llopis, J (2015) *Valores y actitudes en la educación*, 3a ed. Valencia – España. “s.n”
- Ludin, P y Rosental M (1985). *Diccionario Filosófico Marxista*, Moscú: Editorial Skala
- Marx, C, (1990) *La guerra civil en Francia*. 29ª ed. Editorial Paidós, México.
- Martínez, M. (1996) *El paradigma emergente: hacia una nueva teoría de la racionalidad científica*. -- 2a ed. --México: Trillas
- Martínez, M. (2004). *Ciencia y arte en la metodología cualitativa*. México: Trillas.
- Mazzeo M, (2015) *El espíritu de la Comuna y Su Transición hacia el Socialismo* [en Línea]. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5476433> [Consulta: 2021, julio 19].
- Mercado, A., y Ruiz, A. (2015). *El concepto de las crisis ambientales en los teóricos de la sociedad del riesgo*. Espacios Públicos. 9(18), 194-213. [en Línea]Disponible en: <http://www.redalyc.org/pdf/676/67601813.pdf> [Consulta: 2021, mayo 28].
- Molina, M (1993) *Historia y Medio Ambiente*. 4ª ed. Madrid – España.
- Monjeau, A y Solar, H (2010) *El conservacionismo*. Argentina: Fundación Bariloche y el Conicet.
- Morles, V. (1992). *Planeamiento y análisis de investigaciones*. Caracas: El Dorado.
- Muñoz, V, (2014) *Historia de la Comuna de Paris*. Red Historia. Revista digital [en Línea] Disponible en: <https://redhistoria.com/historia-de-la-comuna-de-paris/amp> [Consulta: 2021, Marzo 28].
- Naess, A. (2013). *Ecología, comunidad, estilo de vida: esbozo de una ecosofía*. 2ª ed. Cambridge: Universidad de Cambridge.

- Naciones Unidas, (1996): *Informe sobre el Desarrollo Humano (varios años)*. Luxemburgo. [en Línea] Disponible en: https://www.academia.edu/74866332/PROGRAMA_DE_LAS_NACIONES_UNIDAS [Consulta: 2022, Marzo 28].
- Nielsen, A (2019) *Cosmovisión Andina*. Argentina: Instituto Nacional de Antropología y Pensamiento Latinoamericano.
- Ordenanza municipal del municipio Arismendi del Estado Sucre de fecha 25 de mayo de 2015
- Organización de Estados Americanos (1948) Carta Fundacional .disponible en <https://aplicaciones.sre.gob.mx/ARCHIVO/CARTA>: OEA
- Ortega, C (2021) *¿Qué son los valores ambientales?* Bioguía sobre el ambiente. [en Línea] Disponible en: <https://www.bioguia.com/ambiente/valores-ambientales-cuales-son/> [Consulta: 2021, Marzo 28].
- Packer, M (2014) *La investigación hermenéutica en el estudio de la conducta humana. Psicología cultural*. México: Ediciones Universidad del Valle
- Plan de la Patria (2019-2025) Publicado en gaceta oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 6.446. Extraordinaria, Caracas, 08 de abril de 2019.
- Polanyi, K (2009) *Republicanism democrático y los fundamentos materiales de la Libertad*. 3ª ed. Barcelona-España: "s.n"
- Porlan, R, Rivero, A y del Pozo, M (2017) *Didácticas de las Ciencias Experimentales en educación primaria*. 2ª ed. Madrid: Editorial Síntesis.
- Pozo, J. (2006). *La nueva cultura del aprendizaje del conocimiento. En nuevas formas de pensar la enseñanza y el aprendizaje*. Barcelona: Editorial Graó.
- Platón (2019) *La república*. 86ª ed. Madrid: Editorial Alianza.
- Proyecto de Ley de las Ciudades Comunes (2022) Asamblea Nacional Bolivariana
- Regan T. (2004) *Naturaleza y valor. Una aproximación a la ética ambiental*, Universidad Nacional Autónoma de México, México: Editorial Instituto de Investigaciones Filosóficas/Fondo de Cultura Económica,
- Rodríguez, S (1990) *Sociedades Americanas*, Caracas: Fundación Biblioteca Ayacucho.

- Rodríguez, A (2016) *Teoría y práctica del buen vivir: orígenes, debates y conflictos sociales. El caso de Ecuador*. Tesis doctoral. Universidad del país vasco.
- Rodríguez, O (2006). *El Estructuralismo Latinoamericano*. CEPAL. México: Editorial Siglo veintiuno.
- Rusgruangsakorn C, (2011) *Concepto de comuna sustentable*. Santiago-Chile: Ministerio del Medio Ambiente.
- Sanoja, M y Vargas I (2016) *El Espacio Comunal y la Liberación Nacional*. Revista otras voces de la educación. [en Línea] Disponible en: <https://questiondigital.com/wp-content/uploads/2016/04/sanoja-> [Consulta: 2022, Marzo 14].
- Sanoja M y Vargas I (2017). *La Larga Marcha Hacia la Sociedad Comunal. Tesis Sobre el Socialismo Bolivariano*. 2a ed, Caracas: Ediciones el Perro y la Rana.
- Sauve L (2003) *Perspectivas curriculares para la formación de formadores en educación ambiental*. [en Línea] Disponible en: <http://ambiental.uaslp.mx/foroslp/cd/> [Consulta: 2021, febrero 22].
- Sierra, L (2015) *Estrategias para fortalecer las comunas en el estado Yaracuy, como una construcción real del poder popular*. Tesis Doctoral de la Universidad Bolivariana de Venezuela.
- Silva J (2014). *Metodología de la Investigación: Elementos Básicos*. 5a ed, Caracas: Ediciones CO-BO.
- Solarte, M y Quintero, M (2019) *Las concepciones de ambiente inciden en el modelo de enseñanza de la educación ambiental*. Entramado vol.15, No .2 julio - diciembre de 2019, p.130 - 147. (ISSN 1900-3803 / e-ISSN 2539-0279).
- Sunkel, O (1980) *Estilos de desarrollo y medio ambiente en América Latina*. [en Línea] Disponible en: <https://repositorio.cepal.org/handle/11362/40625> [Consulta: 2020, diciembre 20].
- Tamagno L (1993). *El Medio Ambiente y sus significados. Un enfoque desde la diversidad*. Argentina: Editores Goñi y Goin.
- Taylor, P (2014) *La ética y el respeto a la naturaleza*. 3ª ed. México: Editorial Tropicós.

- Uriarte, J (2020) *Mesopotamia*. Disponible en: <https://www.caracteristicas.co/mesopotamia/>. [Consultado: 14 abril 2022].
- Vachón, B. (2001): *El desarrollo territorial. Teoría y práctica*. 2ª ed, Perú: Editorial TREA.
- Valdés, M (2004) *Naturaleza y valor. Una aproximación a la ética ambiental*. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones filosóficas, Fondo de Cultura Económica, México.
- Valles, M (1997) *Técnicas Cualitativas de la Investigación Social*. Proyecto editorial Síntesis Sociológica. Madrid.
- Vásquez, I (2016) *Hacia la sostenibilidad del medio ambiente*. 2ª ed, México: Alias, Editorial .
- Viteri, C. (2005). *Visión indígena del desarrollo en la Amazonía. Modulo Amazonía contemporánea*. Quito: Escuela de Derechos Indígenas, CDES
- WENZ, P. (2003) S. Leopold's novel. The land ethic in Barbara Kingsolver's *Prodigal Summer*. *Ethics & The Environmen*.
- Wess H, y Courti M (1993) *El Génesis y el Colapso de la Civilización Mesopotámica del Norte del Tercer Milenio*. Madrid: Editorial Génesis.
- Yale Forum on Religion and Ecology. (2020). <https://fore.yale.edu/>. Obtenido de <https://fore.yale.edu/>: <https://fore.yale.edu/>.
- Zimmerman, M (2002). *Deep Ecology, Ecoactivism and Human Evolution*. Berkeley and Los Angeles: University of California Press.

ANEXOS

ANEXOS A.

Entrevistas realizadas a los comuneros de la Comuna Barinas Ciclo Bicentenario. Barinas 2022.

Anexo A. 1:

Entrevistas realizada a la comunera Carmen Negrete de 60 años Oficios del hogar, comerciante y es parlamentaria de la comuna

1. ¿Ha tenido usted inquietudes ambientales?

Si, a la vista está, vivo al lado de un canal y los desperdicios que pasan son tremendos, me preocupa mucho eso y hemos presentados proyectos para mejorar el ambiente, pero hasta el momento. Eso desde el 2006. Siempre me preocupa el ambiente, me parece que sin la naturaleza no podríamos vivir, y ahora más que el mundo cada día crece y hay más consumo

2. Como miembro de la comuna- ¿Ud ha pensado alguna vez en los asuntos ambientales?

Si, como te digo, aquí nos atraviesa el caño el Bobo, la maleza es todo el año, y vienen a limpiarlo una vez al año, si acaso.. y últimamente hace más de 8 años, el caño no tiene esa atención como tal. La maleza, los desperdicios, cuando llueve pasa inmensamente basura ahí, habida y por haber y cuando llueve nosotros sufrimos las consecuencias de esa represión de agua, y más abajo del mercadito, ahí se represa todo lo que ud quiera y se desborda..

3. ¿La comuna se ha planteado temas ambientales?

Sí, en algunas reuniones, hemos hablado de los distintos problemas de contaminación, de la basura, del río Santo Domingo y nos preocupa mucho las quemadas que tenemos ahora del río, eso nos afecta, y se ha

presentado proyectos, pero nada, parece que a nadie le importa la naturaleza.

4. ¿Cuáles?

El proyecto del parque de la Ribereña.

5. ¿Qué es para Ud. el ambiente?

El ambiente es vida y es bendito por Dios.

6. ¿Cómo considera Ud. que está conformado el ambiente de la comuna?

No, pues a pesar de todos esos problemas que ya he expresado, vivimos a orillas, somos la ribereña, así, al lado del río, por lo tanto, se respira aire puro, por más que sea, la vegetación es sabia, bendita por Dios. Hay muchos ambientes, plazas, comercio, iglesias, parques, es decir todo lo que le pertenece a la comuna territorialmente.

7. ¿Comunalmente cómo ud define el ambiente?

El ambiente comunal es vida en un territorio y es bendito por Dios..

8. ¿Cuándo fue creada la comuna?

(Pausa) , no sé exactamente la fecha, eso está en la carta fundacional.

9. ¿Cuándo fue registrada?

No sé, no me acuerdo

10. ¿Cuántos miembros tiene actualmente la comuna?

Sesenta personas

11. ¿Cuántas mujeres y cuántos hombres?

Hay mayoría de mujeres, pues hasta en los parlamentarios, Esta Hortensia, está Yelitza, María Adela, Xiomara, pausa

12. ¿Cuáles son los proyectos y / o actividades más destacadas que han venido realizando?

En lo social, se han presentado proyectos en la elaboración de urnas. En lo económico, incluir el casco histórico para el turismo como tal, se han hecho propuestas sobre el embaulamiento del canal, pero no sé si es mejor embaular o dejar así, porque embaular, sufrimos otros daños. Eso hay que estudiar.

13. ¿Cómo valora la comuna el ambiente?

Positivo, porque dentro de la comuna como tal, tenemos ambientes muy sanos

14 ¿Qué acciones emprende la comuna para proteger el ambiente?

Propuestas solamente, más no hemos presentado proyectos.

15. ¿Desde la Ley Orgánica de la Comuna se puede emprender acciones para avanzar hacia una comuna ecológica?

Si.

16. ¿Cuáles?

Acciones ecológicas y lo hemos hecho, siembra de árboles en la Ribereña.

17. ¿Qué elementos debe priorizar la comuna para progresivamente construir una comuna ecológica?

Desarrollar viveros y limpieza del caño como tal, crear leyes, normas, para uno mismo, porque uno también colabora en echar basura. Somos corresponsables.

18. ¿Cómo siente y entiende la comuna la crisis ambiental?

Hemos discutido, hay malestar. Bomba Lara es la que se afecta y crea afectaciones ambientales, pues todo lo que arrastra el caño. Cae en el río, pero allí en la Marques del Pumar , hay una. Mira horrible que esta contaminando con las cloacas al final de la Gulliver. Eso forma parte de la comuna.

19. ¿Cuáles son los principales problemas ambientales que aquejan a la comuna?

Las quemas y las malezas, y la basura nos afectan y crean problemas respiratorios

20. ¿Qué proponen desde la comuna para reducir los problemas ambientales?

Hacer estudios como te dije, a ver si es viable la ambulación del caño y el parque Bolívar Conservacionista.

ANEXOS A. 2. Entrevista realizada a la comunera Mariadela Herrera, abogada de 49 años y vocera de la comuna

1.¿Ha tenido usted inquietudes ambientales?

Si, siempre, es un tema de amplia significación en nuestra realidad, aparte de ser parte integrante del Plan de la Patria 2019 – 2024. En el Quinto Objetivo Histórico.

2. Como miembro de la comuna- ¿Ud ha pensado alguna vez en los asuntos ambientales?

Si, de hecho tenemos un proyecto para el ambiente y de los problemas ambientales que surgen en nuestra comunidad. En la ribera del río, que son límites de otras comunas y otras parroquias del municipio

3. ¿La comuna se ha planteado temas ambientales?

Por ejemplo, la protección del ambiente, específicamente de la ribereña, y complementa un poco la parte histórica, porque es el límite con el río Santo Domingo,

Por ejemplo, la protección del ambiente, específicamente de la ribereña, y complementa un poco la parte histórica, porque es el límite con el río Santo Domingo,

4. ¿Cuáles?

La quema, la tala, el saque de arena , La rehabilitación del parque Bolívar Conservacionista

6. ¿Qué es para Ud. el ambiente?

Es todo, es vida, por ellos debemos mantenerlo, cuidarlo, porque sin ello, no van a poder las futuras generaciones vivir.

6 ¿Cómo considera Ud. que está conformado el ambiente de la comuna?

Bueno está conformado por la parte del medio ambiente y protección, y dentro de lo que es la planificación de lo que se tiene que llevar, desde cualquier comuna, respetando por supuesto, porque toda comuna y todo proyecto debe ir encaminado en la concreción de nuestro territorio y de los Objetivos del Plan de la Patria. Volviendo a la pregunta, tenemos el río Santo Domingo, porque esta vincula varias partes de nuestra comunidad.

7¿Comunalmente cómo ud define el ambiente?

Parte de nuestro territorio donde nos desenvolvemos y generamos revolución

8. ¿Cuándo fue creada la comuna?

En el 2016

9.¿Cuándo fue registrada?

En el 2016

10.¿Cuántos miembros tiene actualmente la comuna?

Cincuenta personas. Pero la comuna alberga más de 3000 personas, pues es toda una parroquia la comuna.

11.¿Cuántas mujeres y cuántos hombres?

Mayoría de Hombres. 60% de hombres y 40% de mujeres

12.¿Cuáles son los proyectos y / o actividades más destacadas que han venido realizando?

Actividades para la conformación de empresas socialistas, empresas comunales. Se tienen proyectos para la adecuación de la Ribereña, y también lo relacionado con ejecución de crematorios para disminuir los impactos de los espacios físicos como tal, con los crematorios podemos disminuir y utilizar esos terrenos para otras actividades. en eso estamos ahorita, y con respecto al casco histórico de la ciudad, se plantea un embellecimiento, para hacer una ruta turística dentro del propio casco histórico

13-¿Cómo valora la comuna el ambiente?

Es el principal potencial, si no tenemos un ambiente adecuado, ¿Cómo podemos desarrollar una comuna?. Ese ambiente que no es nada más que el agua, la luz, y el aire, y este espacio en buenas condiciones. Si no tenemos todo eso , ¿cómo desarrollar un proyecto de vida en nuestras comunidades?

14-¿Qué acciones emprende la comuna para proteger el ambiente?

Tenemos con el apoyo de varias instituciones, la limpieza, adecuación y mantenimiento de espacios, y por supuesto el recurso de lo que es el

casco histórico y la ruta de la Ribereña, ese es el parque Bolívar Conservacionista, y es importante no solo para la comuna, sino, que va a congregarse y atender otras comunas que son límite o frontera, pero que nos vamos a beneficiar todos.

15. ¿Desde la Ley Orgánica de la Comuna se puede emprender acciones para avanzar hacia una comuna ecológica?

Por supuesto, las comunas no están encerradas a una actividad específica. La comuna la integran todo ese conjunto de personas que por su diversidad pueden alcanzar objetivos diferentes, siempre en pro de la comuna, entonces no necesariamente tiene que ser una comuna para la alimentación, una comuna dedicada a , sino no tiene la posibilidad de abarcar varios aspectos de una comunidad o comunidades. Y lo ecológico es fundamental.

16. ¿Cuáles?

La ley, la Constitución, el Plan de la Patria, nos conducen hacia ese objetivo.

17. ¿Qué elementos debe priorizar la comuna para progresivamente construir una comuna ecológica?

Estamos fortaleciéndonos, no solamente para formar una comuna ecológica, sino integral, más allá de lo ecológico propiamente, sino integral, que abarque no solamente el ecológico, sino lo social, el cultural, el económico, etc, que es el fin máximo.

18. ¿Cómo siente y entiende la comuna la crisis ambiental?

. La comuna la ha sentido muy de cerca, vivimos límite como ya lo he dicho en otras oportunidades, las quemadas, las talas, todo eso han disminuido nuestra capacidad, sobre todo para ese efecto de la

pandemia, que vivimos, pues el problema ambiental con estas quemas ha disminuido, ha generado problemas respiratorios, en fin, no solo , aunado a la pandemia, esto ha sido una difícil situación que vivimos en la actualidad, pese a que hay cualquier cantidad de medidas para contrarrestarlo, las personas aún insisten en ese tipo de acciones.

19. ¿Cuáles son los principales problemas ambientales que aquejan a la comuna?

En este momento, y en muchos años ha sido persistente el problema de las quemas y la tala indiscriminada, la tala se da en la Ribereña, lo que es el parque Bolívar Conservacionista, y que también lo del saque de arena del rio Santo Domingo.

20. ¿Qué proponen desde la comuna para reducir los problemas ambientales?

Lo primero es la formación; es vital que formemos para concienciar a las personas, para llevar y mantener un ambiente sano, y no solamente para nosotros, sino para las futuras generaciones, y desde la comuna, es formar, hacer brigadas ambientalistas que vayan en pro y en beneficios, pero lo primero que hay que hacer , es formarlas y concienciar , para crear brigadas. Que necesariamente es el mantenimiento para el desarrollo de un ambiente sano, es mantener, y somos nosotros lo que debemos hacerlo para las generaciones futuras y que tengan un ambiente sano y saludable.

ANEXO A. 3. Entrevista realizada al comunero César Herrera abogado de 54 años. Del comité de contraloría de la comuna

1. ¿Ha tenido usted inquietudes ambientales?

Si, si, por supuesto que la comuna da pie para participar en esta área de ambiente. La comuna Barinas Ciclo Bicentenario, en la carta

fundacional tiene un gran proyecto, que por cierto tiene gran parte el tema ambiental, y es el río Santo Domingo, la margen derecha, es unirlos, a través de los corredores al casco histórico, entonces, ya ahí estamos tratando al río Santo Domingo, pues, como el aspecto ambiental, y por supuesto, tiene un impacto ambiental que está sucediendo en estos momentos. En lo personal, mi inquietud nace en lo orgánico y entrando en materia en el Plan de la Patria del Comandante Chávez, en el Quinto Objetivo Histórico, que lo refleja y nos involucra directamente a él, es allí donde viene participando el poder popular con claridad.

2. Como miembro de la comuna- ¿Ud ha pensado alguna vez en los asuntos ambientales?

Si, por supuesto, nos involucra, vuelvo y repito el Plan de la Patria en el Quinto Objetivo Histórico que nos involucra, donde nosotros planificamos el porvenir, Toda esta planificación, tomando en consideración la Ética.

3. ¿La comuna se ha planteado temas ambientales?

Si, temas ambientales lo hemos tratado, todos los consejos comunales, todos tienen un mínimo impacto en el tema ambiental. Esta comuna es totalmente urbana, pero tenemos contaminación sónica, somos límite, vuelvo y repito del río Santo Domingo, tenemos áreas verdes, donde debemos nosotros destacar esas políticas en cuanto a lo del ambiente, tenemos espacios públicos, las plazas, todo ello, porque, entonces debemos tratar temas ambientales

4. ¿Cuáles?

Nosotros hemos tratado la ribera del Río Santo Domingo, lo que es la reforestación, hemos tenido reuniones con los amigos de la Misión

Árbol, tenemos problemas con la contaminación, la quema que se está dando en esas riberas, y que hoy actualmente estamos afectados.

5. ¿Qué es para Ud. el ambiente?

Mira el ambiente representa todo lo que involucra al ser humano en su entorno, todo ese espacio natural y que debemos preservar nosotros a través de nuestra conciencia, es allí el trabajo de hormiguita y loable a la vez, que debemos nosotros trabajar, y sobre todo dar esa conciencia del deber social y más allá, y garantizarle a las futuras generaciones su ambiente.

6. ¿Cómo considera Ud. que está conformado el ambiente de la comuna?

Bueno, ese ambiente vuelvo y reitero es una comuna urbana, está en el centro, lo que representa el casco histórico, y tenemos esa parte del parque Bolívar Conservacionista, ese que está a la margen derecha del río Santo Domingo, entonces representa ese ambiente, ya en la edificación del hábitat en cuanto a la creación del hombre y ese ambiente, pues es natural, entonces convergemos en esas dos vertientes en cuanto al ambiente.

7. ¿Comunalmente cómo ud define el ambiente?

Mire, comunalmente ya es el ambiente una conciencia colectiva, depende mucho de nuestras decisiones y mucho de la conciencia del deber social, por supuesto se trata en lo individual, pensando en lo colectivo, en nuestro sistema de valores, principios y creencias, y ahí debe estar precisamente contemplada la respuesta, y por supuesto que dentro de esa siembra de valores que dicta la comuna, y en esa siembra de valores en ese territorio está el ambiente.

8. ¿Cuándo fue creada la comuna?

En el 2016

9. ¿Cuándo fue registrada?

El 16 de junio del 2016.

10. ¿Cuántos miembros tiene actualmente la comuna?

Mira la comuna, sufre igualmente la división, son estructuras que tienen una cantidad de voceros y voceras, pero que en la dinámica se dispersan, quedan los consejos comunales, queda poca gente trabajando, esa es la realidad que debemos asumirla, porque nosotros estamos en la democracia participativa y protagónica que es algo muy nuevo para el venezolano, nosotros no hemos podido comprender en su magnitud, recuerda que venimos de una democracia representativa, y por supuesto que no nos hemos todavía sincronizado, ahí que la comuna se debe a la participación que es colectiva.

11. ¿Cuántas mujeres y cuántos hombres?

Bueno, mira, en lo que se refiere a los consejos, mayormente la participación de la mujer, indudablemente muy marcado, muy notorio es esa parte.

12. ¿Cuáles son los proyectos y / o actividades más destacadas que han venido realizando?

Mira, precisamente en la actualidad estamos con las unidades de producción familiar, más allá, vemos y saludamos la iniciativa de nuestro presidente con el emprendimiento, pero nosotros en nuestra ley del Sistema de Economía Comunal tenemos a las unidades de producción familiar, que es base, que es cimiento a esa producción

del territorio es importante allí. Otra cosa, que también lo marca un número bastante notorio, que es la participación de las mujeres en las empresas de propiedad social

13 ¿Cómo valora la comuna el ambiente?

Mira, nosotros, reitero en el tema del ambiente, nuestra comuna, en nuestra carta fundacional tiene precisamente ese gran proyecto de unir el parque Bolívar Conservacionista, con el casco histórico de la ciudad, un proyecto ambicioso, ´pero debemos dar los pasos para concretarlo. De allí que el ambiente es una fase superior para la humanidad

14 ¿Qué acciones emprende la comuna para proteger el ambiente?

Trabajamos precisamente con el comité de los consejos comunales, algunos funcionan, y también, a través de la Contraloría del estado, ellos vienen realizando la contraloría ambiental. En algunos consejos comunales hay voceros y voceras preparados con los temas ambientales y siempre tienen ese contacto con la Contraloría en cuanto a nuevos temas que se involucran para ellos.

15 ¿Desde la Ley Orgánica de la Comuna se puede emprender acciones para avanzar hacia una comuna ecológica?

Por supuesto, en las leyes del poder popular, más en las comunas y consejos comunales, en leyes orgánicas que contemplan lo que es el ecosocialismo a grandes rasgos, es muy notorio que el ecosocialismo viene a ser una propuesta donde se vincula el Objetivo Histórico número cinco del Plan de la Patria, y es allí donde hay una gran oportunidad de emprender ese camino.

16. ¿Cuáles?

Poner en ejecución el Plan de la Patria en el Objetivo Histórico Número cinco, y bueno, la Ley de las Comunas y la ley que está en discusión en el Parlamento Nacional sobre las ciudades comunales.

17. ¿Qué elementos debe priorizar la comuna para progresivamente construir una comuna ecológica?..

Mira, actualmente con la Ley Orgánica de las Comunas en discusión en la Asamblea Nacional, da mucho pie a esa pregunta, donde se ve con mayor claridad lo que es el ecosocialismo y a esa nueva cultura en cuanto al ambiente, y por supuesto a nuestros territorios comunales

18. ¿Cómo siente y entiende la comuna la crisis ambiental?

.actualmente este, ese es una de las grandes luchas y desafíos, tenemos nosotros en nuestro territorio comunal, porque precisamente allí, en ese territorio comunal donde vamos a impulsar, a transformar todo lo que ha venido aconteciendo, a lo largo del problema de vieja data, y que por supuesto y ahorita con los debates y reflexiones de las tres erres, hemos planteado en este resistir, en este renacer y este revolucionar, un problema fundamental de lo que es el ambiente

19. ¿Cuáles son los principales problemas ambientales que aquejan a la comuna?

Mira, tenemos por ejemplo, vuelvo e insisto. Actualmente estamos con el tema de los desechos sólidos, donde personas tiran y llevan la basura a terrenos y posteriormente son quemadas, y permanece las veinticuatro horas el humo, y es un problema que representa en la cotidianidad, y es toda la comuna, porque es en la ribera del río

Santo Domingo donde se presenta ese problema. De noche tenemos que dormir temprano, y eso se pone nublado, pero es de humo, y eso es un gran problema, tenemos una quema continua, Nosotros lo hemos visto allí, y precisamente eso lo hablamos con el alcalde. Allí al lado de la contraloría hay un terreno, y eso se mantiene, y como sale la cuestión, pues gente con una carretilla, se gana la vida con la recolección de basura en las casas y la echan allí, Nosotros en la contraloría tenemos estas brigadas, pero cuesta, pero todo es de la conciencia, del deber social, esa es la lucha

20. ¿Qué proponen desde la comuna para reducir los problemas ambientales?

Bueno, nosotros desde la comuna, donde la toma de decisiones son vinculantes a los problemas que nos aquejan. Nosotros desde nuestro territorio comunal, bien importante las asambleas comunitarias que también son vinculantes, y podemos nosotros ejercer nuestro derecho a participar, y por supuesto a satisfacer nuestras necesidades, ¿cómo?, de una manera organizada, ¿cómo? A través de planteamientos, mesas de trabajo de los problemas que nos aquejan.

ANEXO A. 4. Entrevista realizada al comunero Melvin Abreu de 64 años, educador. Comité de planificación de la comuna.

1. ¿Ha tenido usted inquietudes ambientales?

Si, si he tenido, soy un gran defensor del ambiente, si nosotros no cuidamos el ambiente qué le podemos dejar a las generaciones que vienen detrás de nosotros, si no le garantizamos un ambiente limpio, un ambiente puro, no le estamos dejando nada, y es preocupante como en el Estado Barinas, el ambiente ha sido muy atacado en la parte de la tala de una cantidad de árboles como son los samanes.

2. Como miembro de la comuna- ¿Ud ha pensado alguna vez en los asuntos ambientales?

Sí, siempre hemos pensado, es más, tenemos en la comuna Barinas Ciclo Bicentenario, somos unos defensores del parque Bolívar Conservacionista que está a la margen derecha del rio Santo Domingo, y este parque une a tres parroquias; la parroquia Rómulo Betancourt, la parroquia Barinas y la parroquia Corazón de Jesús y eso podría ser un impulso para la consolidación de la ciudad comunal, porque ahí nos une valores comunes, en este caso nos está uniendo, el valor que es el rio Santo Domingo

3. ¿La comuna se ha planteado temas ambientales?

Si, uno de eso es el rescate del parque Bolívar Conservacionista, porque ese parque lamentamos mucho, porque en ese parque han comprado, yo no sé quién le ha dado el título, porque es un parque nacional, tiene una gaceta decretado patrimonio ambiental, y actualmente iban a construir una iglesia, y nos opusimos, nosotros no nos oponemos, sino que se cuide, que se siembren árboles,¿ para

qué?, para tener un pulmón, para que las personas tengan para su propio beneficio.

4. ¿Cuáles?

El rescate del parque Bolívar conservacionista

5. ¿Qué es para Ud. el ambiente?

El ambiente es para nosotros todo, en el sentido que deben estar en su composición, bióticos , abióticos, esos ecosistemas que son las aguas, que más que el rio Santo Domingo que nos provee ese vital liquido, que más que esos árboles que nos provee la oxigenación, esas montañas que tenemos ahí en la cordillera de los andes. Ser uno agradecido con el señor que nos puso todas esas riquezas naturales, y en el cual, nosotros como el hombre somos el peor depredador, y por lo tanto que debemos de seguir cuidándolo, preservando y manteniendo lo que es el ambiente a través de la educación ambiental, para esas generaciones que vienen atrás, para los que están estudiando preescolar, educación inicial.

6. ¿Cómo considera Ud. que está conformado el ambiente de la comuna?

El ambiente de la comuna está conformado por los espacios naturales como el espacio humano. En el caso de los naturales, tenemos el rio Santo Domingo, tenemos el parque Bolívar conservacionista, tenemos las plazas, tenemos la plazoleta Oleary, donde tenemos unos espacios centenarios, tenemos semerucos, samanes, cedros, caoba, Mangos Aquí también tenemos la plaza de los Poetas, tenemos la plaza Bolívar, la plaza del Estudiante en la parroquia, la plaza José Antonio Páez, es decir, que la parroquia Barinas por ser parroquia fundadora, sonde se concentraba la mayor población. A medida que la ciudad fue creciendo

se ha ido recayendo hacia la periferia, se han creado nuevos espacios ambientales y eso si es preocupante para el ambiente por los desechos sólidos. Tenemos que buscarle una alternativa.

7. ¿Comunalmente cómo ud define el ambiente?

Para nosotros el ambiente en el caso comunal, es el espacio donde el hombre se desenvuelve, se desarrolla, y desarrolla una serie de actividades: económicas, agrícolas, agropecuarias, educativas, y en el cual no debe haber ninguna alteración al mismo, siempre tiene que mantenerse en equilibrio, y todo lo que se altere trae consecuencias.

8. ¿Cuándo fue creada la comuna?

En el 2016.

9. ¿Cuándo fue registrada?

Eso está en la carta fundacional.

10. ¿Cuántos miembros tiene actualmente la comuna?

Mira, como toda organización, siempre pasa por momentos bajos y altos. La comuna en estos momentos pues, también toma más en cuenta la parte política, parece que hay algunas personas que no cree en las comunas, siempre hay unos dirigentes jugando a ello, su individualismo y no al colectivo. Nosotros llamamos al parlamento comunal que están vencidas, las vocerías, pero al comuna sigue funcionando.

11. ¿Cuántas mujeres y cuántos hombres?

Eso, si lo sabe es Herrera, porque tiene el registro, pero somos muy equilibrados en eso, para mantener la igualdad y la equidad.

12. ¿Cuáles son los proyectos y / o actividades más destacadas que han venido realizando?

En estos momentos nosotros, hace como dos años introducimos varios proyectos; uno de esos era el parque Bolívar Conservacionista, para atraer el turismo, otro es la fábrica de construcción de urnas, la capilla, eran cinco (pausa) la más importante era la fabricación de urnas, por la pandemia, ya no daba abasto la alcaldía. Había un proyecto de agricultura urbana, y por último, cuando vino la ministra el 18 de diciembre de 2021, nos visitó, tuvimos un buen encuentro con ella, estuvo la comuna la Carolina, tuvimos dos voceros nuestros del consejo ejecutivo; Cesar Herrera, y Graterol Sánchez. Hicieron una exposición y la ministra quedo muy agradada, y después hicimos un recorrido por la plaza Bolívar, y la ministra quedó satisfecha con la exposición de nuestro compañero, y en su toma de decisiones de ella, dijo que en la parroquia Barinas se hace una empresa de producción social directa y comunal de servicio de encomiendas, servicio rápido, se llama Despacho a su Puerta. Y ella bajo seis bicicletas con sus morrales, los cascos. En eso quedamos, estamos puliendo los estatutos y el manual de procedimientos para pasárselos a Arreaza, porque hay parte de financiamiento, por los momentos estamos en eso, apoyando las empresas de producción social y las empresas de producción familiar.

13 ¿Cómo valora la comuna el ambiente?

Mira, una de esa parte axiológica, si nosotros no tenemos amor sobre el ambiente, no somos nada, y las cosas no se hacen por hacerlas, y las cosas no las creo el señor por crearlas, las creó por una necesidad que les respondiera al ser humano, y yo digo que el amor por la belleza por la naturaleza es muy importante, y lo otro es la honestidad. ¿ Por qué yo voy a derribar un árbol? ¿Cuál es el objetivo de eso?. A mi me pasó

un caso Luis. Te voy a ubicar, donde esta la iglesia Cristo Rey, allí está un samán muy bonito. Llegaron a mi casa los de Transvalcar, mira ¿Cómo hacemos?, coño profesor queremos talar ese samán, yo los deje que hablaran y les digo cónchale vale, ustedes no se han puesto a reflexionar, ¿ustedes saben la cantidad de oxígeno que da dicho árbol?, ustedes no van a escuchar todas las mañanas el trinar de los pajaritos, ellos hacen su reproducción ahí, como son los arrendajos, las urracas, yo creo que todo tiene solución, preservamos el árbol, preservamos la pared. Si ustedes un arquitecto paisajista, él nos va a dar las respuestas, bueno chicos, ellos preservaron la pared, quedó bien bonito el árbol, bien bonito, me dijeron usted tenía razón. ¿Ustedes saben cuántos años tiene esa especie?

14 ¿Qué acciones emprende la comuna para proteger el ambiente?

Bueno, una es primero que no se talen árboles que tienen años. Nosotros somos muy cuidadosos con todos esos árboles, nosotros somos guardianes del parque que está en la plaza Zamora, todos estamos pendientes. Allí en la plaza Bolívar se hicieron unas eliminaciones, porque los arboles estaban con una enfermedad, se eliminaron, y a la vez se ocupó ese ambiente que sirve de ornato, usted ha ido a la plaza Bolívar y se recuperaron espacios y ornato, y así lo está haciendo la alcaldía, pero siempre con ese equilibrio, que no exista una alteración, que se maneje en equilibrio la cosa, y además de eso estamos preocupados por los desechos sólidos, y últimamente que esta situación que estamos viviendo de combustible, de transporte, tenemos tantos camiones, pero a veces no llega la gasolina, la situación que tenemos en la frontera, y eso trae como consecuencia, que a veces la conciencia, no hay conciencia del deber social. Uno tiene que deslastrarse del materialismo, y no hay manera como nuestros ancestros cuidaban y protegían el ambiente, si tu vas a pescar, por qué

yo tengo que sacar todos los peces, ¿ acaso no hay otro que coma?. Comer lo que en realidad necesita la familia.

15. ¿Desde la Ley Orgánica de la Comuna se puede emprender acciones para avanzar hacia una comuna ecológica?

Puede ser que sí, pero la comuna la podemos caracterizar como ecológica. En el estudio que se hace, las comunas se caracterizan, son agro productivas, son turísticas, son agroindustriales, la ley le da esa amplitud, y más ahora que estamos en revisión de las mismas, que lo que se quiere es dar un desarrollo sostenible. Esa agenda que plantea las Naciones Unidas; la agenda 2030, de las cuales ellos han tomado como referencia a nuestro país por las políticas del Comandante Chávez y Maduro, y también la carta del vaticano, la encíclica también.

16. ¿Cuáles?

El Plan de la Patria nos orienta hacia allí, y la que está en discusión en la Asamblea Nacional, que son las ciudades comunales, por ahí podemos desarrollar comunas ecológicas.

17. ¿Qué elementos debe priorizar la comuna para progresivamente construir una comuna ecológica?

Primero, el primer elemento con que cuenta, que es lo que hace, tenemos en lo natural, tenemos el parque, tenemos plazas, esas son las fortalezas, como hay fortalezas hay debilidades, en el caso de la parroquia Barinas; se caracteriza esta comuna por la parte turística, tenemos un patrimonio histórico, casco histórico que representa a Barinas, tenemos un comercio, el comercio está, y desde entre la calle Cedeño y la Cruz Paredes, y desde la Juan Andrés Varela hasta la Montilla. Ese primer elemento, lo natural con lo que contamos, tenemos reservas de agua, si, cosas que tenemos que cuidar para que

permanezcan en el tiempo, para las generaciones venideras. Dos , en lo económico, si hay empresas industriales, hay que controlarlas, sin son empresas de producción Familiar como una panadería, un vivero, si son empresas de producción social, empresas más grandes. Y por otro lado, con los desechos, cómo reciclar, cómo recoger el cartón, el papel, el plástico, el vidrio, etc. Y en la agricultura trabajar con las técnicas agroecológicas. Estos son los elementos más importantes

18. ¿Cómo siente y entiende la comuna la crisis ambiental?

Mira, la sentimos bastante fuerte, porque no estamos generando respuestas rápidas. En este sentido, la población va creciendo, y a medida que va creciendo, hay consumo, y si la mayoría de los desperdicios y los desechos no se controlan. La ciudad como nos ha ocurrido y ocurre y donde tu pasabas habían cerros de basura, montones de basura, primero no había la capacidad ni la respuesta del transporte, ahora la alcaldía está incorporando nuevas unidades, pero la frecuencia del transporte, por ejemplo, donde yo vivo está pasando una sola vez

19. ¿Cuáles son los principales problemas ambientales que aquejan a la comuna?

Bueno, los problemas ambientales que aquejan a la comuna, son los desechos sólidos, así lo va a ver en otros territorios. Está otro problema: la tala indiscriminada

20.¿Qué proponen desde la comuna para reducir los problemas ambientales?

Nosotros proponemos es la educación ambiental, a través de ese valor, del amor, de la responsabilidad, del compromiso que tengo yo como

ciudadano, así como yo exijo respeto para mí, el ambiente también exige respeto

ANEXO B. 1: Carmen Negrete, miembro de la comuna Barinas Ciclo Bicentenario, y el investigador Luis Ruiz durante la entrevista barrio Caja de Agua. Barinas 2022



ANEXO B. 2. María Adela Herrera, miembro de la comuna Barinas Ciclo Bicentenario, y el investigador Luis Ruiz durante la entrevista .oficina de Asuntos Jurídicos. Sede de Corpoelec, av. Cuatricentenario, Barinas 2022.



ANEXO B. 3. Melvin Abreu, miembro de la comuna Barinas Ciclo Bicentenario, y el investigador Luis Ruiz durante la entrevista. Auditorio del Liceo Bolivariano Daniel Florencio O'Leary. Barinas 2022.



ANEXO B. 4. César Herrera, miembro de la comuna Barinas Ciclo Bicentenario, y el investigador Luis Ruiz durante la entrevista. Casa de habitación, del entrevistado, sector el Mercado la Carolina. Barinas 2022.

